



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año XVII

sábado, 11 de febrero de 1995

Número 23

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA

Teléfono: (95) 469 31 60*
Fax: (95) 469 30 83
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE GOBERNACION

PAGINA

PAGINA

Corrección de errores del Decreto 455/1994, de 22 de noviembre, por el que se adscriben a la Consejería de Industria, Comercio y Turismo puestos de trabajo correspondientes a las Delegaciones Provinciales de otras Consejerías. (BOJA núm. 2, de 5.1.95).

1.159

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 26 de enero de 1995, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a doña Ana Damiana García Gamero, Interventora del Ayuntamiento de Huétor-Tájar (Granada), con carácter provisional.

1.159

a doña María Luisa Moreno-Torres Herrera Profesora Titular de Universidad.

1.160

Resolución de 10 de enero de 1995, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Enrique Gómez Jiménez Profesor Titular de Universidad.

1.160

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 10 de enero de 1995, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio Cañada Villar Catedrático de Universidad.

1.160

Resolución de 10 de enero de 1995, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Miguel Angel Cuadros Ojedá Profesor Titular de Universidad.

1.160

Resolución de 10 de enero de 1995, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Ramiro Avidad Castañeda Profesor Titular de Universidad.

1.160

Resolución de 10 de enero de 1995, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Pedro María Osacar Olaiz Profesor Titular de Universidad.

1.161

Resolución de 10 de enero de 1995, de la Universidad de Granada, por la que se nombra

a don Andrés Jiménez Rodríguez Profesor Titular de Universidad.

1.161

Resolución de 10 de enero de 1995, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Félix García Mora Profesor Titular de Universidad.	1.161	Resolución de 13 de enero de 1995, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra en virtud de concurso, a don Francisco Vidal-Fernández Fernández, Profesor Titular de Universidad.	1.162
Resolución de 10 de enero de 1995, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Enrique Fernández Lopiz Profesor Titular de Universidad.	1.161	Resolución de 13 de enero de 1995, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Guillermo Manjón Collado, Profesor Titular de Escuela Universitaria.	1.162
Resolución de 10 de enero de 1995, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco Jiménez Gómez Catedrático de Escuela Universitaria.	1.161	Resolución de 14 de enero de 1995, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra a doña María Asunción Esteban-Quílez Catedrático de Universidad.	1.162
Resolución de 13 de enero de 1995, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José María Abril Hernández, Profesor Titular de Escuela Universitaria.	1.162	CONSEJERIA DE CULTURA	
Resolución de 13 de enero de 1995, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Juan Manuel Virues Gavira, Profesor Titular de Escuela Universitaria.	1.162	Decreto 16/1995, de 7 de febrero, por el que se dispone el cese de don Isidro Toro Moyano como Delegado Provincial de la Consejería en Granada.	1.162
		Decreto 17/1995, de 7 de febrero, por el que se dispone el nombramiento de don Carlos Gollonet Carnicero como Delegado Provincial de la Consejería en Granada.	1.162

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 1 de febrero de 1995, de la Viceconsejería, por la que se anuncia a convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

1.163

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Resolución de 16 de enero de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

1.163

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 24 de enero de 1995, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

1.164

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 13 de enero de 1995, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las comisiones de

las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.

1.165

Resolución de 16 de enero de 1995, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.

1.166

Resolución de 31 de enero de 1995, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

1.170

CONSEJERIA DE CULTURA

Orden de 19 de diciembre de 1994, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por Orden que se cita.

1.170

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Orden de 30 de enero de 1995, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir puestos de libre designación.

1.171

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Orden de 26 de enero de 1995, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de un solar propiedad del Ayuntamiento de Morela-

bór (Granada) a la Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes, para la construcción de viviendas de protección oficial.

1.171

Orden de 26 de enero de 1995, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de un solar propiedad del Ayuntamiento de Alhama de Granada (Granada) a la Mancomunidad de Municipios de Alhama-Temple (Granada), para la construcción de una residencia de ancianos.

1.172

Orden de 30 de enero de 1995, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de una parcela de terreno propiedad del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande (Málaga) al Estado para la construcción de una casa cuartel de la Guardia Civil.

1.172

Resolución de 30 de enero de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2346/94, Sección 1.º

1.172

Resolución de 30 de enero de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2351/94, R.G. 9812.

1.172

Resolución de 30 de enero de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2352/94, R.G. 9813.

1.173

Resolución de 30 de enero de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2353/94, R.G. 9814.

1.173

Resolución de 2 de febrero de 1995, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca el II Curso de Especialización en Contabilidad Pública de las Entidades Locales, para el personal al servicio de las Entidades que integran la Administración Local en Andalucía.

1.173

Resolución de 2 de febrero de 1995, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca el II Curso de Especialización sobre Intervención Administrativa en la Edificación y Uso del Suelo y Disciplina Urbanística, para el personal al servicio de las Entidades que integran la Administración Local en Andalucía.

1.175

Resolución de 3 de febrero de 1995, de la Secretaría General para la Administración Pública, de distribución de los créditos de acción social para el personal laboral; ejercicio de 1995, entre las distintas modalidades de ayudas.

1.177

Resolución de 3 de febrero de 1995, de la Secretaría General para la Administración Pública, de distribución de los créditos de acción social para el personal funcionario y no laboral; ejercicio de 1995, entre las distintas modalidades de ayudas.

1.178

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Orden de 1 de febrero de 1995, por la que se concede el Título-Licencia de agencia de viajes

minorista a Viajes Marchena, SL, con el código identificativo AN-41377-2.

1.180

Resolución de 27 de enero de 1995, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones de asistencia técnica concedidas al amparo de la Orden que se cita.

1.180

Resolución de 2 de febrero de 1995, por la que se concede el Título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista a Club de Viajes Ivaliz, SL, con el código identificativo AN-29383-2.

1.181

Corrección de errores de la Resolución de 23 de diciembre de 1994, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica. (BOJA núm. 3, de 10.1.95).

1.181

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Orden de 23 de enero de 1995, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida al municipio que se cita.

1.181

Orden de 31 de enero de 1995, por la que se acuerda la acreditación de la empresa Gabinete de Estudios y Control de Calidad, SL, en la instalación sita en Los Barrios, polígono industrial de Palmones, c/ Fragata, 1, y la inscripción en el Registro de Entidades Acreditadas.

1.181

Orden de 31 de enero de 1995, por la que se acuerda la ampliación de la acreditación, concedida a la empresa Estudios y Proyectos Técnicos Industriales, SA, en la instalación sita en Sevilla, núcleo industrial Ntra. Sra. de los Reyes, c/ Secoya, 2, en el Registro de Entidades Acreditadas.

1.182

Orden de 31 de enero de 1995, por la que se acuerda revocar la acreditación de la empresa Técnicas de Control y Ensayos, SA, en la instalación sita en Málaga, c/ Hermanos Oliver, 14, cancelando la inscripción en el Registro de Entidades Acreditadas.

1.182

Resolución de 28 de septiembre de 1994, de la Dirección General de Transportes, por la que se aprueban las tarifas máximas de aplicación en la Estación de Autobuses de Pozoblanco (Córdoba). (PP. 3482/94).

1.183

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 30 de diciembre de 1994, por la que se reconoce como organización de productores de frutas y hortalizas a la sociedad cooperativa andaluza Parafruits de Aguaduke, Roquetas de Mar (Almería), para el producto hortalizas en general.

1.183

Orden de 31 de enero de 1995, por la que se fijan los precios públicos de publicaciones editadas por esta Consejería.

1.184

Resolución de 25 de noviembre de 1994, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de Porcino de El Viso y Santa Eufemia (Córdoba).

1.184

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Orden de 25 de enero de 1995, por la que se prorroga la vigencia de la tarjeta de beneficiario de transporte bonificado durante el año 1995.

1.184

Resolución de 30 de enero de 1995, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

1.185

Resolución de 1 de febrero de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 2050/91, interpuesto por Telefónica de España, SA.

1.185

Resolución de 1 de febrero de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 789/92, interpuesto por don Antonio Molina Muñoz.

1.185

Resolución de 1 de febrero de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 2730/92, interpuesto por Viajes El Corte Inglés, SA.

1.185

Corrección de errores de la Resolución de 27 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la

Orden que se cita. (BOJA núm. 113, de 22.7.94).

1.185

Corrección de errores a la Resolución de 20 de diciembre de 1994, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se hace pública la relación de subvenciones específicas por razón del objeto concedidas para la realización de programas para el desarrollo de servicios de atención a la Primera Infancia.

1.186

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 30 de diciembre de 1994, por la que se concede una subvención específica por razón del objeto a la Universidad de Málaga.

1.186

Orden de 25 de enero de 1995, por la que se concede la ampliación de una unidad de Educación Infantil al Centro Privado de Preescolar Amanecer de Granada.

1.186

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 13 de diciembre de 1994, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se deja sin efecto la de 9 de junio de 1982, de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas que acordaba tener por incoado expediente de declaración de Monumento Histórico-Artístico, a favor de la Torre Homenaje de la Antigua Fortaleza Musulmana, en Huéscar (Granada).

1.187

Resolución de 13 de enero de 1995, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se da publicidad de las subvenciones concedidas durante 1994 sobre diversas actividades.

1.187

4. Administración de Justicia**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA**

Edicto de la Fiscalía.

1.188

TRIBUNAL DE CUENTAS

Edicto.

1.188

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECINUEVE DE SEVILLA

Edicto. (PP. 224/95).

1.188

5. Anuncios**5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos****PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

Resolución de 3 de febrero de 1995, de la Secretaría General, por la que se anuncia la licitación del concurso para la adjudicación del contrato de asistencia técnica para la limpieza de la sede del Organismo. (PD. 223/95).

1.189

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 3 de febrero de 1995, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita, de importe superior a cinco millones de pesetas.

1.190

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 16 de enero de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace público la adjudicación definitiva de los contratos que se citan. 1.190

Resolución de 16 de enero de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace público la adjudicación definitiva de los contratos que se citan. 1.190

Resolución de 16 de enero de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace público la adjudicación definitiva de los contratos que se citan. 1.191

Resolución de 16 de enero de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace público la adjudicación definitiva de los contratos que se citan. 1.191

Resolución de 27 de enero de 1995, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con trámite de admisión previa. (PD. 228/95). 1.192

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 30 de enero de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 237/95). 1.193

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 10 de noviembre de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública las adjudicaciones de obras que se indican. 1.193

Resolución de 9 de diciembre de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública las adjudicaciones de obras que se indican. 1.193

Resolución de 14 de diciembre de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública las adjudicaciones de obras que se indican. 1.193

Resolución de 16 de diciembre de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública las adjudicaciones de obras que se indican. 1.193

Resolución de 9 de enero de 1995, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación definitiva mediante subasta con trámite de admisión previa del contrato de obra que se indica. 1.194

Resolución de 11 de enero de 1995, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación definitiva mediante subasta del contrato de obra que se indica. 1.194

Resolución de 12 de enero de 1995, de la Dirección General de Construcciones y Equi-

pamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación definitiva mediante concurso público por procedimiento abierto del contrato de obra que se indica. 1.194

Resolución de 12 de enero de 1995, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación definitiva mediante subasta del contrato de obra que se indica. 1.194

Resolución de 12 de enero de 1995, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación, mediante concurso público que se cita. 1.194

Resolución de 13 de enero de 1995, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación definitiva mediante subasta con trámite de admisión previa del contrato de obras que se indica. 1.195

Resolución de 16 de enero de 1995, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación definitiva mediante concurso público por procedimiento abierto con aportación de proyecto del contrato de obra que se indica. 1.195

Resolución de 16 de enero de 1995, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación definitiva mediante subasta con trámite de admisión previa del contrato de obras que se indica. 1.195

Resolución de 17 de enero de 1995, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación definitiva mediante subasta con trámite de admisión previa del contrato de obras que se indica. 1.196

Resolución de 17 de enero de 1995, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación definitiva mediante subasta con trámite de admisión previa del contrato de obras que se indica. 1.196

Resolución de 18 de enero de 1995, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación definitiva mediante concurso público por procedimiento abierto con aportación de proyecto de contrato de obra que se indica. 1.196

Resolución de 18 de enero de 1995, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación, mediante concurso público que se cita. 1.196

Resolución de 23 de enero de 1995, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación, mediante concurso público que se cita. 1.199

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 23 de enero de 1995, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se hace público la adjudicación de contratos por importe superior a cinco millones de pesetas. 1.200

Resolución de 26 de enero de 1995, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se hace público la adjudicación de contratos por importe superior a cinco millones de pesetas. 1.200

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Resolución por la que se anuncia concurso para el mantenimiento y conservación de las instalaciones semafóricas de la ciudad. (PP. 93/95). 1.201

Resolución por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios de colaboración con la gestión tributaria municipal. (PP. 94/95). 1.202

AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CORDOBA)

Anuncio de subasta. (PP. 3655/94). 1.202

AYUNTAMIENTO DE BAENA

Anuncio. (PP. 3656/94). 1.203

AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA (MALAGA)

Anuncio relativo a Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas para la subasta destinada a la enajenación de diez viviendas. (PP. 62/95). 1.203

Anuncio Pliego Condiciones Económico-Administrativas para contratación obras Ordenación e Infraestructura de la Plaza y Callejón de Santo Domingo. (PP. 63/95). 1.203

UNIVERSIDAD DE JAEN

Resolución de 30 de diciembre de 1994, de la Comisión Gestora, por la que se anuncia concurso público para la contratación de las obras que se cita. (PP. 122/95). 1.204

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Anuncio. (PP. 177/95). 1.204

5.2. Otros anuncios**CONSEJERIA DE GOBERNACION**

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resoluciones formuladas en diversos expedientes sancionadores incoados por presuntas infracciones a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. 1.205

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, sobre Propuesta de Resolución recaída en el expediente sancionador que se cita. (H-257/94-EP). 1.205

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se practican notificaciones tributarias. 1.206

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se practican notificaciones tributarias. 1.207

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, de otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 11/95). 1.209

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Resolución de Cancelación de Oficio de fecha 5 de enero de 1994, de una oficina de la Agencia de Viajes Giralda, SL, sita en Sevilla. 1.209

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 23 de enero de 1995, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se

acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la obra que se cita. (JA-1-J-122). 1.210

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la organización empresarial denominada Asociación de Empresas de Suministros Sanitarios de Andalucía. 1.211

CONSEJERIA DE CULTURA

Anuncio de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se notifica la apertura del trámite de audiencia concedido en el expediente para la inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como lugar de interés etnológico, a favor del Corral de la Encarnación, en Sevilla, a los interesados en el mismo, cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios o titulares de otros derechos afectados por la inscripción del inmueble, o por su entorno de protección. 1.211

MINISTERIO DE DEFENSA. CENTRO DE RECLUTAMIENTO DE MALAGA

Anuncio. 1.213

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAEN)

Edicto. (PP. 92/95). 1.213

AYUNTAMIENTO DE JAMILENA (JAEN)

Edicto. (PP. 128/95). 1.213

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA

Anuncio. (PP. 3578/94). 1.213

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Anuncio. (PP. 3732/94). 1.213

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO

Anuncio sobre incoación de expediente de expropiación de terrenos incluidos en el Plan Parcial ZR-5 Sector 1. (PP. 84/95). 1.213

AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS (SEVILLA)

Anuncio. (PP. 140/95). 1.214

AYUNTAMIENTO DE PUENTE-GENIL

Anuncio. (PP. 143/95). 1.214

Anuncio. (PP. 144/95). 1.214

Anuncio. (PP. 146/95). 1.214

I.B. ALFONSO XI

Anuncio de extravío de título de Bachiller. (PP. 147/95). 1.214

NOTARIA DE DON MANUEL TEJUCA PENDAS

Edicto de Anuncio de subasta. (PP. 171/95). 1.214

NOTARIA DE DON SANTIAGO SOTO DIAZ

Edicto de Anuncio de subasta notarial. (PP. 212/95). 1.215

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE GOBERNACION

CORRECCION de errores del Decreto 455/1994, de 22 de noviembre, por el que se adscriben a la Consejería de Industria, Comercio y Turismo puestos de trabajo correspondientes a las Delegaciones Provinciales de otras Consejerías. (BOJA núm. 2, de 5.1.95).

Publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 2 de 5 de enero de 1995, el Decreto 455/1994,

de 22 de noviembre, por el que se adscriben a la Consejería de Industria, Comercio y Turismo puestos de trabajo correspondientes a las Delegaciones Provinciales de otras Consejerías; se ha observado error por omisión siendo oportuno la rectificación del mismo consistente en incluir en el anexo I la Escuela de Artesanía de Jaén, así como los puestos que comprende, y que hasta ahora figuran en la R.P.T. vigente de la Consejería de Economía y Hacienda.

Sevilla, 11 de enero de 1995

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 26 de enero de 1995, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a doña Ana Damiana García Gamero, Interventora del Ayuntamiento de Huétor-Tájar (Granada), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por D.º Ana Damiana García Gamero, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, DNI núm. 25.581.892, para obtener nombramiento provisional en la plaza de Intervención del Ayuntamiento de Huétor-

Tájar (Granada), así como el acuerdo favorable adoptado por esa Corporación en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 1994, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto: Nombrar a D.º

Ana Damiana García Gamero, DNI 25.581.892, como Interventora, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Huétor-Tájar (Granada).

Sevilla, 26 de enero de 1995.- El Director General, Jesús M.º Rodríguez Román.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 10 de enero de 1995, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio Cañada Villar Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Área de Conocimiento de Análisis Matemático convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 24.2.94 (Boletín Oficial del Estado 24.3.94), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. Antonio Cañada Villar, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Análisis Matemático.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Análisis Matemático.

Granada, 10 de enero de 1995.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 10 de enero de 1995, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Ramiro Avidad Castañeda Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de Química Analítica convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 24.2.94 (Boletín Oficial del Estado 24.3.94), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. Ramiro Avidad Castañeda, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Química Analítica.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Química Analítica.

Granada, 10 de enero de 1995.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 10 de enero de 1995, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Luisa Moreno-Torres Herrera Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de Derecho Civil convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 24.2.94 (Boletín Oficial del Estado 24.3.94), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a Dña. María Luisa Moreno-Torres Herrera, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Área de conocimiento de Derecho Civil.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Derecho Civil.

Granada, 10 de enero de 1995.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 10 de enero de 1995, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Enrique Gómez Jiménez Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de Organización de Empresas convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 24.2.94 (Boletín Oficial del Estado 24.3.94), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. Enrique Gómez Jiménez, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Organización de Empresas.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Economía Financiera y Contabilidad.

Granada, 10 de enero de 1995.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 10 de enero de 1995, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Miguel Angel Cuadros Ojeda Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de Biología Celular convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 24.2.94 (Boletín Oficial del Estado 24.3.94), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. Miguel

Angel Cuadros Ojeda, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Biología Celular.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Biología Celular.

Granada, 10 de enero de 1995.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 10 de enero de 1995, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Pedro María Osacar Olaiz Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de Pintura convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 24.2.94 (Boletín Oficial del Estado 24.3.94), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. Pedro María Osacar Olaiz, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Pintura.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Pintura.

Granada, 10 de enero de 1995.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 10 de enero de 1995, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Andrés Jiménez Rodríguez Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de Derecho Procesal convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 24.2.94 (Boletín Oficial del Estado 24.3.94), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. Andrés Jiménez Rodríguez, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Derecho Procesal.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Derecho Eclesiástico y Procesal.

Granada, 10 de enero de 1995.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 10 de enero de 1995, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Félix García Mora Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la

Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de Historia Antigua convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 24.2.94 (Boletín Oficial del Estado 24.3.94), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. Félix García Mora, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Historia Antigua.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Historia Antigua.

Granada, 10 de enero de 1995.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 10 de enero de 1995, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Enrique Fernández Lopiz Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 24.2.94 (Boletín Oficial del Estado 24.3.94), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. Enrique Fernández Lopiz, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación.

Granada, 10 de enero de 1995.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 10 de enero de 1995, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco Jiménez Gómez Catedrático de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria en el Área de conocimiento de Estadística e Investigación Operativa convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 24.2.94 (Boletín Oficial del Estado 24.3.94), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. Francisco Jiménez Gómez, Catedrático de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de

Estadística e Investigación Operativa.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Estadística e Investigación Operativa.

Granada, 10 de enero de 1995.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 13 de enero de 1995, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José María Abril Hernández, Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 3 de febrero de 1994 (BOE de 2 de marzo) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. D. José María Abril Hernández, Profesor Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Física Aplicada», adscrita al Departamento de «Física Aplicada».

Sevilla, 13 de enero de 1995.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 13 de enero de 1995, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Juan Manuel Virues Gavira, Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 3 de febrero de 1994 (BOE de 2 de marzo) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a D. Juan Manuel Virues Gavira, Profesor Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Matemática Aplicada», adscrita al Departamento de «Matemática Aplicada II».

Sevilla, 13 de enero de 1995.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 13 de enero de 1995, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Francisco Vidal Fernández Fernández, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 3 de febrero de 1994 (BOE de 2 de marzo) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. D. Francisco Vidal Fernández Fernández, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Electrónica», adscrita al Departamento de «Electrónica y Electromagnetismo».

Sevilla, 13 de enero de 1995.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 13 de enero de 1995, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Guillermo Manjón Collado, Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 3 de febrero de 1994 (BOE de 2 de marzo) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. D. Guillermo Manjón Collado, Profesor Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Física Aplicada», adscrita al Departamento de «Física Aplicada».

Sevilla, 13 de enero de 1995.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 14 de enero de 1995, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra a doña María Asunción Esteban Quílez Catedrática de Universidad.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso de méritos convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 20.6.94 (BOE 7.7.94 y BOJA 17.7.94) para provisión de la plaza de Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de «Tecnología de Alimentos», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrática de Universidad a D.ª María Asunción Esteban Quílez, del Área de Conocimiento de «Tecnología de Alimentos» del Departamento de «Bromatología y Tecnología de los Alimentos».

Córdoba, 14 de enero de 1995.- El Rector, Amador Jover Moyano.

CONSEJERIA DE CULTURA

DECRETO 16/1995, de 7 de febrero, por el que se dispone el cese de don Isidro Toro Moyano como Delegado Provincial de la Consejería en Granada.

En virtud de lo previsto en el art. 39.3 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 7 de febrero de 1995.

Vengo en disponer el cese de D. Isidro Toro Moyano como Delegado Provincial de la Consejería de Cultura en Granada, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 7 de febrero de 1995

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MARIA MARTIN DELGADO
Consejero de Cultura

DECRETO 17/1995, de 7 de febrero, por el que se dispone el nombramiento de don Carlos

Gollonet Carnicero como Delegado Provincial de la Consejería en Granada.

En virtud de lo previsto en el art. 39.3 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejo de Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 7 de febrero de 1995. Vengo en disponer el nombramiento de D. Carlos

Gollonet Carnicero como Delegado Provincial de la Consejería de Cultura en Granada.

Sevilla, 7 de febrero de 1995

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MARIA MARTIN DELGADO
Consejero de Cultura

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 1 de febrero de 1995, de la Viceconsejería, por la que se anuncia a convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene delegada por la Orden de 6 de junio de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9 de junio de 1994), acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de Libre Designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. 1. El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios de esta Comunidad Autónoma y otras Administraciones Públicas, de conformidad con el Decreto 94/1994, de 3 de mayo, siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en el anexo que se adjunta.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Segunda. Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Viceconsejería de Gobernación (Plaza Nueva, 4, 41001-Sevilla).

Tercera. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se presentarán en los registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta. 1. En la Instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicitan, numerados por orden de preferencia, acompañados de un «curriculum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- Años de servicio.
- Grado personal consolidado.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

2. De la citada documentación se presentará una copia por cada uno de los puestos a los que se aspire.

3. Los méritos alegados y acreditados se valorarán a la fecha de publicación debiendo ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 1 de febrero de 1995.- El Viceconsejero, José A. Sainz-Pardo Casanova.

A N E X O

Consejería de Gobernación

Número orden: 1.

Centro directivo y localidad: Delegación Málaga.

Denominación del puesto: Sv. Juego y Espect. Públicos.

Núm. de plazas: 1.

ADS: F.

GR: A.

Nivel C.D.: 27

C. Específico: XXXX- 1.531.

Cuerpo: P-A11.

Exp.: 3.

Requisitos R.P.T.:

Méritos específicos: Experiencia en asesoramiento, autorización, control e inspección en materia de Juego y Espectáculos Públicos; Experiencia en tramitación y resolución de expedientes sancionadores.

Número orden: 2.

Centro directivo y localidad: Delegación Almería.

Denominación del puesto: Secretario/a Delegado Provincial.

Núm. de plazas: 1.

ADS: F.

GR: D.

Nivel C.D.: 18

C. Específico: XXXX- 678.

Cuerpo: P-D1.

Exp.: 1.

Requisitos R.P.T.:

Méritos específicos: Mecanografía, archivo y registro. Conocimientos de informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCION de 16 de enero de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia

convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 11 de octubre de 1994 (BOJA núm. 165, de 20 de octubre) anuncia la provisión de puesto de trabajo, con sujeción a las siguientes

Niv. C.D.: 29.

C. Específico:

R: X.

F: X.

I: X.

D: X.

F:

Pts/m: 1730.

Cuerpo: P-A2.

Exp.: 3.

Titulación:

Otros requisitos: Admón. Educativa.

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, en Sevilla, Avda. República Argentina núm. 23, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que hará constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para el peticionario, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 16 de enero de 1995.- El Consejero, P.D. (Orden 11.10.94), El Secretario General Técnico, Juan Antonio Lorenzo Ramírez.

A N E X O

CONVOCATORIA DE P.L.D.

Consejería u Organismo: Industria, Comercio y Turismo.
Centro de Trabajo: Dirección General de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

Descripción puesto de trabajo:
Código: 764550.
Denominación del puesto de trabajo: Secretario Plan Andalucía de Investigación.
Núm.: 1.
ADS: F.
GR: A.
Mod. Accs.: PLD.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 24 de enero de 1995, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Consejería, en virtud de la competencia que tiene delegada por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50 de 15 de abril), anuncia la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, sito en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 43, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la Instancia figurarán los datos personales acompañando «curriculum vitae» en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que solicitan.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, remitiéndose la documentación corres-

pondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en (SE-GR-MA) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 24 de enero de 1995

RAMON MARRERO GOMEZ
Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales

A N E X O

Número de orden: 1.

Centro directivo y localidad: Gerencia Provincial del I.A.S.S. de Almería.

Código: 632300.

Denominación del puesto: Gerente Provincial.

Núm. de plazas: 1.

ADS.: F.

Gr.: A.

Modo Accs.: PLD.

Nivel C.D.: 28.

C. Específico: XXXX-1636.

Cuerpo: P-A.11.

Exp.: 3.

Méritos específicos: Experiencia en Gestión de Servicios Sociales (sector de 3.º edad, minusválidos, pensiones, programas, etc.). Experiencia en funciones directivas.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 1995, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86 de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto: Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 24 de febrero de 1994 (BOJA 22 de marzo de 1994), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 13 de enero de 1995.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

Area de conocimiento: Didáctica de las Ciencias Experimentales
Plaza Número: 16

Comisión Titular

Presidente:

- José María Arias Peñalver, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal:

- Angel Pérez Gómez, Catedrático de Universidad, Universidad de Málaga.

- Agustín Cervantes Madrid, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

- Pedro Membiela Iglesia, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Vigo.

Secretario:

- Víctor L. López Palomo, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Comisión Suplente

Presidente:

- Francisco Valle Tintero, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal:

- Jorge Torres Santomé, Catedrático de Universidad, Universidad de La Coruña.

- Fco. Javier Perales Palacios, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

- Teresa Prieto Ruz, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Málaga.

Secretario:

- Manuel Fernández González, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Area de Conocimiento: Didáctica de las Ciencias Experimentales
Plaza Número: 17

Comisión Titular

Presidente:

- Emilio Martínez-Victoria Muñoz, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal:

- Carmen García Pastor, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

- José C. Otero Gutiérrez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Alcalá de Henares.

- Fco. Javier Perales Palacios, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Secretario:

- Víctor L. López Palomo, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Comisión Suplente

Presidente:

- Margarita Sánchez Campos, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal:

- Angel Pío González Soto, Catedrático de Universidad, Universidad Rovira y Virgili.
- Manuel Fernández González, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.
- Teresa Prieto Ruz, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.

Secretario:

- Agustín Cervantes Madrid, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

RESOLUCION de 16 de enero de 1995, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86 de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto: Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 15 de julio de 1994 (BOJA 11 de agosto de 1994), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 16 de enero de 1995.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: ANTROPOLOGIA SOCIAL

Plaza Número: 3

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:

- CARMELO LISON TOLOSANA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
- UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

VOCAL:

- ISIDORO MORENO NAVARRO , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
- UNIVERSIDAD DE SEVILLA
- MARIA CATEDRA TOMAS , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
- UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- LOURDES MENDES PEREZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
- UNIVERSIDAD DE EL PAIS VASCO

SECRETARIO:

- NIGUEL C. BOTELLA LOPEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
- UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:

- JOSE A. FERNANDEZ DE ROTA NTWEZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
- UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA

VOCAL:

- JUAN FRIGOLE REIXACH , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
- UNIVERSIDAD DE BARCELONA
- EUGENIA RANJES GOICOECHEA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
- UNIVERSIDAD NACIONAL ED. A DIST.
- MARIA PAZ MORENO FELIU , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
- UNIVERSIDAD NACIONAL ED. A DIST.

SECRETARIO:

- SALVADOR RODRIGUEZ BECERRA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
- UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: CIENCIAS DE LA COMPUTACION E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Plaza Número: 4

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:

- JOSE LUIS VERDEGAY GALDEANO , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
- UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:

- JUAN RIOS CARRION , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
- UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID
- ANDRES CRISTOBAL LORENTE , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
- UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES
- JUAN A. SIGUENZA PIZARRO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
- UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID

SECRETARIO:

- SERAFIN MORAL CALLEJON , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
- UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:

- MIGUEL DELGADO CALVO FLORES , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
- UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:

- JUAN PAZOS SIERRA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
- UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID
- JORGE RECASENS FERRES , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
- UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUÑA
- RAQUEL MARTINEZ FERNANDEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
- UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID

SECRETARIO:

- JUAN CASTRO PEÑA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
- UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: CIENCIAS DE LA COMPUTACION E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Plaza Número: 5

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:

- NICOLAS PEREZ DE LA BLANCA CAPIL , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
- UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:

- JOSE LUIS MATE HERNANDEZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
- UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID
- BERNARDINO ARCAZ VARELA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
- UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA
- JULIO GARCIA DEL REAL RUIZ DEL , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
- UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID

SECRETARIO:

- RAFAEL MOLINA SORIANO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
- UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: ALGEBRA

Plaza Número: 1

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:

- JOSE LUIS BUESO MONTERO , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
- UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:

- CONCEPCION ROMO SANTOS , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
- UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- NIGUEL A. LOPEZ LOPEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
- UNIVERSIDAD DE SANTIAGO
- ANTONIO GARCIA RODICIO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
- UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

SECRETARIO:

- PASCUAL JARA MARTINEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
- UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:

- ANTONIO MARTINEZ CEGARRA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
- UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:

- JULIO P. LAFUENTE LOPEZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
- UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA
- ROSA MARIA FERNANDEZ RODRIGUEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
- UNIVERSIDAD DE SANTIAGO
- FRANCISCO CASTRO JIMENEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
- UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARIO:

- LUIS M. MERINO GONZALEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
- UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
- AMPARO VILA MIRANDA , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- VICENTE HERNANDEZ GARCIA , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA
- DANIEL BORRAJO MILLAN , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
- F. JAVIER PRIETO FERNANDEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD CARLOS III

SECRETARIO:
- JOAQUIN FERNANDEZ VALDIVIA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: DERECHO CONSTITUCIONAL

Plaza Número: 8

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- GREGORIO CANARA VILLAR , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- GUERINDO TRUJILLO FERNANDEZ , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
- ILDEFONSO SORIANO LOPEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- JOSE FCO. CHOFRE SIRVENT , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE ALICANTE

SECRETARIO:
- AGUSTIN F. RUIZ ROBLEDO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
- FRANCISCO BALAGUER CALLEJON , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- F. JAVIER GARCIA FERNANDEZ , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE ALICANTE
- RICARDO L. CHUECA RODRIGUEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
- M. NATILDE GURRERA ROIG , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID

SECRETARIO:
- ANGEL RODRIGUEZ-VERGARA DIAZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE MALAGA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO

Plaza Número: 9

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- ERNESTO ESEVERRI MARTINEZ , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- FERNANDO VICENTE-ARCHE DOMINGO , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- JOSE A. ANTON PEREZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- MANUEL M. CASAL BRAVO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID

SECRETARIO:
- JUAN LOPEZ MARTINEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
- JOSE A. SANCHEZ GALIANA , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- JUAN PERULLES MORENO , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE BARCELONA
- JOSE MARIA LAGO MONTERO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
- JOAN PAGHES GALTES , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE BARCELONA

SECRETARIO:
- M. JESUS CALATRAVA ESCOBAR , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO

Plaza Número: 10

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- JOSE A. SANCHEZ GALIANA , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- MIGUEL A. COLLADO YURRITA , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
- PEDRO M. HERRERA MOLINA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- AMPARO NAVARRO FAURE , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE ALICANTE

SECRETARIO:
- M. JESUS CALATRAVA ESCOBAR , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
- ERNESTO ESEVERRI MARTINEZ , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- FERNANDO HUCHA CELADOR , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA
- JUAN JOSE HINGOSA TORRALVO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE MALAGA
- SUSANA SARTORIO ALBALAT , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE BARCELONA

SECRETARIO:
- JUAN LOPEZ MARTINEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: DERECHO ROMANO

Plaza Número: 11

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- FERNIN CANACHO EVANGELISTA , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- RAFAEL DOMINGO OSELE , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
- EDUARDO RUIZ FERNANDEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- M. CARMEN PUJAL RODRIGUEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

SECRETARIO:
- PEDRO RESINA SOLA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
- ARMANDO TORRENT RUIZ , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

VOCAL:
- CIPRIANO DAZA MARTINEZ , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE ALICANTE
- ENCARNACION RICART HARTI , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE BARCELONA
- RAMON P. RODRIGUEZ MONTERO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA

SECRETARIO:
- EVA FERNANDEZ BAQUERO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: ECONOMIA APLICADA

Plaza Número: 12

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- MANUEL MARTIN RODRIGUEZ , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- JOSE M. VIDAL VILLA , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE BARCELONA
- ANGEL MARTINEZ GONIALES-TABLAS , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- M. CASILDA LASSO DE LA VEGA MARTINEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE EL PAIS VASCO

SECRETARIO:
- ALFONSO SANCHEZ HORNIO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SARAGOZA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: ESTONATOLOGIA

Plaza Número: 17

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
- MANUEL MONTALVO RODRIGUEZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- JOSEFA O. OGANDO CAVABAL , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
- FERNANDO PEÑA ALVAREZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES
- N. CARMEN PEREZ DE ARNIRAN GARCIA-F. , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

SECRETARIO:
- MARCOS H. GARCIA VELASCO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: ECONOMIA APLICADA

Plaza Número: 13

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- RAFAEL HERRERIAS PLEGUEUELO , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- JOSE VICENS OTERO , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID
- JOSE VILLENA PEÑA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE MALAGA
- TERESA DOMINGO SEGARRA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE VALENCIA EST. GERAL.

SECRETARIO:
- CARLOS SANCHEZ GONZALEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
- J. MIGUEL CASAS SANCHEZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES

VOCAL:
- MIGUEL ROIG ALONSO , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE VALENCIA EST. GERAL.
- JOAQUIN ARRIOLA PALOMARES , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE EL PAIS VASCO
- DOLORES DIZ HENENDEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID

SECRETARIO:
- EDUARDO PEREZ RODRIGUEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: ECONOMIA APLICADA

Plaza Número: 14

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- MANUEL MARTIN RODRIGUEZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- N. TERESA COSTA CANPI , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE BARCELONA
- JOSE MARIA O'KEAN ALONSO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SEVILLA
- MARTA REGULEE CASTILLO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE EL PAIS VASCO

SECRETARIO:
- MARCOS H. GARCIA VELASCO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
- MIGUEL GONZALEZ MORENO , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- JOSE M. PEREZ VILLAREAL GONZALEZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
- JOAQUIN PI ANQUITA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- N. TERESA VIRGILI BONET , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE BARCELONA

SECRETARIO:
- MANUEL MARTIN-COBOS POEBLA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- ALEJANDRO CEBALLOS SALOBREÑA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- JUAN SALSENCH CABRE , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE BARCELONA
- PEDRO JUAN MARTINEZ CANUT , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE VALENCIA EST. GERAL.
- N. AMPARO JINEÑEZ PLANAS , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARIO:
- MANUEL F. VALLECILLO CAPILLA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
- J. MANUEL NAVAJAS RODRIGUEZ MONDELO , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- F. JAVIER GOIRIENA GANDARIAS , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE EL PAIS VASCO
- N. JESUS DIAZ TORRES , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- J. MANUEL GANDARA REY , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

SECRETARIO:
- MIGUEL A. GONZALEZ MOLES , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: ESTONATOLOGIA

Plaza Número: 18

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- JOSE M. NAVAJAS RODRIGUEZ DE N. , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- RAFAEL RIOBO GARCIA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- MIGUEL CORTADA COLONER , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE BARCELONA
- LEOPOLDO FORNER NAVARRO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE VALENCIA EST. GERAL.

SECRETARIO:
- JOSE HAROTO GARCIA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
- ALEJANDRO CEBALLOS SALOBREÑA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- MANUEL A. VILLA VIGIL , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE OVIEDO
- ANTONIO AGUADO SANTOS , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO
- GUILLERMO RASPALL MARTIN , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE BARCELONA

SECRETARIO:
- JOAQUIN TRAVESI GOMEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: FILOLOGIA CATALANA

Plaza Número: 21

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- JORDI CASTELLANOS VILA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA

VOCAL:
- JUAN SOLA CORTASA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE BARCELONA
- ENRIC GALLEN MIRET , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD POMPEU FABRA
- BRADLI MONTIYA ABAD , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES

SECRETARIO:
- ENRIC BOU NAQUEDA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: HISTORIA MEDIEVAL

Plaza Número: 24

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
- DOLORES BADIA PAMIES , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE BARCELONA

VOCAL:
- M. TERESA CABRE CASTELLVI , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD PONPEU FABRA
- JOAQUIM VIAPLANA LLEONART , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE BARCELONA
- M. EULALIA BONET ALSINA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA

SECRETARIO:
- ANTONIO M. ESPADALER POCH , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE BARCELONA

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- JUAN TORRES FONTES , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE NURCIA

VOCAL:
- JOSE A. SESNA NUÑOZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
- MERCEDES DURANY CASTRILLO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE VIGO
- NILAGROS RIVERA GARRETAS , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE BARCELONA

SECRETARIO:
- MANUEL ESPINAR MORENO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: FISICA APLICADA

Plaza Número: 22

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- FERNANDO GONZALEZ CABALLERO , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- J. SANTIAGO NUÑOZ DOMINGUEZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA
- ANGEL LUIS LOPEZ RAMOS , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE OVIEDO
- IGNACIO SUÑIGA LOPEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL ED. A DIST.

SECRETARIO:
- F. JAVIER NIEVES LOPEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
- MANUEL GONZALEZ JIMENEZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

VOCAL:
- ANGEL BARRIOS GARCIA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
- MARIA LUZ RIOS RODRIGUEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO
- M. CARMEN ORCASTEGUI GROS , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

SECRETARIO:
- LUIS R. VILLEGAS DIAZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: QUIMICA FISICA

Plaza Número: 30

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
- ROQUE HIDALGO ALVAREZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- FRANCISCO SANCHEZ QUESADA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- FRANCISCO ARJONA ANCHORIZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID
- ANGEL M. SALAS COLLANTES , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID

SECRETARIO:
- ANGEL DELGADO NORA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- BARTOLOME QUINTERO OSO , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- JORGE DE BOLOS CAPDEVILA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE BARCELONA
- CARLOS MENDUIÑA FERNANDEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- JESUS M. RUIZ-CABELLO OSUNA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

SECRETARIO:
- M. PILAR GUTIERREZ Y NAVARRO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: HISTORIA CONTEMPORANEA

Plaza Número: 23

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- M. CARLOS GOMEZ OLIVER , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- VICENTE CACHO VIU , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- ISABEL MOLL BLANES , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES
- JOSE MARIA MORO BARREDA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE OVIEDO

SECRETARIO:
- JUAN C. GAY ARMENTEROS , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
- OBDULIO LOPEZ MAYORCA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- LICESIO J. RODRIGUEZ HERNADEZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
- RAFAEL J. LOPEZ FERNANDEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID
- JOSE MARIA LOPEZ BES , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE BARCELONA

SECRETARIO:
- PEDRO JOSE MARTINEZ DE LAS PARRAS , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de Conocimiento: SOCIOLOGIA

Plaza Número: 2

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
- RAFAEL SANCHEZ MANTERO , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

VOCAL:
- PERE GABRIEL SIRVENT , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA
- M. ARANZAZU OTATEGUI ARIZENDI , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA
- FELIX M. CASTRILLEJO IBAÑEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

SECRETARIO:
- FRANCISCO COBO ROMERO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- JULIO IGLESIAS DE USSEL Y ORDIS , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- EDUARDO M. LOPEZ-ARANGUREN QUIÑONES , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD CARLOS III
- ANA ISABEL BLANCO GARCIA , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE LEON
- RAFAEL JEREZ MIR , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

SECRETARIO:
- FRANCISCO FERNANDEZ PALOMARES , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
 - MARGARITA LATIESA RODRIGUEZ, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
 - LUIS GONZALEZ BEARA, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
 - FERNANDO GIL VILLA, CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
 - FLORENTINA MORENO PELAEZ, CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

SECRETARIO:
 - RAFAEL CAPILA DIAZ DE LOPES DIAZ, CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 UNIVERSIDAD DE SEVILLA

RESOLUCION de 31 de enero de 1995, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 30 de junio de 1994 (BOJA núm. 122 de 4 de agosto) anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

BASES

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1.º Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2.º El personal docente podrá participar en la provisión de los puestos que estén catalogados como de Administración Educativa, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación y Ciencia, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Avda. de la República Argentina, 23 de Sevilla (41071), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «Currículum vitae» en el que se hará constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 31 de enero de 1995.- El Director General, Rafael Herrera Gil.

ANEXO I

Consejería u Organismo: Educación y Ciencia.
 Centro de Trabajo: Delegación Provincial.
 Localidad: Sevilla.
 Denominación del puesto: Servicio de Programas y Obras (Cod. 616154).
 Núm.: 1.
 ADS.: F.
 Gr.: AB.
 Nivel CD.: 26.
 C. Específico. Ptas. Actuales: XXXX-1236.
 Cuerpo: P-A11.
 Exp.: 3.

Méritos específicos: Admón. Educativa. Experiencia en construcciones escolares y en programación, contratación y seguimiento de las inversiones en obras y equipamientos escolares. Conocimiento del sistema educativo y desarrollo de la LOGSE.

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 19 de diciembre de 1994, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por Orden que se cita.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85 de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y teniendo en cuenta la competencia que me atribuye el Decreto 56/94, de 1 de marzo (BOJA núm. 50), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por la Orden de esta Consejería de Cultura de fecha 29 de septiembre de 1994 (BOJA núm. 169), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 18 del Real Decreto 28/90, de 15 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo (en Sevilla, Granada, Málaga) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería de Cultura, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 19 de diciembre de 1994

JOSE MARIA MARTIN DELGADO
 Consejero de Cultura

ANEXO

Consejería de Cultura.
 DNI: 28.869.115.
 Primer apellido: Andreu.
 Segundo apellido: Abrio.
 Nombre: Rosario.
 C.P.T.: 512125.
 Puesto de trabajo adjudicado: Secret. Com. Interdepartamental.
 Consej./Org. Autónomo: Cultura.
 Centro directivo: D.G. Juventud y Volunt.

Centro directivo: D.G. Juventud y Voluntariado.
 Provincia: Sevilla.
 Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 30 de enero de 1995, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir puestos de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Consejería de Medio Ambiente en virtud de la competencia en materia de personal que tiene atribuida por el Decreto 56/94, de 1 de marzo (BOJA núm. 33, de 15 de abril), anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Orden.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes dirigidas al Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente se presentarán en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, Avda. de Eritaña, núm. 1, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el BOJA, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el art. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que solicitan numerados por orden de preferencia, acompañando «Curriculum Vitae» en el que harán constar el número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos que solicitan.

3. De la citada documentación se presentará una copia por cada uno de los puestos a que se aspire.

4. Los Méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 30 de enero de 1995

MANUEL PEZZI CERETTO
 Consejero de Medio Ambiente

Consejería de Medio Ambiente

Núm. Orden: 1.

Centro Directivo. Localidad: Secret. Consejero.

Denominación del puesto: Jefe Secret. Consejero.

Núm. plazas: 1.

ADS.: F.

GR.: BC.

Nivel: 22.

C.E.: XXXX-940.

Cuerpo: P-B.11.

Exp.: 2.

Requisitos R.P.T.:

Méritos específicos: Despacho y distribución correspondencia. Agenda de trabajo. Atención de visitas, teléfono y comisiones de servicio del Consejero, Organización y protocolo.

Núm. Orden: 2.

Centro Directivo. Localidad: Secret. Consejero.

Denominación del puesto: Secret.o/a Consejero.

Núm. plazas: 1.

ADS.: F.

GR.: D.

Nivel: 18.

C.E.: XXX-678.

Cuerpo: P-D1.

Exp.: 1.

Requisitos R.P.T.:

Méritos específicos: Mecanografía, archivo y registro. Conocimientos de informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 26 de enero de 1995, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de un solar propiedad del Ayuntamiento de Morelabor (Granada) a la Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes, para la construcción de viviendas de protección oficial.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, artículos 109.2 y 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley 6/1983 de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, confiere competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma en materia de Régimen Local.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la cesión gratuita de un solar propiedad del Ayuntamiento de Morelabor (Granada) a la Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes, a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1993, publicado en el Boletín Oficial de

la Provincia núm. 299, de 31.12.93, y cuya descripción es la siguiente:

Parcela de terreno destinada a solar, en el pago del Ruedo del Pueblo de Moreda, con una superficie de 1.344 m², y linda: Al Norte, con finca de donde ésta se segrega; al Sur, las escuelas públicas propiedad del Ayuntamiento; al Este, eras del pueblo y al Oeste, con la calle Santa Cruz.

Sevilla, 26 de enero de 1995

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

ORDEN de 26 de enero de 1995, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de un solar propiedad del Ayuntamiento de Alhama de Granada (Granada) a la Mancomunidad de Municipios de Alhama-Temple (Granada), para la construcción de una residencia de ancianos.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, artículos 109.2 y 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley 6/1983 de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, confiere competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma en materia de Régimen Local.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la cesión gratuita de un solar de 5.000 m² propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada (Granada) a la Mancomunidad de Municipios de Alhama-Temple (Granada), a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 30 de junio de 1994, y cuya descripción es la siguiente:

Solar de 5.000 m² sito en la calle Federico García Lorca a segregar de la finca registral núm. 8.529 del Registro de Alhama de Granada.

Sevilla, 26 de enero de 1995

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

ORDEN de 30 de enero de 1995, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de una parcela de terreno propiedad del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande (Málaga) al Estado para la construcción de una casa cuartel de la Guardia Civil.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, artículos 109.2 y 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley 6/1983 de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para

Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, confiere competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma en materia de Régimen Local.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la cesión gratuita de una parcela de terreno propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín el Grande (Málaga) al Estado, a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 17 de mayo de 1994, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 139, de 25 de julio de 1994, y cuya descripción es la siguiente:

Trozo de terreno situado en el Término Municipal de Alhaurín el Grande, partido de Berrazal, o de las Bajas y tiene una extensión superficial de 39 áreas, 14 centiáreas y 37 decímetros cuadrados. Linda: Al Norte, con Agustín Ramos Cascada y José Moreno Morales; al Este, José Moreno Morales, herederos de Isabel Cansino y María Moreno Morales; al Sur, con herederos de Isabel Cansino y con María Moreno Morales; y al Oeste, con Agustín Ramos Cascada y más de la finca matriz.

Sevilla, 30 de enero de 1995

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

RESOLUCION de 30 de enero de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2346/94, Sección 1.º

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2346/94, Sección 1.º, interpuesto por D. Julio Cañizares Huarte-Mendiola, contra la Orden de 29 de septiembre de 1994 de la Consejería de Gobernación, por la que se convoca concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del grupo I por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2346/94, Sección 1.º

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 30 de enero de 1995.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 30 de enero de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2351/94, R.G. 9812.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2351/94, R.G. 9812, interpuesto por D. Damián Fuentesal Escudero,

contra la Orden de 29 de septiembre de 1994 de la Consejería de Gobernación, por la que se convoca concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del grupo I por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2351/94, R.G. 9812.

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 30 de enero de 1995.- El Director General, Vicente Vigil-Escalero Pacheco.

RESOLUCION de 30 de enero de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2352/94, R.G. 9813.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2352/94, R.G. 9813, interpuesto por D.º Francisca Rescalvo Vizcaína, contra la Orden de 29 de septiembre de 1994 de la Consejería de Gobernación, por la que se convoca concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del grupo I por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2352/94, R.G. 9813.

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 30 de enero de 1995.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 30 de enero de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2353/94, R.G. 9814.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2353/94, R.G. 9814, interpuesto por D.º Dolores Santos Méndez, contra la Orden de 29 de septiembre de 1994 de la Consejería de Gobernación, por la que se convoca concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del grupo I por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2353/94, R.G. 9814.

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 30 de enero de 1995.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 2 de febrero de 1995, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca el II Curso de Especialización en Contabilidad Pública de las entidades Locales, para el personal al servicio de las entidades que integran la Administración Local en Andalucía.

El Instituto Andaluz de Administración Pública convoca, a celebrar en Granada, el «II Curso de Especialización en Contabilidad Pública de las Entidades Locales», que organiza el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI) de Granada, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Contenido, fecha y lugar de celebración: Este Curso, que se enmarca dentro del Plan de Formación para Cargos Electos, Directivos y Habilitados Nacionales, engloba a cuatro Módulos:

- Módulo sobre Sistemas de Información Económico Financiero y la Contabilidad como Instrumento de Gestión y Control.

(23 y 24 de febrero de 1995).

- Módulo sobre Ciclo Contable Registral en las EE.LL.

(30 y 31 de marzo de 1995).

- Módulo sobre Estados y Cuentas Anuales Obligatorios de las EE.LL.

(27 y 28 de abril de 1995).

- Módulo sobre Contabilidad Analítica: Especial Referencia al Coste y Rendimiento de los Servicios Públicos.

(23 y 24 de mayo).

Estos Módulos, aun formando parte de una acción formativa integral, son independientes entre sí y tienen autonomía docente singularizada, de tal manera que se admitirá la matriculación en uno sólo o en varios de los cuatro Módulos programados. No obstante la realización del total de los Módulos será objeto de una bonificación en el importe de la matrícula.

Cada módulo incluye un mínimo de horas de tutoría individualizada además de las horas presenciales en aula (20 horas lectivas en total).

Todos los Módulos se celebrarán en los locales del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional, en horario de 9,00 a 14,00 y de 17,30 a 20,30 horas.

Segunda. Condiciones generales de admisión: El Curso está dirigido a los Cargos Electos de las Entidades que integran la Administración Local de Andalucía, Directivos y Técnicos pertenecientes a éstas y Funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional.

Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos al Curso quienes presten servicios en la Junta de Andalucía y otras Administraciones y Entidades Públicas actuantes en el territorio de la Comunidad Autónoma, y que lo hubieran solicitado.

Tercera. Criterios de selección: El número de asistentes al Curso será limitado, por lo que si es necesario, la selección de solicitantes se atenderá a los siguientes criterios:

1. Puesto de trabajo desempeñado, y
2. Prioridad en la presentación de solicitudes de asistencia y pago de los derechos de matrícula.

Cuarta. Solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes para participar en el Curso o Módulos respectivos que se convocan se extenderá desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía hasta diez días antes del comienzo del Curso o de cada Módulo en su caso. Las solicitudes deberán dirigirse, según modelo adjunto, al CEMCI, Plaza Mariana Pineda, número 8. C.P. 18009 Granada, o

presentarse en cualquiera de los registros u oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Quinta. Derechos de matrícula y expedición del certificado: Los admitidos a cada Módulo, deberán abonar antes del comienzo de éste, en el CEMCI en Granada, la cantidad de 25.000 pesetas, en concepto de derechos de matrícula y expedición del certificado (los admitidos al Curso en su globalidad, deberán abonar 80.000 ptas. por la realización efectiva de los cuatro Módulos). Se podrá realizar el abono de los derechos de matrícula mediante giro postal o telegráfico o mediante transferencia bancaria u otro procedimiento adecuado que, en el supuesto de que no fuese posible la admisión del solicitante, le serán devueltos en el plazo máximo de quince días desde el inicio del Curso o de cada Módulo en su caso.

No se considerará firme la inscripción hasta tanto no se hayan abonado los derechos de matrícula.

Sexta. Certificado de asistencia: El Instituto Andaluz de Administración Pública expedirá Certificado de Asistencia a los participantes que tengan una asistencia mínima del 90% del total de las horas lectivas. Quienes asistan al Curso de Especialización en su integridad (cuatro Módulos), obtendrán un Certificado de asistencia por el total de horas globales del mismo (80 horas). Quienes asistan a alguno/s de los Módulos sin llegar a completar el Curso, obtendrán un Certificado de asistencia diferente por cada una de las concretas actividades realizadas (20 horas).

Sevilla, 2 de febrero de 1995.- El Director, Juan Luque Alfonso.

ANEXO I

«II CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN CONTABILIDAD PÚBLICA DE LAS ENTIDADES LOCALES»

I. Contenido:

- Módulo sobre Sistemas de Información Económico Financiero y la Contabilidad como Instrumento de Gestión y Control.

(Granada, 23 y 24 de febrero de 1995).

- Módulo sobre Ciclo Contable Registral en las EE.LL. (Granada, 30 y 31 de marzo de 1995).

- Módulo sobre Estados y Cuentas Anuales Obligatorios de las EE.LL. (Granada, 27 y 28 de abril de 1995).

- Módulo sobre Contabilidad Analítica: Especial Referencia al Coste y Rendimiento de los Servicios Públicos. (Granada, 23 y 24 de mayo de 1995).

II. Objetivos: Analizar y debatir los aspectos más relevantes que en la actualidad presenta la normativa contable aplicable a las Entidades Locales, centrando el estudio en la incidencia de ésta en las materias objeto de los Módulos que se incluyen.

III. Destinatarios: El Curso está dirigido a Cargos Electos de las Entidades Locales, Directivos y Funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional y, en general, a todo el personal asimilado de nivel superior con funciones organizativas, de gestión o de dirección.

IV. Avance de Programa:

I. Módulo sobre los sistemas de información económico-financiera en las Administraciones Públicas. La contabilidad pública como instrumento de gestión y control.

1. La contabilidad pública desde una perspectiva técnico-contable.

A. La contabilidad de las empresas públicas.

B. La contabilidad de los Entes Públicos sin ánimo de lucro.

2. El subsistema de contabilidad pública presupuestaria como instrumento imprescindible para la consecución de los objetivos informativos del seguimiento de ejecución del presupuesto.

A. La importancia del seguimiento presupuestario en contabilidad pública.

B. Las fases de ejecución del presupuesto.

C. Clasificación temporal del presupuesto.

3. Los sistemas de información económico-financiera en las Administraciones Públicas: SICOP, SICAI y SICAL.

A. Principios Generales.

B. Consecución de objetivos como resultado de la aplicación de los principios generales.

C. Oficinas Contables.

4. Las normas de contabilidad pública en España.

A. Marco normativo.

B. El plan general de contabilidad pública.

II. Módulo sobre el Ciclo Contable Registral en las Entidades Locales.

1. Apertura de la Contabilidad.

2. La contabilización del Presupuesto de Gastos.

A. Créditos iniciales del presupuesto.

B. Créditos retenidos y no disponibles.

C. Modificaciones de los créditos iniciales.

D. Operaciones de gestión del presupuesto corriente.

E. Operaciones de cierre del presupuesto corriente.

3. La contabilización del presupuesto de ingresos.

A. Previsiones Iniciales.

B. Modificaciones de las previsiones iniciales.

C. Operaciones de gestión del presupuesto corriente.

D. Operaciones de regularización.

E. Operaciones de cierre del presupuesto.

4. Contabilidad Financiera.

A. Cuentas de Balance.

B. Cuentas de Gestión.

C. Problemática Contable del Inmovilizado.

III. Seminario sobre los estados y cuentas anuales obligatorios en las Entidades Locales.

1. Cuenta general de las Entidades Locales.

A. De la propia entidad.

B. De sus organismos autónomos.

C. De las sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad del ente local.

2. Estados y cuentas anuales de la entidad local y sus organismos autónomos.

A. Balance de situación.

B. Cuenta de resultados.

C. Cuadro de financiación anual.

D. Estado de liquidación del presupuesto.

E. Estado demostrativo de presupuestos cerrados.

F. Estado de los compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros.

G. Estado de Tesorería.

H. Estado de la deuda.

3. Anexos a los estados anuales.

A. Balance de comprobación.

B. Estado de modificaciones de crédito.

- C. Estado de los compromisos de ingreso con cargo a presupuestos futuros.
 D. Estado de gastos con financiación afectada.
 E. Estado de remanente de tesorería.
 F. Estado de evolución y situación de los recursos administrados por cuenta de otros Entes Públicos.
 G. Estado de situación y movimiento de operaciones no presupuestarias de tesorería.
 H. Estado de situación y movimiento de valores.

4. Cuentas de las sociedades mercantiles.
 A. Balance de situación.
 B. Cuenta de pérdidas y ganancias.
 C. Memoria.

IV. Seminario sobre la contabilidad analítica en la administración pública local. Determinación de los resultados analíticos; Coste y rendimiento de los servicios públicos.

1. La contabilidad analítica de explotación como instrumento de determinación del coste efectivo de producción de los servicios públicos.
 2. Estructura del grupo 9 del plan general de contabilidad especial.
 3. Características generales del modelo de cálculo.
 4. Los centros orgánicos de coste.
 5. Imputación de costes a los programas.
 6. Los ingresos.
 7. Determinación de los resultados de la contabilidad analítica o Interna.
 8. Análisis de las desviaciones.
 9. Relación entre los resultados obtenidos y profundización respecto a las diferencias sobre los resultados previstos.

ANEXO II

«II CURSO DE ESPECIALIZACION EN CONTABILIDAD PUBLICA DE LAS ENTIDADES LOCALES»

Granada, febrero a mayo de 1995

Apellidos y nombre:
 DNI núm.:
 Domicilio:
 Población:
 C.P.:
 Teléfono:
 Corporación:
 Vinculación con la misma:
 Puesto de Trabajo que desempeña:
 Grupo:
 Seminarios en que se matricula:

- Módulo sobre sistemas de información económico financiero y la contabilidad como instrumento de gestión y control.
 Módulo sobre ciclo contable registral en las EE.LL.
 Módulo sobre estados y cuentas anuales obligatorias de las EE.LL.
 Módulo sobre contabilidad analítica; Especial referencia al coste y rendimiento de los servicios públicos.
 Curso completo.
 Derechos de inscripción: 25.000 ptas. (cada Módulo)
 80.000 ptas. (Curso completo)

Forma de Pago:

- En metálico en el CEMCI.

- Giro Postal núm.: Fecha:
 Cheque Nominativo-Banco:
 Núm.: Fecha:

Con la firma abajo inserta, otorgo la autorización al CEMCI para el registro informático de los datos personales que, mediante la presente solicitud, se aportan.

En a de de 199...
 (Firma)

Excmo. Sr. Presidente del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional. Granada.
 (Rogamos cumplimenten, en mayúscula, todos los datos)

RESOLUCION de 2 de febrero de 1995, del Instituto Andaluz de Administración Pública por la que se convoca el II Curso de Especialización sobre Intervención Administrativa en la Edificación y Uso del Suelo y Disciplina Urbanística, para el personal al servicio de las Entidades que integran la Administración Local en Andalucía.

El Instituto Andaluz de Administración Pública convoca, a celebrar en Granada, el «II Curso de Especialización sobre Intervención Administrativa en la Edificación y Uso del Suelo y Disciplina Urbanística», que organiza el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI) de Granada, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Contenido, fecha y lugar de celebración: Este Curso, que se enmarca dentro del Plan de Formación para Cargos Electos, Directivos y Habilitados Nacionales, engloba a cuatro Módulos:

- Módulo sobre Licencias Urbanísticas (2 y 3 de marzo de 1995).
- Módulo sobre Licencias y Legislación Sectorial. (30 y 31 de marzo de 1995).
- Módulo sobre Protección de la Legalidad Urbanística e Infracciones Urbanísticas (11 y 12 de mayo de 1995)
- Módulo sobre Ruinas y Ordenes de Ejecución. (1 y 2 de junio de 1995).

Estos Módulos, aun formando parte de una acción formativa integral, son independientes entre sí y tienen autonomía docente singularizada, de tal manera que se admitirá la matriculación en uno sólo o en varios de los cuatro Módulos programados. No obstante la realización del total de los Módulos será objeto de una bonificación en el importe de la matrícula.

Cada módulo incluye un mínimo de horas de tutoría individualizada además de las horas presenciales en aula (20 horas lectivas en total).

Todos los Módulos se celebrarán en los locales del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional, en horario de 9,00 a 14,00 y de 17,30 a 20,30 horas.

Segunda. Condiciones generales de admisión: El Curso estará dirigido a los Cargos Electos, Directivos y Funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional al servicio de las Entidades que integran la Administración Local de Andalucía.

Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos quienes presten servicios en la Junta de Andalucía y otras Administraciones y Entidades Públicas actuantes en el territorio de la Comunidad Autónoma, y que lo hubieran solicitado.

Tercera. Criterios de selección: El número de asistentes al Curso será limitado, por lo que si es necesario, la selección de solicitantes se atenderá a los siguientes criterios:

1. Puesto de trabajo desempeñado, y
2. Prioridad en la presentación de solicitudes de asistencia y pago de los derechos de matrícula.

Cuarta. Solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes para participar en el Curso o Módulos respectivos que se convocan se extenderá desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía hasta diez días antes del comienzo del Curso o de cada Módulo en su caso. Las solicitudes deberán dirigirse, según modelo adjunto, al CEMCI, Plaza Mariana Pineda, número 8. C.P. 18009 Granada, o presentarse en cualquiera de los registros u oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Quinta. Derechos de matrícula y expedición del certificado: Los admitidos a cada Módulo, deberán abonar antes del comienzo de éste, en el CEMCI en Granada, la cantidad de 25.000 pesetas, en concepto de derechos de matrícula y expedición del certificado (los admitidos al Curso en su globalidad, deberán abonar 80.000 ptas. por la realización efectiva de los cuatro Módulos). Se podrá realizar el abono de los derechos de matrícula mediante giro postal o telegráfico o mediante transferencia bancaria u otro procedimiento adecuado que, en el supuesto de que no fuese posible la admisión del solicitante, le serán devueltos en el plazo máximo de quince días desde el inicio del Curso o de cada Módulo en su caso.

No se considerará firme la inscripción hasta tanto no se hayan abonado los derechos de matrícula.

Sexta. Certificado de asistencia: El Instituto Andaluz de Administración Pública expedirá Certificado de Asistencia a los participantes que tengan una asistencia mínima del 90% del total de horas lectivas. Quienes asistan al Curso de Especialización en su integridad (cuatro Módulos), obtendrán a la finalización de las actividades un Certificado de asistencia por el total de horas globales del mismo (80 horas). Quienes asistan a alguno/s de los Módulos sin llegar a completar el Curso, obtendrán un Certificado de asistencia diferente por cada una de las concretas actividades realizadas (20 horas).

Sevilla; 2 de febrero de 1995.- El Director, Juan Luque Alfonso.

ANEXO I

«II CURSO DE ESPECIALIZACION SOBRE INTERVENCION ADMINISTRATIVA EN LA EDIFICACION Y USO DEL SUELO Y DISCIPLINA URBANISTICA»

I. Contenido:

- Módulo sobre Licencias Urbanísticas. (2 y 3 de marzo de 1995).
- Módulo sobre Licencias y Legislación Sectorial. (30 y 31 de marzo de 1995).
- Módulo sobre Protección de la Legalidad Urbanística e Infracciones Urbanísticas (11 y 12 de mayo de 1995).
- Módulo sobre Ruinas y Ordenes de Ejecución. (1 y 2 de junio de 1995).

II. Objetivos:

1. Determinar con exactitud y detalle la situación del régimen urbanístico del derecho de propiedad del suelo

así como las posibilidades de actuación y aprovechamiento tanto de los propietarios del suelo como de las diferentes Entidades Públicas en relación a la intervención administrativa en el mercado y uso del suelo.

2. Profundizar en el conocimiento del régimen de licencias, así como en los diferentes aspectos colaterales que le afectan (aspectos notariales, registrales, fiscales...)

3. Analizar la protección de la legalidad urbanística y los aspectos fundamentales de la responsabilidad de la Administración en materia de disciplina urbanística así como del derecho sancionador urbanístico.

III. Destinatarios: El Curso está dirigido a los Cargos Electos de las Entidades Locales, Directivos y Funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional y todo el personal asimilado de nivel superior con funciones organizativas, de gestión, o de dirección responsables de áreas urbanísticas o afines.

IV. Avance de Programa:

MODULO SOBRE LICENCIAS URBANISTICAS

Granada, 2 y 3 de marzo de 1995

El Sistema de adquisición gradual y sucesiva de facultades urbanística. Significación de la licencia en este proceso.

Actos sujetos a licencias.

Las licencias en suelo no urbanizable y urbanizable no programado.

Actos sujetos a licencia, promovidos por órganos del Estado y Comunidades Autónomas.

Necesidad de proyecto técnico para la obtención de licencia y competencia profesional para la redacción del mismo.

La revisión de las licencias urbanísticas.

MODULO SOBRE LICENCIAS Y LEGISLACION SECTORIAL

Granada, 30 y 31 de marzo de 1995

La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, y su incidencia en el procedimiento de otorgamiento de licencias.

La responsabilidad administrativa por licencias urbanísticas.

Licencia de obras y de actividades, licencia de primera ocupación y de apertura, interrelación.

Ley de Costas, Carreteras y Puertos y Licencias Urbanísticas.

La incidencia de la Legislación de Patrimonio Histórico sobre el régimen de licencias.

Fiscalidad en materia de licencias.

MODULO SOBRE PROTECCION DE LA LEGALIDAD URBANISTICA E INFRACCIONES URBANISTICAS

Granada, 11 y 12 de mayo de 1995

Obras sin licencia o sin ajustarse a la otorgada: a) en curso de ejecución; b) totalmente terminada.

Obras urbanísticas amparadas por actos administrativos ilegales: a) en curso de ejecución; b) totalmente terminadas.

La ejecución subsidiaria en materia de protección de la legalidad urbanística.

Aspectos registrales de los ilícitos urbanísticos.

Jurisprudencia en materia de infracciones urbanísticas.

El procedimiento sancionador urbanístico y la prescripción.

MODULO SOBRE RUINAS Y ORDENES DE EJECUCION

Granada, 1 y 2 de junio de 1995

La ruina urbanística: Concepto, clases, procedimiento.
 Jurisprudencia en materia de ruinas.
 Ruina y Legislación del patrimonio.
 El deber de conservación.
 Orden de ejecución: Procedimiento.
 El incumplimiento del deber de edificar y del deber de conservación, consecuencias e incidencia en el Registro de Solares y Terrenos sin urbanizar.

ANEXO II

«II CURSO DE ESPECIALIZACION SOBRE INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA EN LA EDIFICACION Y USO DEL SUELO Y DISCIPLINA URBANISTICA»

Granada, marzo a junio de 1995

Apellidos y nombre:
 DNI núm.:
 Domicilio:
 Población:
 C.P.:
 Teléfono:
 Corporación:
 Vinculación con la misma:
 Puesto de Trabajo que desempeña:
 Grupo:
 Módulos en que se matricula:

- Módulo sobre licencias urbanísticas.
- Módulo sobre licencias y legislación sectorial.
- Módulo sobre protección de la legalidad urbanística e infracciones urbanísticas.
- Módulo sobre ruinas y órdenes de ejecución.
- Curso completo.
 Derechos de inscripción: 25.000 ptas. (cada Módulo)
 80.000 ptas. (Curso completo)
- Forma de Pago:
- En metálico en el CEMCI.
- Giro Postal núm.: Fecha:
- Cheque Nominativo-Banco:
- Núm.: Fecha:

Con la firma abajo inserta, otorgo la autorización al CEMCI para el registro informático de los datos personales que, mediante la presente solicitud, se aportan.

En a de de 199...
 (Firma)

Excmo. Sr. Presidente del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional. Granada.
 (Rogamos cumplimenten, en mayúscula, todos los datos)

RESOLUCION de 3 de febrero de 1995, de la Secretaría General para la Administración Pública, de distribución de los créditos de acción social para el personal laboral, ejercicio de 1995, entre las distintas modalidades de ayudas.

Por Orden de 26 de mayo de 1993, de la Consejería de Gobernación (BOJA del 5 de junio), se aprobó el

Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía.

La Disposición Final Primera de la Orden mencionada faculta a la Secretaría General para la Administración Pública a determinar las cuantías de las diversas ayudas en cada ejercicio económico y a realizar cuantas actuaciones sean necesarias en desarrollo y aplicación de la referida norma.

En su virtud, previa negociación con las Organizaciones Sindicales representadas en la Subcomisión de Acción Social de la Comisión del Convenio, esta Secretaría General

HA RESUELTO

Punto único. Aprobar, para el ejercicio económico de 1995, las cuantías de las distintas modalidades de ayudas de Acción Social a que se refiere el Reglamento de Ayudas para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Orden de 26 de mayo de 1993 (BOJA del 5 de junio), que se determinan en el Anexo a esta Resolución.

Sevilla, 3 de febrero de 1995.- El Secretario General, Antonio Roig López.

ANEXO

1. Modalidad «Protésica y Odontológica».

Se destina a esta modalidad de ayuda para el presente ejercicio de 1995 la cantidad de 38 millones de pesetas.

Se abonarán los importes que para cada prestación se detallan, salvo que el importe de la factura sea inferior, en cuyo caso se abonará éste.

- a) Prótesis dentarias:
- Dentadura completa, 50.000 ptas.
 - Dentadura superior/inferior, 30.000 ptas.
 - Piezas sueltas o endodóncias, por cada una, 5.000 ptas.
 - Obturaciones o empastes, por cada uno, 3.000 ptas.
 - Implantes osteointegrados, por cada uno, 10.000 ptas.
 - Ortodoncia (si se inicia antes de los 18 años) 30% del presupuesto, hasta un máximo de 50.000 ptas.

- b) Prótesis oculares:
- Gafas completas, 10.000 ptas.
 - Gafas bifocales, 12.000 ptas.
 - Gafas telelupa, 25.000 ptas.
 - Renovación de cristales, por cada uno, 4.000 ptas.
 - Renovación de cristales telelupa, por cada uno, 6.000 ptas.
 - Lentillas, cada una, 10.000 ptas.

- c) Prótesis auditivas y de fonación.
- Audífonos, por cada uno, 50.000 ptas.
 - Aparatos de fonación, 50.000 ptas.

- d) Otras prótesis no quirúrgicas o aparatos especiales y vehículos de inválidos:
- Otras prótesis o aparatos especiales, importe íntegro.
 - Vehículos de inválidos, por una sola vez -salvo supuestos excepcionales-, 50.000 ptas.

2. Modalidad «Disminuidos».

Se destina a esta modalidad de ayuda para el presente ejercicio de 1995 la cantidad de 2 millones de pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 1 del artículo 14 del Reglamento, se establece para el presente ejercicio un máximo por beneficiario de 300.000 ptas.

3. Modalidad «Ayuda por defunción».

Se establece para el ejercicio económico de 1995 la cantidad de 22 millones de pesetas.

Las cantidades máxima y mínima, así como el módulo a que se refiere el punto 2 del artículo 15 del Reglamento, serán para este ejercicio los establecidos en el mismo.

4. Modalidad «Ayuda por sepelio».

Para esta modalidad de ayuda y para el ejercicio económico de 1995 se establece la cantidad de 1 millón de pesetas.

Por cada beneficiario del documento de afiliación a la Seguridad Social del personal funcionario y no laboral en quienes se den las circunstancias a que se refiere el artículo 18 del Reglamento se abonarán 50.000 ptas.

5. Modalidad «Estudios».

Se destina a esta Ayuda para Estudios en el presente ejercicio económico de 1995 la cantidad de 155 millones de pesetas.

Las modalidades de ayudas para Estudios que se conceden serán las siguientes, con las cuantías que asimismo se indican:

5.1. Estudios de Educación Infantil (segundo ciclo) y Educación Primaria o General Básica: 15.000 ptas. por beneficiario.

5.2. Estudios de Educación Secundaria y de Régimen Especial (Formación Profesional, Bachillerato-C.O.U., Música, Arte Dramático, Danza, Artes Aplicadas y Oficios Artísticos e Idiomas):

a) Ayuda básica: 25.000 ptas. por beneficiario.

b) Ayuda complementaria: 50.000 ptas. por beneficiario.

5.3. Estudios Universitarios, de primero, segundo o tercer ciclos:

a) Ayuda básica: Importe de la matrícula, hasta el tope de 75.000 ptas. por beneficiario. Las cantidades inferiores a 1.000 ptas. no se abonarán.

b) Ayuda complementaria: 50.000 ptas. por beneficiario.

6. Modalidad «Indemnización por accidentes».

Las indemnizaciones por los riesgos cubiertos por la póliza de seguro serán, para el período comprendido entre el 19 de diciembre de 1994 y el 18 de diciembre de 1995, las siguientes:

- Muerte: 5 millones.
- Gran invalidez o invalidez permanente absoluta: 10 millones.
- Invalidez permanente total: 6 millones.
- Invalidez permanente parcial: Porcentaje sobre 6 millones.

Los porcentajes por invalidez permanente parcial son los establecidos en el contrato de seguro de fecha 28 de diciembre de 1993, prorrogado por una anualidad el 16 de enero de 1995.

7. Modalidad «Guardería y cuidado de hijos».

Se destina a esta modalidad para el presente ejercicio de 1995 la cantidad de 42 millones de pesetas.

Se estableció un límite máximo para Guardería de 80.000 ptas. y para Transporte/Comedor de 100.000 ptas.

En virtud de lo establecido en el artículo 31.3 del Reglamento, la fórmula para determinar el porcentaje de las ayudas respecto al gasto realizado será la siguiente:

Nivel de renta per cápita	Porcentaje
Hasta 450.000 ptas./año	90%
De 450.001 a 550.000 ptas./año	80%
De 550.001 a 650.000 ptas./año	70%
De 650.001 a 850.000 ptas./año	60%
De 850.001 a 1.200.000 ptas./año	50%
De 1.200.001 a 1.600.000 ptas./año	40%
Más de 1.600.000 ptas./año	30%

8. Modalidad «Préstamos sin intereses por adquisición de primera vivienda».

Se destina a esta modalidad para el presente ejercicio de 1995 la cantidad de 80 millones de pesetas.

Se podrán conceder préstamos de hasta un millón de pesetas.

En cumplimiento de lo establecido en el primer párrafo del punto 3 del artículo 34 del Reglamento, se establecen los siguientes porcentajes por grupos, a efectos de reparto de la cantidad asignada para esta submodalidad de ayuda para préstamos:

- Grupo 1: 3%.
- Grupo 2: 8%.
- Grupo 3: 25%.
- Grupo 4: 17%.
- Grupo 5: 47%.

9. Modalidad «Subvención de alquileres».

Se destina a esta modalidad para el presente ejercicio de 1995 la cantidad de 17 millones de pesetas.

10. Modalidad «Ayudas de carácter excepcional».

Se destina a esta modalidad de ayudas para el ejercicio económico de 1995 la cantidad de 3 millones de pesetas.

RESOLUCION de 3 de febrero de 1995, de la Secretaría General para la Administración Pública, de distribución de los créditos de acción social para el personal funcionario y no laboral, ejercicio de 1995, entre las distintas modalidades de ayudas.

Por Orden de 27 de mayo de 1993, de la Consejería de Gobernación (BOJA del 5 de junio), se aprobó el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía.

La Disposición Final Primera de la Orden mencionada faculta a la Secretaría General para la Administración Pública a determinar las cuantías de las diversas ayudas en cada ejercicio económico y a realizar cuantas actuaciones sean necesarias en desarrollo y aplicación de la referida norma.

En su virtud, previa negociación con las Organizaciones Sindicales representadas en la Comisión de Acción Social de la Mesa General de Negociación, esta Secretaría General

HA RESUELTO

Punto único. Aprobar, para el ejercicio económico de 1995, las cuantías de las distintas modalidades de ayudas de Acción Social a que se refiere el Reglamento de Ayudas para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Orden de 27 de mayo de 1993 (BOJA del 5 de junio), que se determinan en el Anexo a esta Resolución.

Sevilla, 3 de febrero de 1995.- El Secretario General, Antonio Roig López.

ANEXO

1. Modalidad «Protésica y Odontológica».

Se destina a esta modalidad de ayuda para el presente ejercicio de 1995 la cantidad de 45 millones de pesetas.

Se abonarán los importes que para cada prestación se detallan, salvo que el importe de la factura sea inferior, en cuyo caso se abonará éste.

a) Prótesis dentarias:

- Dentadura completa, 45.000 ptas.
- Dentadura superior/inferior, 22.500 ptas.
- Piezas sueltas o endonancias, por cada una, 5.000 ptas.

- Obturaciones o empastes, por cada uno, 2.500 ptas.
- Implantes osteointegrados, por cada uno, 10.000 ptas.
- Ortodoncia (si se inicia antes de los 18 años) 30% del presupuesto, hasta un máximo de 45.000 ptas.

b) Prótesis oculares:

- Gafas completas, 5.500 ptas.
- Gafas bifocales, 10.000 ptas.
- Gafas telelupa, 25.000 ptas.
- Renovación de cristales, por cada uno, 2.000 ptas.
- Renovación de cristales telelupa, por cada uno, 6.000 ptas.
- Lentillas, cada una, 5.000 ptas.

c) Prótesis auditivas y de fonación.

- Audífonos, por cada uno, 45.000 ptas.
- Aparatos de fonación, 50.000 ptas.

d) Otras prótesis no quirúrgicas o aparatos especiales y vehículos de inválidos:

- Otras prótesis o aparatos especiales, importe íntegro.
- Vehículos de inválidos, por una sola vez -salvo supuestos excepcionales-, 40.000 ptas.

2. Modalidad «Disminuidos».

Se destina a esta modalidad de ayuda para el presente ejercicio de 1995 la cantidad de 6 millones de pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 1 del artículo 14 del Reglamento, se establece para el presente ejercicio un máximo por beneficiario de 300.000 ptas.

3. Modalidad «Ayuda por defunción».

Se establece para el ejercicio económico de 1995 la cantidad de 30 millones de pesetas.

Las cantidades máxima y mínima, así como el módulo a que se refiere el punto 2 del artículo 15 del Reglamento, serán para este ejercicio los establecidos en el mismo.

4. Modalidad «Ayuda por sepelio».

Para esta modalidad de ayuda y para el ejercicio económico de 1995 se establece la cantidad de 1 millón de pesetas.

Por cada beneficiario del documento de afiliación a la Seguridad Social del personal funcionario y no laboral en quienes se den las circunstancias a que se refiere el artículo 18 del Reglamento se abonarán 50.000 ptas.

5. Modalidad «Estudios».

Se destina a esta Ayuda para Estudios en el presente ejercicio económico de 1995 la cantidad de 940 millones de pesetas.

Las modalidades de ayudas para Estudios que se conceden serán las siguientes, con las cuantías que asimismo se indican:

5.1. Estudios de Educación Infantil (segundo ciclo) y Educación Primaria o General Básica: 15.000 ptas. por beneficiario.

5.2. Estudios de Educación Secundaria y de Régimen Especial (Formación Profesional, Bachillerato-C.O.U., Música, Arte Dramático, Danza, Artes Aplicadas y Oficios Artísticos e Idiomas):

- a) Ayuda básica: 25.000 ptas. por beneficiario.
- b) Ayuda complementaria: 50.000 ptas. por beneficiario.

5.3. Estudios Universitarios, de primero, segundo o tercer ciclos:

a) Ayuda básica: Importe de la matrícula, hasta el tope de 75.000 ptas. por beneficiario. Las cantidades inferiores a 1.000 ptas. no se abonarán.

b) Ayuda complementaria: 50.000 ptas. por beneficiario.

6. Modalidad «Indemnización por accidentes».

Las indemnizaciones por los riesgos cubiertos por la póliza de seguro serán, para el período comprendido entre el 19 de diciembre de 1994 y el 18 de diciembre de 1995, las siguientes:

- Muerte: 5 millones.
- Gran invalidez o invalidez permanente absoluta: 10 millones.
- Invalidez permanente total: 6 millones.
- Invalidez permanente parcial: Porcentaje sobre 6 millones.

Los porcentajes por invalidez permanente parcial son los establecidos en el contrato de seguro de fecha 28 de diciembre de 1993, prorrogado por una anualidad el 16 de enero de 1995.

7. Modalidad «Guardería y cuidado de hijos».

Se destina a esta modalidad para el presente ejercicio de 1995 la cantidad de 125 millones de pesetas.

Se establece un límite máximo para Guardería de 80.000 ptas. y para Transporte/Comedor de 100.000 ptas.

En virtud de lo establecido en el artículo 31.3 del Reglamento, la fórmula para determinar el porcentaje de las ayudas respecto al gasto realizado será la siguiente:

Nivel de renta per cápita	Porcentaje
Hasta 450.000 ptas./año	90%
De 450.001 a 550.000 ptas./año	80%
De 550.001 a 650.000 ptas./año	70%
De 650.001 a 850.000 ptas./año	60%
De 850.001 a 1.200.000 ptas./año	50%
De 1.200.001 a 1.600.000 ptas./año	40%
Más de 1.600.000 ptas./año	30%

8. Modalidad «Préstamos sin intereses por adquisición de primera vivienda».

Se destina a esta modalidad para el presente ejercicio de 1995 la cantidad de 550 millones de pesetas.

Se podrán conceder préstamos de hasta un millón de pesetas.

En cumplimiento de lo establecido en el primer párrafo del punto 3 del artículo 34 del Reglamento, se establecen los siguientes porcentajes por grupos, a efectos de reparto de la cantidad asignada para esta submodalidad de ayuda para préstamos:

- Grupo A: 25%.
- Grupo B: 49%.
- Grupo C: 4%.
- Grupo D: 16%.
- Grupo E: 6%.

9. Modalidad «Subvención de alquileres».

Se destina a esta modalidad para el presente ejercicio de 1995 la cantidad de 43 millones de pesetas.

10. Modalidad «Ayudas de carácter excepcional».

Se destina a esta modalidad de ayudas para el ejercicio económico de 1995 la cantidad de 6 millones de pesetas.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ORDEN de 1 de febrero de 1995, por la que se concede el Título-Licencia de agencia de viajes minorista a Viajes Marchena, SL, con el código identificativo AN-41377-2.

Por Don Antonio Ramos Delgado, en nombre y representación de la Entidad «Viajes Marchena, S.L.», se ha solicitado de esta Consejería la concesión del Título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista, de conformidad con el Real Decreto 271/1988, de 25 de marzo, y Orden Ministerial de 14 de abril de 1988, reguladoras del ejercicio de las actividades propias de Agencias de Viajes, y vigentes en la fecha de presentación de la solicitud, habiéndose aportado la documentación que acredita reunir los requisitos exigidos por las mencionadas disposiciones legales.

En su virtud, y a propuesta de la Dirección General de Turismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 271/1988, de 25 de marzo y en uso de las facultades que me confiere el artículo 44.4 de la Ley 6/1983 del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

DISPONGO

Conceder el Título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista a la Entidad «Viajes Marchena, S.L.», con el Código Identificativo AN-41377-2 y sede social en Marchena (Sevilla), c/ Santo Domingo, 18, pudiendo ejercer su actividad a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con sujeción a los preceptos de la Orden Ministerial de 14 de abril de 1988 y demás disposiciones aplicables.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 1 de febrero de 1995

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCION de 27 de enero de 1995, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones de asistencia técnica concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en el art. 21.5 de la Ley 9/93, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, ha resuelto hacer pública la

relación de expedientes subvencionados por Asistencia Técnica, al amparo de la Orden de 2 de febrero de 1994.

Exp.: B4.01.SE/94.

Solicitante: Manu, S. Coop. And.

Subvención: 573.000 ptas.

Exp.: B4.02.SE/94.

Solicitante: Taller de Carpintería Nueva Savia, S. Coop. And.

Subvención: 1.250.000 ptas.

Exp.: B4.03.SE/94.

Solicitante: Escuelas Francesas, S.A.L.

Subvención: 800.000 ptas.

Exp.: B4.04.SE/94.

Solicitante: Agrícola Ganadera de Pinzón, S. Coop. And.

Subvención: 500.000 ptas.

Exp.: B4.10.SE/94.

Solicitante: Andaluza de Selvicultura, S.A.L.

Subvención: 1.000.000 ptas.

Exp.: B4.11.SE/94.

Solicitante: Trajano, S. Coop. And.

Subvención: 368.000 ptas.

Exp.: B4.12.SE/94.

Solicitante: Parafarmacia Sevillana, S.A.L.

Subvención: 487.000 ptas.

Exp.: B4.13.SE/94.

Solicitante: Las Marismas de Lebrija, S. Coop. And.

Subvención: 1.000.000 ptas.

Exp.: B4.17.SE/94.

Solicitante: Rectisur, S. Coop. And.

Subvención: 500.000 ptas.

Exp.: B4.18.SE/94.

Solicitante: Ibercable, S. Coop. And.

Subvención: 500.000 ptas.

Exp.: B4.19.SE/94.

Solicitante: Ciclopols, S. Coop. And.

Subvención: 500.000 ptas.

Exp.: B4.20.SE/94.

Solicitante: La Campiña de Lebrija, S. Coop. And.

Subvención: 1.000.000 ptas.

Exp.: B4.22.SE/94.

Solicitante: Ebanicar, S. Coop. And.

Subvención: 750.000 ptas.

Exp.: B4.23.SE/94.

Solicitante: Sereauto, S. Coop. And.

Subvención: 750.000 ptas.

Exp.: B4.24.SE/94.

Solicitante: Montelec, S. Coop. And.

Subvención: 750.000 ptas.

Exp.: B4.30.SE/94.

Solicitante: Tabiada, S. Coop. And.

Subvención: 500.000 ptas.

Exp.: B4.45.SE/94.

Solicitante: Cooperativa Obrera Metalúrgica, S. Coop. And.

Subvención: 500.000 ptas.

Exp.: B4.46.SE/94.
Solicitante: Coinca, S. Coop. And.
Subvención: 572.000 ptas.

Sevilla, 27 de enero de 1995.- El Delegado, Francisco Javier de Soto Chazarri.

RESOLUCION de 2 de febrero de 1995, por la que se concede el Título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista a Club de Viajes Ivaliz, SL, con el Código Identificativo AN-29383-2.

Por Don Antonio J. Ruiz Rodríguez, en nombre y representación de la Entidad «Club de Viajes Ivaliz, S.L.», se ha solicitado de esta Consejería la concesión del Título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista, de conformidad con el Real Decreto 271/1988, de 25 de marzo, y Orden Ministerial de 14 de abril de 1988, reguladores del ejercicio de las actividades propias de Agencias de Viajes, y vigentes en la fecha de presentación de la solicitud, habiéndose aportado la documentación que acredita reunir los requisitos exigidos por las mencionadas disposiciones legales.

En su virtud, y a propuesta de la Dirección General de Turismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 271/1988, de 25 de marzo y en uso de las facultades que me confiere el artículo 44.4 de la Ley 6/1983 del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma,

RESUELVO

Conceder el Título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista a la Entidad «Club de Viajes Ivaliz, S.L.», con el Código Identificativo AN-29383-2 y sede social en Alhaurín el Grande (Málaga). Ctra. de Mijas, 11. Hacienda Montevideo, pudiendo ejercer su actividad a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con sujeción a los preceptos de la Orden Ministerial de 14 de abril de 1988 y demás disposiciones aplicables.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 2 de febrero de 1995.- El Consejero. P.D. (Orden 11.10.94), El Viceconsejero, Juan Carlos Cabello Cabrera.

CORRECCION de errores de la Resolución de 23 de diciembre de 1994, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica. (BOJA núm. 3, de 10.1.95).

Advertidos errores en el texto del Anexo remitido para la publicación de la Resolución citada, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página núm. 160, 2.º columna, líneas 40 y 41, 43 y 44, 46 y 47, 49 y 50, 52 y 53, donde dice: «Subvención: Un millón seiscientos cuarenta mil (1.640.000) pesetas», debe decir: «Subvención: Tres millones doscientas ochenta mil (3.280.000) pesetas».

Sevilla, 25 de enero de 1995

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 23 de enero de 1995, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida al municipio que se cita.

Ilmos Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden de esta Consejería de fecha 8 de febrero de 1994, reguladora del régimen de concesión de ayudas a las Corporaciones Locales, en relación con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1994, por esta Consejería se ha resuelto lo siguiente:

Primero. Conceder una subvención al Ayuntamiento de Sabiote (Jaén), por importe de 4.000.000 ptas., para el Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico.

Segundo. La presente Orden se publica como extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a los efectos de publicidad y a cuantos otros procedan.

Lo que comunico a VV. Il. para su conocimiento.

Sevilla, 23 de enero de 1995

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico y Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

ORDEN de 31 de enero de 1995, por la que se acuerda la acreditación de la empresa Gabinete de Estudios y Control de Calidad, SL, en la instalación sita en Los Barrios, Polígono Industrial de Palmones, c/ Fragata, 1, y la inscripción en el Registro de Entidades Acreditadas.

Por D. Manuel Ríos Doncel, en nombre y representación de la empresa «Gabinete de Estudios y Control de Calidad, S.L.», se ha solicitado la inscripción en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública, para la instalación dependiente de la misma localizada en Los Barrios (Cádiz), Polígono Industrial de Palmones, c/ Fragata, 1.

El expediente se ha tramitado de conformidad con lo establecido en las Ordenes de esta Consejería de 15 de junio de 1989 y 31 de enero de 1991, reguladoras del mencionado Registro, y consta en el mismo que se han cumplido los requisitos reglamentarios exigidos en las Ordenes citadas y en las Disposiciones Reguladoras Específicas para la acreditación técnica en las áreas.

En su virtud, a propuesta de la Secretaría General Técnica y en aplicación de la normativa citada, esta Consejería ha resuelto lo siguiente:

Primero. Acreditar a la empresa «Gabinete de Estudios y Control de Calidad, S.L.» en la instalación sita en Los Barrios (Cádiz), Polígono Industrial de Palmones, c/ Fragata, 1, en la Sección Primera de Laboratorios, en el área técnica siguiente:

- «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua».

Segundo. Inscribirla en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública con el número L053-28CA.

Tercero. Publicar la inscripción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. La acreditación otorgada tendrá validez por un período de cinco años, quedando supeditada al cumplimiento de lo establecido en la Orden de 15 de junio de 1989 y disposiciones específicas de cada una de las áreas acreditadas, debiendo en todo caso el interesado solicitar la prórroga de la misma dentro de los seis meses anteriores a la expiración de dicho período.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 31 de enero de 1995

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda, Director General de Carreteras, Director General de Transportes, Director General de Obras Hidráulicas, Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo y Delegados Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

ORDEN de 31 de enero de 1995, por la que se acuerda la ampliación de la acreditación, concedida a la empresa Estudios y Proyectos Técnicos Industriales, S.A., en la instalación sita en Sevilla, Núcleo Industrial Ntra. Sra. de los Reyes, c/ Secoya, 2, en el Registro de Entidades Acreditadas.

Por Don Rafael Alvarez Aguilár, en nombre y representación de la empresa «Estudios y Proyectos Técnicos Industriales, S.A. (EPTISA)», se solicita ampliación de la acreditación concedida a la citada empresa en la instalación dependiente de la misma localizada en Sevilla, Núcleo Industrial Ntra. Sra. de los Reyes, c/ Secoya, 2.

Según consta, la citada entidad se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública, Sección Primera de Laboratorios, con el número L049-19SE, y acreditada en el área:

- «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo» (BOJA 29.3.94).

El expediente se ha tramitado de conformidad con lo establecido en las Ordenes de esta Consejería de 15 de junio de 1989, y de 31 de enero de 1991, reguladoras del mencionado Registro, y consta en el mismo que se han cumplido los requisitos reglamentarios exigidos en las Ordenes citadas y en las Disposiciones reguladoras específicas para la acreditación técnica en las áreas.

En su virtud, a propuesta de la Secretaría General Técnica y en aplicación de la normativa citada, esta Consejería ha resuelto lo siguiente:

Primero. Ampliar la acreditación concedida a la empresa «Estudios y Proyectos Técnicos Industriales, S.A. (EPTISA)», en la instalación sita en Sevilla, Núcleo Industrial Ntra. Sra. de los Reyes, c/ Secoya, 2, en el área técnica siguiente:

- «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua».

Segundo. Inscribir la ampliación de la acreditación otorgada en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública.

Tercero. Publicar la inscripción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. La acreditación otorgada tendrá validez por un período de cinco años, quedando supeditada al cumplimiento de lo establecido en la Orden de 15 de junio de 1989 y disposiciones específicas de cada una de las áreas acreditadas, debiendo en todo caso el interesado solicitar la prórroga de la misma dentro de los seis meses anteriores a la expiración de dicho período.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 31 de enero de 1995

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda, Director General de Transportes, Director General de Carreteras, Director General de Obras Hidráulicas, Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo y Delegados Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

ORDEN de 31 de enero de 1995, por la que se acuerda revocar la acreditación de la empresa Técnicas de Control y Ensayos, S.A., en la instalación sita en Málaga, c/ Hermanos Oliver, 14, cancelando la inscripción en el Registro de Entidades Acreditadas.

El laboratorio dependiente de la empresa «Técnicas de Control y Ensayos, S.A.», Málaga, c/ Hermanos Oliver, 14, se encuentra inscrito en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública, Sección Primera, con el número L009-08MA.

Por Don Antonio Martín Casares, en nombre y representación de la empresa citada ha sido comunicado el cese de la actividad en la instalación acreditada.

El expediente se ha tramitado de conformidad con lo establecido en la Orden de esta Consejería de 15 de junio de 1989, por la que se regula el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública, y consta en el mismo que se han cumplido los requisitos exigidos, procediendo la cancelación de la inscripción por cese de la actividad en la instalación acreditada.

En su virtud, a propuesta de la Secretaría General Técnica y en aplicación de la normativa citada, esta Consejería ha resuelto lo siguiente:

Primero. Revocar la acreditación concedida a la empresa «Técnicas de Control y Ensayos, S.A.», en la instalación sita en Málaga, c/ Hermanos Oliver, 14, en las siguientes áreas inscritas:

- «Área de control de hormigón en masa, de cemento de áridos y agua» (BOJA 26.11.91).

- «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo» (BOJA 26.11.91).

- «Área de toma de muestras inalteradas, ensayos y pruebas in situ de suelos» (BOJA 26.11.91).

Segundo. Inscribir, en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública, la revocación de la acreditación, cancelando la inscripción número L009-08MA.

Tercero. Publicar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la revocación y cancelación producidas.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 31 de enero de 1995

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda, Director General de Transportes, Director General de Obras Hidráulicas, Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Director General de Carreteras y Delegados Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1994, de la Dirección General de Transportes, por la que se aprueban las tarifas máximas de aplicación en la Estación de Autobuses de Pozoblanco (Córdoba). (PP. 3482/94).

Con fecha 17 de marzo de 1994, ha sido presentada por el Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco (Córdoba), solicitud de revisión de las tarifas máximas de aplicación en la explotación de la Estación de Autobuses de la indicada localidad.

Con fecha 19 de septiembre de 1994, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Córdoba emite el preceptivo informe, prestando su conformidad a lo solicitado e informando que, efectuado trámite de vista a las Asociaciones Profesionales y concesionarios afectados, no se ha realizado oposición alguna.

Las tarifas actualmente en vigor se encuentran aprobadas por Resolución de 2 de septiembre de 1993 (BOJA de 25 de septiembre), proponiéndose por el Ayuntamiento su revisión, con unas cuantías que, en la tarifa de viajeros supone 1 y 2 ptas. de incremento, según tramos, y en la de autobuses 5 ptas., cantidades éstas que pueden ser consideradas aceptables y similares a las autorizadas en otras Estaciones andaluzas de parecidas características.

A la vista de lo anterior, teniendo en cuenta los informes oportunamente evacuados, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127 y 132 de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y 183 a 187 de su Reglamento de Aplicación, esta Dirección General

RESUELVE

Primero. Se aprueba el cuadro de tarifas máximas de aplicación de la Estación de Autobuses que a continuación se expone, con detalle de los conceptos por los que han de percibirse las mismas y con expresa advertencia de que tales tarifas habrán de ser incrementadas con su correspondiente IVA, sin que puedan ser recargadas con ningún otro gravamen:

Tarifa A: Por viajeros.

Por cada viajero con recorrido de 0 a 25 kms.: 10 ptas.

Por cada viajero con recorrido de 26 a 50 kms.: 21 ptas.

Por cada viajero con recorrido de 51 a 100 kms.: 29 ptas.

Por cada viajero con recorrido de más de 100 kms.: 40 ptas.

Tarifa B: Autobuses.

Por cada entrada y salida de autobús: 90 ptas.

Tarifa C: Taquillas.

Por cada taquilla que se ceda en arrendamiento al mes: 4.500 ptas.

Tarifa D: Consigna.

Por cada bulto que se deposite en el servicio de consigna, el primer día: 115 ptas.

Por cada bulto que se deposite en el servicio de consigna, por cada día más: 29 ptas.

Segundo: El cuadro de tarifas deberá obligatoriamente hallarse expuesto al público.

Tercero: Las tarifas máximas de aplicación en la Estación de Autobuses de Pozoblanco entrarán en vigor al día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOJA.

Sevilla, 28 de septiembre de 1994.- El Director General, Miguel Durban Sánchez.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 30 de diciembre de 1994, por la que se reconoce como organización de productores de frutas y hortalizas a la sociedad cooperativa andaluza Parafruits de Aguadulce, Roquetas de Mar (Almería), para el producto hortalizas en general.

A propuesta de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, visto el expediente instruido al efecto, y de conformidad con los Reales Decretos 3490/1981, de 29 de diciembre, 1101/1986, de 6 de junio y 509/1992, de 14 de mayo, y los Decretos 21/1982, de 22 de marzo y 220/1994, de 6 de septiembre, de la Junta de Andalucía, en virtud de las facultades que me han sido conferidas:

DISPONGO

Primero. Reconocer a la Sociedad Cooperativa Andaluza «Parafruits» de Aguadulce, Roquetas de Mar (Almería), con domicilio en Camino de la Gamberra, s/n, como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas para el producto Hortalizas en general de acuerdo con el Reglamento (CEE) 1035/72, del Consejo, de 18 de mayo, así como los Reales Decretos 1101/1986, de 6 de junio y 509/1992, de 14 de mayo, que regulan esta clase de Organizaciones.

Segundo. El ámbito geográfico de actuación de la Entidad, como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas, corresponde a la provincia de Almería.

Tercero. La concesión de ayudas a que se refiere el artículo 14 del Reglamento (CEE) 1035/72, citado, se adecuará en todos sus apartados de tiempo, porcentajes y volumen comercializado, a lo establecido en dicho artículo, condicionándose tales ayudas a la efectiva existencia de disponibilidades presupuestarias.

Cuarto. Elevar el presente reconocimiento al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para proceder a su inscripción en el Registro Nacional de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas.

Sevilla, 30 de diciembre de 1994

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 31 de enero de 1995, por la que se fijan los precios públicos de publicaciones editadas por esta Consejería.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, y previo informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda

DISPONGO

Artículo Único: Los precios públicos que han de regir para publicaciones editadas por la Consejería de Agricultura y Pesca, relacionados en el Anexo, quedan fijados en la cuantía que en el mismo se indicará.

Sevilla, 31 de diciembre de 1995

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

ANEXO

Publicación	Precio Ejemplar con IVA
Análisis Sensorial y Características Organolépticas del aceite de oliva	500
Anuario de Estadística Agraria y Pesquera de Andalucía. 1991	2.000
El Desarrollo Rural Andaluz a las puertas del siglo XXI	1.000
Estudio sobre el sector pesquero y su integración en la economía andaluza	750
I Jornadas de equinotecnia	600
La producción del aceite de oliva de calidad. Influencia del cultivo	800
Respuestas fenológica y agronómica del maíz a distintas poblaciones de plantas	800
II Seminario sobre Nutrición de rumiantes en zonas áridas y de montaña y su relación con el mundo rural	1.500
Tipos de la variedad de vid Palomino	1.000
El cultivo del girasol en Andalucía	700
Dieta y enfermedades cardiovasculares	325
IPM Tomate. Programa de manejo integrado	800
Los cítricos en Andalucía	500
Aplicación de la PAC en Andalucía 1993	750
Métodos estadísticos para el estudio de la estabilidad varietal en ensayos agrícolas	3.000
Anuario de Estadística Agraria y Pesquera de Andalucía. 1992	1.700
El Medio Físico y Biológico en la Bahía de Cádiz. Saco Interior	1.450
La Pesca en Alta Mar	600
Propagación del Olivo por enraizamiento de estaquillas semileñosas bajo nebulización	350
Las virosis de las hortalizas en los cultivos de invernadero de Almería	500
Análisis de variedades en el cultivo de la remolacha azucarera. Interacción Genotipo-Ambiente	500
Recursos marinos del Golfo de Cádiz. Litoral de Huelva	6.000
Conservación de razas autóctonas andaluzas en vías de extinción	2.250
Plagas y enfermedades de los cultivos hortícolas intensivos y su control	1.100
Elaboración de aceite de oliva de calidad. Obtención por el sistema de dos fases	775

RESOLUCION de 25 de noviembre de 1994, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de Porcino de El Viso y Santa Eufemia (Córdoba).

A solicitud de la Asociación de Ganaderos de Porcino de El Viso y Santa Eufemia para que le fuese concedido el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la por ellos constituida, situada en los términos de El Viso y Santa Eufemia (Córdoba).

Visto los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente, artículo 1.º punto 3, del Real Decreto 791/1979 de 20 de febrero; apartados I y IV de la Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 y la Resolución de la Dirección General de Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 220/1994 de 6 de septiembre, a conceder con fecha 25 de noviembre del año en curso el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la citada Asociación.

Notifíquese la presente resolución a los interesados y dese traslado a la Subdirección General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el fin de su publicación en el BOE de acuerdo con lo que preceptúa el apartado B punto 2 de la Resolución de 9 de febrero de 1982.

Sevilla, 25 de noviembre de 1994.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

ORDEN de 25 de enero de 1995, por la que se proroga la vigencia de la tarjeta de beneficiario de transporte bonificado durante el año 1995.

La Orden de 1 de septiembre de 1993 por la que se regula la bonificación del 50% del precio del billete en viajes interurbanos a personas mayores de 65 años y pensionistas, creó la Tarjeta de Beneficiarios de Transporte Bonificado, y establece que anualmente se fijará mediante convocatoria el plazo de presentación de solicitudes de la misma.

Habida cuenta de que las Tarjetas de Beneficiarios de Transporte Bonificado concedidas al amparo de las convocatorias correspondientes a 1993 y 1994 tienen impresa una fecha de caducidad y de que se ha comunicado a los titulares de la Tarjeta que antes de esta fecha se facilitarían su renovación, se ha considerado más oportuno ampliar el período de utilización de la Tarjeta actualmente en vigor, con objeto de causar los mínimos problemas a los beneficiarios y de evitarles los costes de renovación de un documento reciente.

Por cuanto antecede, en uso de las facultades que me están conferidas por la legislación vigente y de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma,

DISPONGO

Artículo único: Las tarjetas de Beneficiario de Transporte Bonificado actualmente en vigor, cuya vigencia finaliza el 31 de diciembre de 1994, continuarán vigentes durante el año 1995 hasta tanto se proceda a su renovación, de conformidad con lo que se establezca al respecto.

DISPOSICION FINAL

Se faculta al Director Gerente del Instituto Andaluz de Servicios Sociales para dictar cuantas instrucciones sean precisas para la ejecución y desarrollo de la presente Orden, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y que surtirá efectos desde el día 1 de enero de mil novecientos noventa y cinco.

Sevilla, 25 de enero de 1995

RAMON MARRERO GOMEZ
Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales

RESOLUCION de 30 de enero de 1995, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de Subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el art. 21.Dos de la Ley 9/1993 de 30 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, hace pública la relación de expedientes subvencionados al amparo del Decreto 24/1994 de 1 de febrero, desarrollado por la Orden de la Consejería de Trabajo de 2 de febrero de 1994, por el programa A1: Proyectos para el empleo.

Núm. expediente	Entidad	Subvención
A1-093/94-SE	Manc. Munic. del Aljarafe	4.572.210
A1-123/94-SE	Manc. Munic. Bajo Guadalq.	10.896.762

Sevilla, 30 de enero de 1995.- La Delegada, P.A: La Secretaria General (Decreto 21/85, de 5.2), M.º de los Angeles Pérez Campanario.

RESOLUCION de 1 de febrero de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 2050/91, interpuesto por Telefónica de España, SA.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 18 de marzo de 1993 por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 2050/91, promovido por Telefónica de España, S.A., sobre sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Desestimamos la demanda interpuesta por «Telefónica de España, S.A.», contra la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía y en consecuencia, confirmamos las resoluciones impugnadas, que son aprobadas al ordenamiento jurídico, sin pronunciamiento de condena en cuanto al pago de las costas.

Sevilla, 1 de febrero de 1995.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal:

RESOLUCION de 1 de febrero de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 789/92, interpuesto por don Antonio Molina Muñoz.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 18 de marzo de 1993 por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 789/92, promovido por don Antonio Molina Muñoz, sobre autorización cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Se desestima el recurso interpuesto por el Procurador don Leovigildo Rubio Pavés, en nombre y representación de don Antonio Molina Muñoz, que impugna en estos autos la resolución de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía, de fecha 10 de febrero de 1992, dictada en expediente 19/90, que revocó la resolución de la Delegación Provincial de Trabajo de Jaén de 16 de junio de 1991 que había declarado penoso el puesto de trabajo desempeñado por don Antonio Molina Muñoz en la empresa Luis Moral Toral. Confirmando el acto recurrido por ser conformes a Derecho. Sin expresa imposición de costas a ninguna de las partes.

Sevilla, 1 de febrero de 1995.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 1 de febrero de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 2730/92, interpuesto por Viajes El Corte Inglés, SA.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 10 de octubre de 1994 por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 2730/92, promovido por Viajes El Corte Inglés, S.A., sobre sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Estima el recurso contencioso administrativo interpuesto por el Procurador don Juan Antonio Montenegro Rubio en la representación acreditada de la Mercantil «Viajes El Corte Inglés, S.A.», contra la Resolución de 24 de noviembre de 1992 de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía, que desestimando el recurso de alzada interpuesto contra la de la Delegación Provincial de la citada Consejería en Granada, de fecha 10 de junio del mismo año, mantuvo la sanción impuesta de quinientas mil pesetas, cuyos actos administrativos se anulan por no ser conformes a derecho; sin expresa imposición de costas.

Sevilla, 1 de febrero de 1995.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

CORRECCION de errores de la Resolución de 27 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. (BOJA núm. 113, de 22.7.94).

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la Resolución antes citada, por la presente se corrigen los defectos materiales aparecidos:

Queda anulado en el apartado de «Minorías Étnicas», Entidad: Ayuntamiento de Baza. Finalidad: Prevención de la Marginación e Inserción en la Comunidad Gitana, subvención concedida: 2.000.000 de pesetas, por ser parte integrante del Convenio de Cooperación suscrito entre el Ayuntamiento de Baza y la Consejería de Asuntos Sociales para el desarrollo de los Servicios Sociales Comunitarios, aparecido en el BOJA núm. 119, de 30 de julio de 1994.

Granada, 20 de enero de 1995

CORRECCION de errores a la Resolución de 20 de diciembre de 1994, del Instituto Andalúz de Servicios Sociales, por la que se hace pública la relación de subvenciones específicas por razón del objeto concedidas para la realización de programas para el desarrollo de servicios de atención a la Primera Infancia.

Advertido error en el texto de la Resolución de 20 de diciembre de 1994, del Instituto Andalúz de Servicios Sociales, por la que se hace pública la relación de subvenciones específicas por razón del objeto concedidas para la realización de programas para el desarrollo de servicios de atención a la primera infancia, publicado en el BOJA número 3 (página 167-169), de 10 de enero de 1995, procede la siguiente rectificación:

Página 167, última línea del apartado 1 y único. Donde dice «... de fecha de 20 de diciembre de 1994». Debe decir: «... de fecha de 20 de diciembre de 1993».

Lo que se hace público para conocimiento general.

Sevilla, 30 de enero de 1995.- El Director Gerente, Ramón Zamora Guzmán.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 30 de diciembre de 1994, por la que se concede una subvención específica por razón del objeto a la Universidad de Málaga.

La progresiva implantación del nuevo sistema educativo establecido en la LOGSE, requiere entre otras actuaciones, la formación permanente del profesorado, como responsabilidad de las administraciones públicas.

En tal sentido la Consejería de Educación y Ciencia lleva a cabo una propuesta de formación amplia y variada, en el marco del Plan Andalúz de Formación Permanente del Profesorado, aprobado por el Decreto 164/1992 de 8 de septiembre (BOJA de 29 de octubre).

Uno de los elementos que el Plan Andalúz de Formación Permanente del Profesorado establece para su propio desarrollo es el de la colaboración con las entidades.

En el año 1994 se suscribió un Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía y la Universidad de Málaga, en cuya estipulación décimoquinta aparece que la Consejería de Educación y Ciencia correrá con los gastos ocasionados por la elaboración y publicación de materiales curriculares que sirvan de base para la formación del profesorado.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y habida cuenta de que existe crédito presupuestario para dicha colaboración económica, de conformidad con el artículo 21 de la Ley 9/1993 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, no siendo posible promover concurrencia por la naturaleza

específica del objeto a subvencionar, esta Consejería de Educación y Ciencia, ha dispuesto:

Primero. Conceder una subvención específica por razón del objeto a la Universidad de Málaga con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.18.00.03.00.44100.42A.7, por importe de diez millones (10.000.000) de pesetas. El pago de dicha subvención se efectuará en dos partes, correspondiendo al ejercicio de 1994 la cantidad de 6.500.000 pesetas y a 1995 la cantidad de 3.500.000 pesetas.

Segundo. La Universidad de Málaga deberá justificar la correcta inversión de la subvención específica recibida de acuerdo con el procedimiento ordinario de justificación que se establece en las disposiciones vigentes.

Tercero. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de diciembre de 1994

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 25 de enero de 1995, por la que se concede la ampliación de una unidad de Educación Infantil al Centro Privado de Preescolar Amanecer de Granada.

Examinado el expediente incoado a instancia de don Luis Mochón Romero, en su calidad de Presidente de la Asociación «Patronato Armonía», entidad titular del Centro Docente Privado de Preescolar «Amanecer», con domicilio en C/ Veleta núm. 36 -La Chana- de Granada, en solicitud de ampliación de 1 unidad de Educación Infantil (Segundo Ciclo);

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Granada;

Resultando que, en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección Educativa y del Departamento Técnico de Construcciones del Servicio de Programas y Obras de dicha Delegación Provincial;

Resultando que el Centro con código 18601606, tiene autorización definitiva para 2 unidades de Preescolar (Párvulos) para 40 puestos escolares por Orden de 25 de junio de 1992;

Resultando que consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación del Sistema Educativo y Formación Profesional, aparece que la titularidad del Centro la ostenta la Asociación «Patronato Armonía»;

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE del 4 de julio); la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE del 4 de octubre); el Real Decreto 1.004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas de Régimen General no universitarias (BOE del 26 de junio); el Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva Ordenación del Sistema Educativo, modificado y completado por el Real Decreto 1.487/1994, de 1 de julio; el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA del 20 de junio);

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia;

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Conceder la ampliación de 1 unidad de Educación Infantil (segundo ciclo) para 25 puestos escolares al Centro Docente Privado «Amanecer», con domicilio en C/ Veleta núm. 36 -La Chana- de Granada; quedando con una composición resultante de 2 unidades de Educación Preescolar (Párvulos) para 40 puestos escolares y 1 unidad de Educación Infantil (segundo ciclo) para 25 puestos escolares.

Segundo. El personal que atienda las unidades de Educación Infantil autorizadas deberá reunir los requisitos sobre titulación que establece el Real Decreto 1.004/1991, de 14 de junio (BOE del 26 de junio).

Tercero. La titularidad del Centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Granada la relación del profesorado del Centro, con indicación de su titulación respectiva.

Cuarto. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la obligación del Centro de adaptar las unidades autorizadas con anterioridad a la presente Orden, a lo dispuesto en el Real Decreto 1.004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias.

Quinto. Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de enero de 1995

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 13 de diciembre de 1994, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se deja sin efecto la de 9 de junio de 1982, de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas que acordaba tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico, a favor de la Torre homenaje de la antigua fortaleza musulmana, en Huéscar (Granada).

Mediante Decreto de 22 de abril de 1949 sobre protección de los castillos españoles, todos los castillos de España, cualquiera que sea su estado de ruina, quedan bajo la protección del Estado; estableciendo en su artículo 4.º que se proceda a redactar un inventario documental y gráfico lo más detallado posible, de los castillos existentes en España.

La disposición adicional 2.º de la Ley 16/1985, de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español establece que se consideran de Interés Cultural y quedan sometidos al régimen previsto en la presente Ley los bienes a que se contraen los Decretos de 22 de abril de 1949, antes reseñado, 571/1963 y 499/1973.

La Torre homenaje de la antigua fortaleza musulmana, en Huéscar (Granada), es parte integrante de una fortaleza militar y como tal fue incluida en el inventario más arriba referenciado con el nombre de «Castillo árabe» y publicado en el Inventario de Protección del Patrimonio Europeo. España. Monumentos de Arquitectura Militar. Madrid, 1968.

Posteriormente por Resolución de 9 de junio de 1982, (BOE 2.9.82) de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, se incoó expediente de declaración de Monumento Histórico-Artístico, a favor de la Torre homenaje de la antigua fortaleza musulmana, en Huéscar (Granada).

Considerando que el inmueble de referencia posee ya la condición de Bien de Interés Cultural al estar afectado por lo establecido en la disposición adicional 2.º de la Ley 16/1985 antes aludida, resulta innecesario continuar con la tramitación del expediente incoado en 9 de junio de 1982 para el mismo fin.

En consecuencia, vista la propuesta del Servicio de Protección del Patrimonio Histórico, esta Dirección General, resuelve dejar sin efecto dicha Resolución.

Contra esta Resolución cabrá interponer Recurso Ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Cultura en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la publicación.

Sevilla, 13 de diciembre de 1994. El Director General,
Lorenzo Pérez del Campo.

RESOLUCION de 13 de enero de 1995, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se da publicidad de las subvenciones concedidas durante 1994 sobre diversas actividades.

La Dirección General de Bienes Culturales, dando cumplimiento al principio de publicidad recogido en el artículo 21 de la Ley 9/93, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Andaluza para 1994, ha resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas durante 1994 sobre diversas actividades.

Beneficiario: Diputación Prov. Huelva.

Actividad: «Proyecto de Arqueología Urbana en la Ciudad de Huelva».
Importe: 5.000.000 ptas.

Beneficiario: Universidad de Córdoba.

Actividad: «Proyecto de Arqueología Urbana en la Ciudad de Córdoba».
Importe: 7.000.000 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Montefrío.

Actividad: «Excavaciones arqueológicas en el conjunto arqueológico de Las Peñas de Los Gitanos».
Importe: 4.000.000 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Aroche.

Actividad: «Levantamiento arqueológico en el yacimiento de La Ladrilla».
Importe: 1.000.000 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Purchena.

Actividad: «Equipamiento cultural de un edificio de servicios múltiples».
Importe: 1.800.000 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Priego.

Actividad: «VI Curso de Paisaje de Priego».
Importe: 3.123.960 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Orce.
Actividad: «Actividades culturales en la ciudad de Orce».
Importe: 4.000.000 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Loja.
Actividad: «II Jornadas andaluzas sobre municipio y patrimonio histórico».
Importe: 300.000 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Santa Olalla de Cala.
Actividad: «IX Jornadas de patrimonio de la sierra de Huelva».
Importe: 745.000 ptas.

Beneficiario: Diputación Provincial de Granada.
Actividad: «Exposición gráfica de Manuel Angeles Ortiz».
Importe: 976.040 ptas.

Beneficiario: Galería de Arte «Rafael Ortiz».
Actividad: «Arco'94».
Importe: 500.000 ptas.

Beneficiario: Galería de Arte «Juana de Aizpuru».
Actividad: «Arco'94».
Importe: 800.000 ptas.

Beneficiario: Galería de Arte «Magda Bellotti».
Actividad: «Arco'94».
Importe: 500.000 ptas.

Beneficiario: Galería de Arte «Félix Gómez».
Actividad: «Arco'94».
Importe: 500.000 ptas.

Beneficiario: Abraham La Calle Marcos.
Actividad: «Beca de Creación Artística 1994-95».
Importe: 2.000.000 ptas.

Beneficiario: José Beltrán Fortes.
Actividad: «Ciclo de conferencias».
Importe: 500.000 ptas.

Beneficiario: Juan Francisco Velasco Ruiz.
Actividad: «Exposición: Altares profanos acrílicos».
Importe: 500.000 ptas.

Beneficiario: Ricardo María Sánchez Naranjo.
Actividad: «Exposición itinerante de pintura y escultura».
Importe: 500.000 ptas.

Sevilla, 13 de enero de 1995.- El Director General,
Lorenzo Pérez del Campo.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO de la Fiscalía.

Se convoca públicamente una plaza de Abogado Fiscal sustituto para la Adscripción permanente de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia en Motril, por orden de la Inspección Fiscal de la Fiscalía General del Estado de 24 de enero de 1995.

El nombramiento tendrá carácter interino hasta el 31 de agosto del presente año y el régimen previsto y aplicable es el establecido en los artículos 6 y concordantes del Real Decreto 1050/1987, de 26 de junio y disposiciones complementarias, con los requisitos de nombramiento e incompatibilidades allí establecidos.

Las solicitudes habrán de dirigirse, para su selección y propuesta al Excmo. Sr. Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Plaza Nueva, Granada, en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente de la publicación de esta convocatoria.

Granada, 31 de enero de 1995.- El Fiscal Jefe, Luis Portero García.

TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO.

Por el presente se hace saber, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas mediante Providencia de fecha 26 de enero de 1995, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance núm. B-18/95, del ramo de Haciendas Locales, provincia de Almería, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance como consecuencia de irregularidades cometidas en la rendición de cuentas y entrega de valores por parte del que fue Recaudador del Ayun-

tamiento de Roquetas de Mar (Almería) durante los años 1980 a 1984, por un importe total de dieciocho millones quinientas dieciséis mil cuatrocientas dos pesetas (18.516.402 ptas.), lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este Edicto.

Dado en Madrid, a veintiséis de enero de mil novecientos noventa y cinco.- El Secretario: J. Medina.- Firmado y rubricado.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECINUEVE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 224/95).

D. Rafael de los Reyes Sainz de la Maza, Magistrado-Juez de Primera Instancia Número Diecinueve de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el núm. 1.123/93-5.º A, se siguen autos de Procedimiento art. 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de Banco Hipotecario de España, S.A., representada por el Procurador D. Angel Martínez Retámero contra D.º Socorro García García y D. Pablo Herruzo Caballero, que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por D. Pablo Herruzo Caballero y D.º Socorro García García, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo día 4 de mayo de 1995, a las 10,30 horas de su mañana, al tipo de precio tasado en escritura de constitución de la hipoteca,

que es la cantidad de cuatro millones doscientas sesenta y dos mil quinientas pesetas (4.262.500 ptas.); no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 5 de junio siguiente, a la misma hora, con el tipo de tasación del 75 por 100 de su suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 5 de julio siguiente, a las 10,30 horas.

CONDICIONES

Primera. No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 4.262.500 ptas. que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta cantidad, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda. Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya (BBV) de esta ciudad con el número 4091000180112393, una cantidad igual por lo menos, al 20 por ciento del tipo, tanto en la primera como en la segunda, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera. Todas las subastas podrán hacerse a calidad de ceder el rematado a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél el resguardo de haber efectuado la consignación en el Banco Bilbao Vizcaya.

Cuarta. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria

serán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el remanente los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio de remate.

Quinta. Se previene que en el Acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta. Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los arts. 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá de notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora.

FINCA OBJETO DE SUBASTA

«Urbana: Número nueve. Piso vivienda ubicado en la planta segunda del edificio en Villanueva de Córdoba, a su calle Polideportivo, con entrada por la Plaza de la Paz, a través del portal señalado con la letra A, que consta de vestíbulo, pasillo de distribución, cuatro dormitorios, salón-comedor, cocina, baño, aseo y lavadero, y linda por la derecha entrando mirando desde el descansillo de entrada con bloque de viviendas de esta Entidad Cooperativa, izquierda con vivienda o componente número diez de este mismo bloque y fondo con calle Polideportivo. Tiene una superficie útil de ochenta y un metros y siete decímetros cuadrados. Al tomo 773, Libro 171, Folio 83, finca núm. 12.724, Inscripción 1.ª»

En Sevilla, a veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

RESOLUCION de 3 de febrero de 1995, de la Secretaría General, por la que se anuncia la licitación del concurso para la adjudicación del contrato de asistencia técnica para la limpieza de la sede del Organismo. (PD. 223/95).

1.º Forma de adjudicación: Concurso con trámite de admisión previa.

2.º Presupuesto de licitación: Ciento seis millones novecientos mil pesetas (106.900.000 ptas.).

3.º Duración del servicio: Un año.

4.º Fianza provisional: Dos millones ciento treinta y ocho mil pesetas (2.138.000 ptas.).

5.º Fianza definitiva: Cuatro millones doscientas setenta y seis mil pesetas (4.276.000 ptas.).

6.º Exposición del expediente: Los pliegos estarán a disposición de los interesados en el Servicio de Régimen Interior y Seguridad del Parlamento de Andalucía; c/ Andueza, s/n (Sevilla) durante el plazo de presentación

de proposiciones de 10:00 a 13:00 horas de lunes a viernes. Con este mismo horario se podrá visitar el edificio previa solicitud al respecto, pudiéndose aclarar cuantas dudas pudieran plantearse en relación al concurso.

7.º Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Las proposiciones podrán ser entregadas en el Registro General del Parlamento de Andalucía, c/ Andueza s/n; 41009-Sevilla hasta el día 8 de marzo de 1995.

8.º Documentación a presentar por los licitadores: La exigida en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y condiciones técnicas.

9.º Apertura de proposiciones: Para la apertura de la oferta económica, contenida en el sobre núm. 3, se señala el día 20 de marzo de 1995, a las 11 horas en la sede del Parlamento de Andalucía.

10.º Calificación de la documentación y admisión previa: La Mesa de Contratación, conforme a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares hará pública, en el acto de apertura de las proposiciones económicas, la resolución sobre la admisión previa de los licitadores a la fase de Concurso.

11.º Adjudicación definitiva: Será comunicada directamente al licitador o licitadores en quien recaiga la adjudicación, siendo además publicada en los boletines BOJA y BOPA.

12.º Abono del anuncio de licitación: Conforme a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, será por cuenta del adjudicatario del concurso el importe de los anuncios realizados en los Boletines Oficiales.

13.º Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 30 de enero de 1995.

Sevilla, 3 de febrero de 1995.- El Letrado Mayor, José A. Viboras Jiménez.

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 3 de febrero de 1995, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita, de importe superior a cinco millones de pesetas.

El Instituto Andaluz de la Mujer, de conformidad con lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento de su aplicación y a los efectos determinados en los mismos hace pública la adjudicación definitiva del contrato que a continuación se relaciona:

Expediente: 2/95.

Denominación: Asistencia Técnica «Jornadas Las Mujeres protagonistas del desarrollo rural en Andalucía».

Fecha de adjudicación: 27 de enero de 1995.

Empresa adjudicataria: Ancysa, Gestión Socio Cultural, S.L.

Importe de adjudicación: Siete millones quinientas mil pesetas (7.500.000 ptas.).

Sevilla, 3 de febrero de 1995.- La Directora, Carmen Olmedo Checa.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 16 de enero de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace público la adjudicación definitiva de los contratos que se citan.

Ilmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente los siguientes contratos:

Denominación: Reforma Redes Interiores de Agua P.º Norte, 5.º F. (Sevilla).

Clave: SE-90/07-P.

Sistema de adjudicación: Contratación Directa.

Empresa adjudicataria: Crosisa.

Presupuesto de adjudicación: 20.028.422 ptas.

Baja de adjudicación: 15.20%.

Sevilla, 16 de enero de 1995.- El Director General, José M.º Verdú Valencia.

RESOLUCION de 16 de enero de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace público la adjudicación definitiva de los contratos que se citan.

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente los siguientes contratos:

Clave: GR-94/03-P.

Denominación: Reparaciones varias P.º Almanjayar en Granada.

Sistema de adjudicación: Directa.

Empresa adjudicataria: Sánchez y Lago, S.L.

Presupuesto de adjudicación: 10.306.175.

Baja de adjudicación: 2.01000%.

Clave: GR-94/07-P.

Denominación: Reh. Esc. y Cub. Blds. 45-46-48 y 44, P.º Almanjayar en Granada.

Sistema de adjudicación: Directa.

Empresa adjudicataria: Construcciones Exisa, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 49.600.528.

Baja de adjudicación: 0.20178%.

Clave: GR-94/08-P.

Denominación: Demolición 65 albergues en G.º 250 en Moraleda de Zafayona.

Sistema de adjudicación: Directa.

Empresa adjudicataria: Heras Const. S.A. (Herconsa).

Presupuesto de adjudicación: 11.357.119.

Baja de adjudicación: 5.18501%.

Clave: SE-94/03-P.

Denominación: Rep. Blq. 1 conjunto 8 G.º 800 P.º Sur. En Sevilla.

Sistema de adjudicación: Directa.

Empresa adjudicataria: Cutesa, Empresa Constructora, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 57.915.357.

Baja de adjudicación: 16.53000%.

Clave: H-94/03-P.

Denominación: Ref. Dot. baños y cocinas, 5 Vvdas. Bda. Navidad en Huelva.

Sistema de adjudicación: Directa.

Empresa adjudicataria: José Fuentes Ortega (Contr.).

Presupuesto de adjudicación: 2.460.000.

Baja de adjudicación: 1.96379%.

Clave: H-94/04-P.

Denominación: Rep. cocinas y baños, 41 Vvdas. en Cortegana.

Sistema de adjudicación: Directa.

Empresa adjudicataria: José Fuentes Ortega (Contr.).

Presupuesto de adjudicación: 33.783.956.

Baja de adjudicación: 3.00000%.

Clave: H-94/05-P.

Denominación: Demolic. 14 Viv. C/ Villancicos, Bda. Navidad en Huelva.

Sistema de adjudicación: Directa.

Empresa adjudicataria: José Fuentes Ortega (Contr.).

Presupuesto de adjudicación: 5.700.000.

Baja de adjudicación: 5.10107%.

Clave: H-94/06-P.

Denominación: Demol. 13 V. C/ Natividad y Pastores, Bda. Navidad en Huelva.

Sistema de adjudicación: Directa.

Empresa adjudicataria: José Fuentes Ortega (Contr.).

Presupuesto de adjudicación: 4.410.000.

Baja de adjudicación: 6.03082%.

Clave: H-94/07-P.

Denominación: Reparac. cubiertas 25 Vvdas. en Zufre. Sistema de adjudicación: Directa.

Empresa adjudicataria: José Fuentes Ortega (Contr.).
Presupuesto de adjudicación: 19.740.000.
Baja de adjudicación: 3.491.19%.

Sevilla, 16 de enero de 1995.- El Director General,
José María Verdú Valencia.

*RESOLUCION de 16 de enero de 1995, de la
Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por
la que se hace público la adjudicación definitiva de
los contratos que se citan.*

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de
la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento,
se hace público que por esta Consejería se han adjudicado
definitivamente los siguientes contratos:

Clave: J-94/01-P.

Denominación: Rep. Blqs. 4 y 5, G.º General Saro. En
Ubeda.

Sistema de adjudicación: Subasta con trámite de
admisión previa.

Empresa adjudicataria: Const. y Obras García Mar-
tínez.

Presupuesto de adjudicación: 19.844.140.

Baja de adjudicación: 12.25000%.

Clave: J-93/04-P.

Denominación: Rep. grupo 100 Vvdas. (J-909) en Jódar.
Sistema de adjudicación: Subasta con trámite de admi-
sión previa.

Empresa adjudicataria: Construcciones Exisa, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 41.457.358.

Baja de adjudicación: 15.96639%.

Clave: J-93/05-P.

Denominación: Reparación grupo 150 Vvdas. en
Mengíbar.

Sistema de adjudicación: Subasta con trámite de
admisión previa.

Empresa adjudicataria: Coarco Empresa Constructora, S.L.

Presupuesto de adjudicación: 25.968.611.

Baja de adjudicación: 16.10056%.

Clave: J-94/02-P.

Denominación: Rep. manzana I, II, III G.º 522 V.P.º
Arrayanes en Linares.

Sistema de adjudicación: Directa.

Empresa adjudicataria: Ador Sur, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 39.898.114.

Baja de adjudicación: 15.75000%.

Clave: MA-91/03-P.

Denominación: Reparación 60 Vvdas. Pza. Andalucía
en Cortes de la Frontera.

Sistema de adjudicación: Directa.

Empresa adjudicataria: Const. Analto.

Presupuesto de adjudicación: 24.598.947.

Baja de adjudicación: 0.00000%.

Clave: MA-94/06-P.

Denominación: Rep. Cub. e Inter. Bda. Los Remedios,
2.º F. en Vélez Málaga.

Sistema de adjudicación: Directa.

Empresa adjudicataria: Const. San José, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 38.500.000.

Baja de adjudicación: 0.83215%.

Clave: SE-94/01-P.

Denominación: Recalce y reparación G.º Sta. Ana en Ecija.

Sistema de adjudicación: Concurso con admisión
previa sin variantes de carácter técnico o económico.

Empresa adjudicataria: Cutesa, Empresa Constructora, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 51.161.177.

Baja de adjudicación: 16.41000%.

Clave: SE-94/02-P.

Denominación: Rep. Bda. Los Diez Mandamientos,
Blqs. 6, 7, 8 en Sevilla.

Sistema de adjudicación: Concurso con admisión
previa sin variantes de carácter técnico o económico.

Empresa adjudicataria: Comylsa Empresa Constructora, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 196.773.160.

Baja de adjudicación: 28.07521%.

Clave: SE-94/04-P.

Denominación: Rep. Blq. 5 Conjunto 3, G.º 800 Viv.
P.º Sur. En Sevilla.

Sistema de adjudicación: Directa.

Empresa adjudicataria: Cutesa, Empresa Constructora, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 106.669.960.

Baja de adjudicación: 19.40000%.

Sevilla, 16 de enero de 1995.- El Director General,
José María Verdú Valencia.

*RESOLUCION de 16 de enero de 1995, de la
Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por
la que se hace público la adjudicación definitiva de
los contratos que se citan.*

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de
la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento,
se hace público que por esta Consejería se han adjudicado
definitivamente los siguientes contratos:

Clave: AL-94/04-P.

Denominación: Rep. daños C/2 y 3, Bda. Puche Sur,
5.º F. en Almería.

Sistema de adjudicación: Concurso con admisión
previa sin variantes de carácter técnico o económico.

Empresa adjudicataria: Agromán Empresa Construc-
tora, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 166.517.980.

Baja de adjudicación: 25.10000%.

Clave: CA-94/01-P.

Denominación: Rep. Fach. Bda. Ntra. Sra. Fátima, 2.º
F. En Barbate.

Sistema de adjudicación: Concurso con admisión
previa sin variantes de carácter técnico o económico.

Empresa adjudicataria: Gaditana de Estructuras, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 35.944.309.

Baja de adjudicación: 20.80000%.

Clave: CA-93/04-P.

Denominación: Rep. Cub. y Fach. Ntra. Sra. Carmen,
1.º Fase. En Tarifa.

Sistema de adjudicación: Concurso con admisión
previa sin variantes de carácter técnico o económico.

Empresa adjudicataria: Ador Sur, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 39.976.994.

Baja de adjudicación: 19.47982%.

Clave: CA-93/02-P.

Denominación: Reparación 190 Vvdas. Bda. El Carmen,
2.º F. En Jerez de la Frontera.

Sistema de adjudicación: Directa.

Empresa adjudicataria: Crosisa.

Presupuesto de adjudicación: 32.406.956.

Baja de adjudicación: 5.00000%.

Clave: CA-94/03-P.

Denominación: Rep. Fach. y Cub. Blqs 1-17, Bda. Blas Infante, 3.º F. En San Fernando.

Sistema de adjudicación: Concurso con admisión previa sin variantes de carácter técnico o económico.

Empresa adjudicataria: Ginés Navarro Construcciones, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 339.243.000.

Baja de adjudicación: 26.72597%.

Clave: CA-94/02-P.

Denominación: Ref. y Rep. G.º San Bernardo, 336 Viv. La Atunara en La Línea de la Concepción.

Sistema de adjudicación: Concurso con admisión previa sin variantes de carácter técnico o económico.

Empresa adjudicataria: Entrecanales y Távora, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 419.843.126.

Baja de adjudicación: 27.11000%.

Clave: CA-94/05-P.

Denominación: Repar. G.º 86 Vvdas. Bda. La Coronación, 3.º F. En Olvera.

Sistema de adjudicación: Directa.

Empresa adjudicataria: Sdad. Coop. de Const. y Rep. Cyre.

Presupuesto de adjudicación: 34.131.700.

Baja de adjudicación: 20.00000%.

Clave: CO-94/02-P.

Denominación: Repar. Extraord. G.º San Rafael, 2.º F. En Córdoba.

Sistema de adjudicación: Concurso con admisión previa sin variantes de carácter técnico o económico.

Empresa adjudicataria: Fergar Andalucía, S.L.

Presupuesto de adjudicación: 39.706.799.

Baja de adjudicación: 15.25000%.

Clave: CO-91/05-P.

Denominación: Repar. G.º 60 Vvdas. en Erillas de Sta. Ana. En Palma del Río.

Sistema de adjudicación: Directa.

Empresa adjudicataria: Const. Hnos. Velasco Gamero, C.B.

Presupuesto de adjudicación: 15.108.502.

Baja de adjudicación: 0.29772%.

Clave: CO-94/01-U.

Denominación: Repar. varias 150 Viv. G.º Manuel Sagrado. En Córdoba.

Sistema de adjudicación: Subasta con trámite de admisión previa.

Empresa adjudicataria: Coarco Empresa Constructora, S.L.

Presupuesto de adjudicación: 53.647.980.

Baja de adjudicación: 17.50000%.

Sevilla, 16 de enero de 1995.- El Director General, José María Verdú Valencia.

RESOLUCION de 27 de enero de 1995, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con trámite de admisión previa. (PD. 228/95).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar a Subasta con trámite de Admisión Previa la siguiente obra:

Objeto y tipo de licitación: Subasta con admisión previa. «Obras de urbanización de la travesía de Camas en la carretera SE-184. II fase».

Clave de la obra: C-51068-ON5-4S (5-SE-340).

Presupuesto de contrata: 94.705.020 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Clasificación del contratista: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría d.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 1.894.100 pesetas.

Fianza definitiva: 3.788.201 pesetas.

Exposición de expedientes: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 6 de marzo de 1995, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviados por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

- En el sobre núm. 1 «Documentación General», los señalados y en la forma que determina la cláusula 8.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

- En el sobre núm. 2 «Documentos justificativos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 8.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

- En el sobre núm. 3 «Proposición» con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 8.2.3.

Los adjudicatarios de la obra, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 9.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 20 de marzo de 1995, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Declaración de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Tramitación anticipada: Este expediente está acogido al procedimiento de Tramitación Anticipada, regulado por el Decreto 44/93 de 20 de abril, dado que el gasto que se proyecta queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Sevilla, 27 de enero de 1995.- El Director General, Blas González González.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 30 de enero de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD: 237/95).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA. HOSPITAL «NTRA. SRA. DE LA MERCED» OSUNA (SEVILLA)

Datos del expediente: C.P. 2.001.90.95. Suministro de prótesis de cadera y rodilla.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de ciento cincuenta millones de pesetas (150.000.000 ptas.).

Datos del expediente: C.P. 2.002.90.95. Suministro de reactivos de bioquímica.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de noventa y un millones seiscientos noventa y una mil cuatrocientas pesetas (91.691.400 ptas.).

Datos del expediente: C.P. 2.003.90.95. Suministro de reactivos de material fungible de radiodiagnóstico.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de cincuenta y siete millones novecientos cuarenta y cinco mil pesetas (57.945.000 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativos a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Hospital «Ntra. Sra. de la Merced», Unidad de Suministros y Contrataciones, Avda. de la Constitución, núm. 2, Osuna (Sevilla).

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del citado Hospital antes del día 14 de marzo de 1995.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Hospital de Osuna, sito en Avda. de la Constitución núm. 2, a las 11,00 horas del décimo día hábil contado a partir del siguiente a la terminación del plazo de presentación de ofertas.

Fecha de envío al DOCE: 31 de enero de 1995.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 30 de enero de 1995.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 10 de noviembre de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública las adjudicaciones de obras que se indican.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, en Jaén, de conformidad con lo dispuesto en los artículos

38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública las adjudicaciones definitivas de obras de 10 de noviembre de 1994, de los contratos que a continuación se relacionan:

Cazorla. Reparación pista deportiva en el I.F.P. «Sierra de Cazorla» a: Construcciones y Pavimentaciones Alcón, S.L., en la cantidad de: 6.148.500.

Cazorla. Reparaciones Generales en el I.B. «Alto Guadalquivir» a: Carlos Martos Nava, en la cantidad de: 6.996.527.

Jaén, 10 de noviembre de 1994.- La Delegada, Aurelia Calzada Muñoz.

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública las adjudicaciones de obras que se indican.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, en Jaén, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública las adjudicaciones definitivas de obras de 9 de diciembre de 1994, de los contratos que a continuación se relacionan:

Orcera. Instalación de Calefacción y Anexo 2 Uds. en el C.E.P. a: Carlos Martos Nava, en la cantidad de: 11.651.632.

Jaén, 9 de diciembre de 1994.- La Delegada, Aurelia Calzada Muñoz.

RESOLUCION de 14 de diciembre de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública las adjudicaciones de obras que se indican.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, en Jaén, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública las adjudicaciones definitivas de obras de 14 de diciembre de 1994, de los contratos que a continuación se relacionan:

Torredonjimeno. Cerramiento Perimetral en el C.P. «El Olivo» a: Alpeco, S.A. en la cantidad de: 10.952.137.

Chiclana de Segura. Sustitución de calderas en el C.P. «Ntra. Sra. de Nazaret» a: I.P.A.S.A., en la cantidad de: 5.721.689.

Jaén, 14 de diciembre de 1994.- La Delegada, Aurelia Calzada Muñoz.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública las adjudicaciones de obras que se indican.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, en Jaén, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública las adjudicaciones definitivas de obras de 16 de diciembre de 1994, de los contratos que a continuación se relacionan:

Baeza. Instalaciones deportivas en el I.B. «Stma. Trinidad» (Palac. Jabalquinto) a: Carlos Martos Nava, en la cantidad de: 40.261.802.

Baeza. Actuación es espacios libres en el I.B. «Stma. Trinidad» (Palac. Jabalquinto) a: Felipe Galiano, S.L., en la cantidad de: 28.158.181.

Baeza. Adecuación Paraninfo y Salón de Actos en el I.B. «Stma. Trinidad» a: Manuel Molina López, en la cantidad de: 25.545.328.

Huesa. Reparaciones Generales para aplicación LOGSE, en el C.P. «Alférez Segura» a: Const. Molina y Villar, S.L., en la cantidad de: 6.750.013.

Jaén. Reposición falsos techos y luminarias en el I.B. «Jabalruz» a: Manuela Barragán Pérez, en la cantidad de: 14.897.040.

Linares. Terminación Centro «La Zarzuela» para I.B.A.D., en el C.P. «La Zarzuela» a: Luis Hervás-Vico, en la cantidad de: 8.982.964.

Marmolejo. Adecuación de aulas en el I.E.S. «V. de la Cabeza» a: Construcciones Jiennenses, S.L., en la cantidad de: 16.313.755.

Villacarrillo. Instalación de Calefacción en el C.P. «V. del Rosario» (Edif. Antiguo) a: Instalaciones Castro, S.L., en la cantidad de: 5.489.598.

Villacarrillo. Adecuaciones antiguo Edif. 2.º ciclo aplicación LOGSE, en el C.P. «Virgen del Rosario» a: Carlos Pérez Vergara, en la cantidad de: 10.325.000.

Jaén, 16 de diciembre de 1994.- La Delegada, Aurelia Calzada Muñoz.

RESOLUCION de 9 de enero de 1995, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación definitiva mediante subasta con trámite de admisión previa del contrato de obra que se indica.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva mediante subasta con trámite de admisión previa publicada por Resolución de esta Consejería de fecha 5 de septiembre de 1994 (BOE núm. 231 de 27 de septiembre y BOJA núm. 152 de 29 de septiembre) de la obra que a continuación se indica.

Obra: Construcción Centro de Enseñanza Secundaria Obligatoria «Pablo Neruda» de Huelva.
 Empresa adjudicataria: Andobras, S.A.
 Importe: 138.298.638 pesetas.
 Fecha de adjudicación: 12 de diciembre de 1994.
 Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Sevilla, 9 de enero de 1995.- El Director General, Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

RESOLUCION de 11 de enero de 1995, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación definitiva mediante subasta del contrato de obra que se indica.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva mediante subasta publicada por Resolución de esta Consejería de fecha 9 de agosto de 1994 (BOE núm. 202 de 24 de agosto, BOJA núm. 135 de 27 de agosto), rectificada por la de 2 de septiembre de 1994 (BOE núm. 231 de 27 de septiembre, BOJA núm. 147 de 20 de septiembre), de la obra que a continuación se indica.

Obra: Construcción 2 Udes. Preescolar y 1 Ud. de Educación Especial e instalaciones complementarias en C.P. Río Verde de Almuñécar (Granada).

Empresa adjudicataria: Alberto Domínguez Blanco, Restauración de Monumentos, S.A.

Importe adjudicación: 44.900.000 pesetas.

Fecha de adjudicación: 5 de diciembre de 1994.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Sevilla, 11 de enero de 1995.- El Director General, Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

RESOLUCION de 12 de enero de 1995, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación definitiva mediante concurso público por procedimiento abierto del contrato de obra que se indica.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva mediante concurso público por procedimiento abierto publicada por Resolución de esta Consejería de fecha 19 de septiembre de 1994 (BOE núm. 231 de 27 de septiembre, BOJA núm. 152 de fecha 29 de septiembre y DOCE 185/18 de 27 de septiembre), de la obra que a continuación se indica.

Obra: Centro Politécnico en el Campus de Fuente-nueva en Granada.

Empresa adjudicataria: Ferroviál, S.A.

Importe: 1.963.742.000 pesetas.

Fecha de adjudicación: 12 de diciembre de 1994.

Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses.

Sevilla, 12 de enero de 1995.- El Director General, Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

RESOLUCION de 12 de enero de 1995, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación definitiva mediante subasta del contrato de obra que se indica.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva mediante subasta publicada por Resolución de esta Consejería de fecha 3 de junio de 1994 (BOE núm. 142 de 15 de junio, BOJA núm. 91 de 17 de junio), de la obra que a continuación se indica.

Obra: Construcción Centro de EGB de 8 Uds. en Almadén de la Plata (Sevilla).

Empresa adjudicataria: Francisco Sánchez Rodríguez.

Importe de adjudicación: 93.725.050 pesetas.

Fecha de adjudicación: 15 de septiembre de 1994.

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses.

Sevilla, 12 de enero de 1995.- El Director General, Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

RESOLUCION de 12 de enero de 1995, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación mediante concurso público que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Vigente Reglamento General de Contratos del Estado,

esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto hacer pública la adjudicación del contrato de «Suministro y entrega de libros para la formación de Bibliotecas de Enseñanza Secundaria y Módulos Profesionales de nivel II y III, con destino a Centros dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia».

Empresa adjudicataria: Guillermo Reguera Ramírez.
Avda. Ciudad Jardín, 8. 41005 Sevilla.
C.I.F.: E-28520666.

Artículo	Lote	V	Unid. A1/A2	P. Unit.	Imp. Total A1/A2
Biblioteca Enseñanza Secundaria	1	1	40	100.000	4.000.000
Biblioteca Enseñanza Secundaria	1	4	40	85.000	3.400.000
Importe total					7.400.000

Empresa adjudicataria: José Luis Rodríguez Muñoz.
C/ San Gregorio, núm. 5. 41004 Sevilla.
C.I.F.: E-75393815.

Artículo	Lote	V	Unid. A1/A2	P. Unit.	Imp. Total A1/A2
Biblioteca Auxiliar Enfermería	2		9	250.000	2.250.000
Biblioteca Carrocería	5		4	250.000	1.000.000
Biblioteca Instalador Eléctrico	6		14	250.000	3.500.000
Biblioteca Auxiliar Comercio Interior	8		11	250.000	2.750.000
Biblioteca Admón. Empresa	10		6	250.000	1.500.000
Bibliotecas Sistemas Automatas Program.	11		4	250.000	1.000.000
Biblioteca Operador Maqui. Herramient.	12		3	250.000	750.000
Biblioteca Horticultura	16		1	250.000	250.000
Importe total					13.000.000

Empresa adjudicataria: Grupo Dist. Edit., S.A. C/ Ferrer del Río, núm. 35. 28028 Madrid.
C.I.F.: A-28414498.

Artículo	Lote	V	Unid. A1/A2	P. Unit.	Imp. Total A1/A2
Biblioteca Enseñanza Secundaria	1	2	40	212.233	8.489.320
Biblioteca Enseñanza Secundaria	1	3	40	191.987	7.676.480
Biblioteca Admón. Gestión.	9		19	231.311	4.394.909
Importe total					20.563.709

Declarar desiertos los lotes 3, 4, 7, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 por un importe total de 5.300.000 pesetas.

Sevilla, 12 de enero de 1995.- El Director General, Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

RESOLUCION de 13 de enero de 1995, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación definitiva mediante subasta con trámite de admisión previa del contrato de obras que se indica.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva mediante subasta con trámite de admisión previa publicada por Resolución de esta Consejería de fecha 13 de septiembre de 1994 (BOE núm. 233 de 29 de septiembre y BOJA núm. 154 de fecha 1 de octubre) de la obra que a continuación se indica:

Obra: Construcción Centro de EE.SS. de 16 Udes. en c/ Sevilla de Marchena (Sevilla).

Empresa adjudicataria: Sociedad Gral. de Obras y Construcciones Obrascón, S.A.

Importe: 292.071.584 pesetas.

Fecha de adjudicación: 13 de diciembre de 1994.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Sevilla, 13 de enero de 1995.- El Director General, Eusebio Rojas-Marco Merchante.

RESOLUCION de 16 de enero de 1995, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación definitiva mediante concurso público por procedimiento abierto con aportación de proyecto del contrato de obra que se indica.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva mediante concurso público por procedimiento abierto con aportación de proyecto publicada por Resolución de esta Consejería de fecha 12 de julio de 1993 (BOE núm. 168 de 15 de julio, BOJA núm. 78 de fecha 20 de julio y DOCE S 136/31 de 16 de julio) de la obra que a continuación se indica.

Obra: Construcción de edificio para Institutos Universitarios en el Parque Tecnológico de Andalucía en la Universidad de Málaga, con aportación de proyecto.

Empresa adjudicataria: Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.

Importe: 871.631.331 pesetas.

Fecha de adjudicación: 16 de marzo de 1994.

Plazo de ejecución: 12 (doce) meses.

Sevilla, 16 de enero de 1995.- El Director General, Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

RESOLUCION de 16 de enero de 1995, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación definitiva mediante subasta con trámite de admisión previa del contrato de obras que se indica.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva mediante subasta con trámite de admisión previa publicada por Resolución de esta Consejería de fecha 28 de septiembre de 1994 (BOE núm. 251 de 20 de octubre y BOJA núm. 166 de fecha 21 de octubre) de la obra que a continuación se indica:

Obra: Ampliación C.P. Ntra. Sra. de Las Nieves de Benacazón (Sevilla).

Empresa adjudicataria: Andaluza de Promociones y Construcciones, S.L.

Importe: 113.735.764 pesetas.

Fecha de adjudicación: 13 de diciembre de 1994.
Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Sevilla, 16 de enero de 1995.- El Director General, Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

RESOLUCION de 17 de enero de 1995, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación definitiva mediante subasta con trámite de admisión previa del contrato de obras que se indica.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva mediante subasta con trámite de admisión previa publicada por Resolución de esta Consejería de fecha 19 de julio de 1994 (BOE núm. 179 de 28 de julio, BOJA núm. 117 de fecha 28 de julio) de la obra que a continuación se indica.

Obra: Ampliación Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla.
Empresa adjudicataria: Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S.A. (PACSA).
Importe: 345.459.319 pesetas.
Fecha de adjudicación: 26 de octubre de 1994.
Plazo de ejecución: 12 (doce) meses.

Sevilla, 17 de enero de 1995.- El Director General, Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

RESOLUCION de 17 de enero de 1995, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación definitiva mediante subasta con trámite de admisión previa del contrato de obras que se indica.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva mediante subasta con trámite de admisión previa publicada por Resolución de esta Consejería de fecha 4 de julio de 1994 (BOE núm. 166 de 13 de julio, BOJA núm. 109 de fecha 16 de julio y DOCE núm. S 130/25 de fecha 9 de julio) de la obra que a continuación se indica.

Obra: Construcción Laboratorio Andaluz de Biología para la Nueva Universidad de Sevilla en el CEI de Dos Hermanas (Sevilla).
Empresa adjudicataria: Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., FCC Construcción, S.A. (U.T.E.).
Importe: 730.299.929 pesetas.
Fecha de adjudicación: 30 de diciembre de 1994.
Plazo de ejecución: 24 (veinticuatro) meses.

Sevilla, 17 de enero de 1995.- El Director General, Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

RESOLUCION de 18 de enero de 1995, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación definitiva mediante concurso público por procedimiento abierto con aportación de proyecto del contrato de obra que se indica.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado

hacer pública la adjudicación definitiva mediante concurso público por procedimiento abierto con aportación de proyecto publicada por Resolución de esta Consejería de fecha 25 de noviembre de 1993 (BOE núm. 288 de 2 de diciembre, BOJA núm. 132 de fecha 4 de diciembre y DOCE S 235/18 de 2 de diciembre) de la obra que a continuación se indica.

Obra: Adaptación a Escuela Superior de Ingenieros del Edificio Plaza de América en la Isla de la Cartuja de la Universidad de Sevilla.

Empresa adjudicataria: U.T.E. Ferroviario, S.A. y Abengoa, S.A.
Importe: 3.811.345.000 pesetas.
Fecha de adjudicación: 15 de diciembre de 1994.
Plazo de ejecución: 14 (catorce) meses.

Sevilla, 18 de enero de 1995.- El Director General, Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

RESOLUCION de 18 de enero de 1995, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación, mediante concurso público que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Vigente Reglamento General de Contratos del Estado, esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto hacer pública la adjudicación del contrato de «Suministro de material para Módulos Profesionales de II y III nivel, con destino a Centros dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia».

NIVEL: SECUNDARIA					
EMPRESA ADJUDICATARIA					

(0010) SONY CENTER, S.A. VIRGEN DE LUJAN, 51, 1 41011 SEVILLA.					C.I.F.: A41135815
ARTICULO	LOTE	COD	UNID. A1/A2	PREC. UNIT.	IMP. TOTAL A1 / A2

0162001-DISPLAY RETROPROTECTOR (PGE)	(1)	003	15	319.084	4.798.260
			0		0
0504001-MODULO FOTOGRAFIA BASICO	(1)	047	5	112.930	564.650
			0		0
TOTAL EMPRESA					5.362.910
(0011) REGO Y CIA, S.A. SAN ROMUALDO, 26 28037 MADRID					C.I.F.: A28084622
0310001-HORNO DE MUFLA	(1)	035	1	211.000	211.000
			0		0
0318001-TURBIDIMETRO	(1)	039	1	270.000	270.000
			0		0
0818001-MICROSCOPIO TRIOCULAR	(1)	108	1	1.400.000	1.400.000
			0		0
0821001-DIGESTOR DQB	(1)	111	1	250.700	250.700
			0		0
0822001-ESTUFA DBO	(1)	112	1	320.000	320.000
			0		0
TOTAL EMPRESA					2.451.700
(0022) EDUCTRADE, S.A. MARCELINO ALVAREZ, 21 28017 MADRID					C.I.F.: A28435931
0284001-AUTOCLAVE DE CLINICA	(1)	020	3	241.948	725.844
			0		0
0286001-MATERIAL CLINICO	(1)	022	5	168.198	840.990
			0		0
0300001-AUTOCLAVE	(1)	031	1	459.810	459.810
			0		0

(0022) EDUCTRADE, S.A.
MARCELINO ALVAREZ, 21
28017 MAORID

C.I.F.: A28435931

1234001-COMMUTADOR AUTOMATICO SERIE
(1)

133 14 16.070 224.980
0

ARTICULO	LOTE	COO	UNID. A1/A2	PREC. UNIT.	IMP. TOTAL A1 / A2
0308001-EVAPORADOR ROTATIVO (1)		033	1 0	300.470	300.470 0
0616001-APARATOS DE MEDIDAS ELEC.II (1)		058	7 0	1.342.027	9.394.189 0
0621001-CURVATUBOS HIDRAULICO (1)		059	7 0	105.372	737.604 0
0622001-ENTRENADOR DE HIDRAULICA-I (1)		060	2 0	1.264.502	2.529.004 0
0626001-ENTRENADOR REGULACION VELOCIDAD (1) MOTOR CORRIENTE ALTERNA		063	2 0	789.041	1.578.082 0
0742001-SILLO PELUQUERIA (N.P.) (1)		093	94 0	22.011	2.069.034 0
0747001-ESPECTROFOTOMETRO (N.P.) (1)		098	1 0	655.481	655.481 0
0813001-CONDUCTIMETRO PORTATIL (1)		104	1 0	45.733	45.733 0
0817001-DETECTOR DE GASES AMBIENTALES (1)		107	1 0	171.767	171.767 0
0820001-OXIMETRO (1)		110	1 0	66.307	66.307 0
1202001-LIJADORA DE MANO (1)		115	1 0	40.510	40.510 0
1203001-PIEDRA DE AFILADO AL AGUA (1)		116	2 0	79.783	159.566 0
TOTAL EMPRESA					19.774.391

(0129) SORISA
C/ EMPORDA Y MOIANES, S/N
SANT QUIRZE DEL VALLES

C.I.F.: A08789851

ARTICULO	LOTE	COO	UNID. A1/A2	PREC. UNIT.	IMP. TOTAL A1 / A2
0201001-LUPA DE LUZ WOOD (1)		004	12 0	40.882	490.584 0
0202001-APARATO DE VAPOR DE OZONO (1)		005	6 0	68.655	411.930 0
0205001-DEPILACION ELECTRICA (1)		006	3 0	100.878	302.634 0
0206001-FUNDIDOR DE CERA CORPORAL (1)		007	8 0	39.537	316.296 0
0269001-LAMPARA DE RAYOS INFRARROJOS (1)		008	7 0	11.753	82.271 0
0272001-MESA AUXILIAR DE ESTETICA (1)		011	30 0	17.553	526.590 0
0273001-MESA DE MANICURA (1)		012	30 0	20.355	610.650 0
0274001-TOCADOR DE ESPEJO DE ESTETICA (1)		013	30 0	50.000	1.500.000 0
0275001-FUNDIDOR DE CERA FACIAL (1)		014	7 0	6.831	47.817 0
0280001-TABURETE DE ESTETICA (1)		017	30 0	9.143	274.290 0
TOTAL EMPRESA					90.872.684

(0129) SORISA
C/ EMPORDA Y MOIANES, S/N
SANT QUIRZE DEL VALLES

C.I.F.: A08789851

(0053) EL CORTE INGLES, S.A.
VILLEGAS Y MARMOLEJO, S/N
41005-SEVILLA

C.I.F.: A28017895

ARTICULO	LOTE	COO	UNID. A1/A2	PREC. UNIT.	IMP. TOTAL A1 / A2
0158001-EQUIPO DE DISEÑO (PGE) (1)		001	73 0	725.000	52.925.000 0
0159001-PLOTTER Y DIGITALIZADOR (PGE) (1)		002	70 0	219.000	15.330.000 0
0270001-CANILLA PARA MASAJE (1)		009	43 0	37.674	1.619.982 0
0283001-ACCESORIOS SANITARIOS (2)		019	14 0	77.712	1.087.968 0
0285001-BASCULA (1)		021	6 0	82.612	495.672 0
0288001-MATERIAL SANITARIO (1)		024	6 0	154.713	928.278 0
0291001-HOBILIARIO-HOSPITALARIO (1)		026	7 0	882.683	6.178.781 0
0299001-ACCESORIOS DE LABORATORIO (2)		030	1 0	166.403	166.403 0
0309001-FRIGORIFICO (1)		034	1 0	91.187	91.187 0
0340001-EQUIPO DE MATERIAL DE OFICINA (1)		040	216 0	8.975	1.938.600 0
0367001-BUFFER DE IMPRESORA (1)		043	86 0	43.500	3.741.000 0
0720001-APARATOS RAYOS UVA FACIAL (N.P.) (1)		075	3 0	138.378	415.134 0
0726001-CUBETAS FACIALES (N.P.) (1)		078	13 0	7.331	95.303 0
0729001-ARMARIO VITRINA PARA UTILES (N.P.) (1)		081	12 0	75.693	908.316 0
0735001-MICROVISOR (1)		086	4 0	87.584	350.336 0

(0053) EL CORTE INGLES, S.A.
VILLEGAS Y MARMOLEJO, S/N
41005-SEVILLA

C.I.F.: A28017895

ARTICULO	LOTE	COO	UNID. A1/A2	PREC. UNIT.	IMP. TOTAL A1 / A2
0737001-PELUCAS Y CABEZAS (1)		088	8 0	375.239	3.001.912 0
0740001-SECADOR DE CASCO (N.P.) (1)		091	24 0	57.243	1.373.832 0

ARTICULO	LOTE	COO	UNID. A1/A2	PREC. UNIT.	IMP. TOTAL A1 / A2
0282001-LUCAS VAPORIZADO (1)		018	14 0	32.862	460.068 0
0287001-MATERIAL CLINICO COMPLEMENTARIO (1)		023	5 0	55.000	275.000 0
0290001-MATERIAL SANITARIO COMPLEMENTARIO (1)		025	5 0	262.000	1.310.000 0
0719001-APARATO DE PRESOTERAPIA (N.P.) (1)		074	3 0	172.500	517.500 0
0722001-APARATOS ELCTRICOS ESTETICAS(N.P.) (1)		076	6 0	1.037.484	6.224.904 0
0723001-BANERA HIDROTERAPIA(N.P.) (1)		077	2 0	499.000	998.000 0
0727001-APARATO VAPORAL PELUQUERIA (N.P.) (1)		079	12 0	79.000	948.000 0
0728001-APARATOS ELEC. PELUQUERIA (N.P.) (1)		080	4 0	410.000	1.640.000 0
0732001-JUEGO DE FOCOS PELUQUERIA/ESTETIC (1) A (N.P.)		083	6 0	100.000	600.000 0
0734001-MESA AUX. Y BANDEJAS AUX. PELUQUE (1) RIA (N.P.)		085	40 0	26.000	1.040.000 0
0736001-MEDIDOR HIDRATACION PIEL (N.P.) (1)		087	3 0	37.125	111.375 0
0739001-PIE DE PEDICURA (N.P.) (1)		090	15 0	5.233	78.495 0
0743001-SILLOMOCITOS DE NISROS ADAPT. (N.P.) (1)		094	3 0	10.000	30.000 0
0744001-TABURETE PELUQUERIA (N.P.) (1)		095	30 0	9.143	274.290 0
0745001-TOCADORES CON ESPEJO PELUQUERIA (1) (N.P.)		096	37 0	50.000	1.850.000 0
TOTAL EMPRESA					21.419.694

(0129) SORISA
C/ EMPORDA Y MOIANES, S/N
SANT QUIRZE DEL VALLES

C.I.F.: A08789851

ARTICULO	LOTE	COO	UNID. A1/A2	PREC. UNIT.	IMP. TOTAL A1 / A2
1108001-APARATO RAYOS UVA CORPORAL (1)		113	1 0	499.000	499.000 0
TOTAL EMPRESA					21.419.694

(0134) ALECCOOP, S. COOP.
LORANENOI, S/N
20500-MONDRAGON (GUIPUZCOA)

C.I.F.: F20028544

ARTICULO	LOTE	COD	UNID.		IMP. TOTAL
			A1/A2	PREC. UNIT. A1 / A2	
0585001-EQUIPO DE MAQUINAS ELECTRICAS BTI (1) (PGE)		055	7	1.205.100	8.435.700
0633001-ROBOT II (1)		069	2	721.000	1.442.000
0634001-SIMULADOR DE PROCESOS (1)		070	2	1.545.000	3.090.000
TOTAL EMPRESA					12.967.700

(0135) EQUIP.INSTR.Y ELEC.S.A.EQUINSE C.I.F.: A41111220
HORIZONTE, 3
41926-NAIRENA DEL ALJARAFE

0514001-ANALIZADOR LOGICO (1)		049	2	269.503	539.006
0517001-OSCILOSCOPIO DIGITAL (1)		050	2	358.250	716.500
0574001-PLACAS I/O Y CONVERTIDORES BTI (1) (P 054 GE)		8	117.578	940.624	0
0630001-MATERIAL INSTALACIONES ESPECIALES (1)		066	7	524.736	3.673.152
0631001-MATERIAL PARA INSTALACION INDUSTRIAL (1)		067	7	1.838.244	12.867.708
1212001-SIERRA DE CINTA (1)		120	1	585.104	585.104

(0135) EQUIP.INSTR.Y ELEC.S.A.EQUINSE C.I.F.: A41111220
HORIZONTE, 3
41926-NAIRENA DEL ALJARAFE

ARTICULO	LOTE	COD	UNID.		IMP. TOTAL
			A1/A2	PREC. UNIT. A1 / A2	
1219001-MATERIAL DE PUERICULTURA (1)		127	3	265.219	795.657
1221001-COMPRESOR DE AIRE CON DOS PISTOLA (1) S		129	1	181.093	181.093
TOTAL EMPRESA					20.298.844

(0136) FUJITSU ESPAÑA, S.A. C.I.F.: A28321131
LUIS DE MORALES, 32 EOP.FORUM 5,5
41018 - SEVILLA

0509001-PLACA RED ETHERNET (1)		048	35	16.000	560.000
TOTAL EMPRESA					560.000

(0177) ORPI,S.L. C.I.F.: B50013630
JUAN DELA CIERVA, 23.POLG.COLLUGADA)
50014 ZARAGOZA.

1213001-SIERRA DE CALAR DE VAIVEN (1)		121	1	43.000	43.000
1238001-OPERADOR MAQUINAS HERRAMIENTAS (3) (M.P. -II).		135	3	14.950.000	44.850.000
TOTAL EMPRESA					44.893.000

(0206) FERRETERIA UNCETA,S.A. C.I.F.: A20020277
PLG.IND.CTRA.AMARILLA; C/ALAVA, 9
41007 SEVILLA

0628001-EQUIPO DE HERRAMIENTAS GRAL.II (1)		065	7	131.600	921.200
TOTAL EMPRESA					921.200

(0312) FESTO PNEUMATIC S.A. C.I.F.: A08270084
AVDA. DE LA GRAN VIA, S/N
HOSPITALET (BARCELONA)

ARTICULO	LOTE	COD	UNID.		IMP. TOTAL
			A1/A2	PREC. UNIT. A1 / A2	
0586001-EQUIPO DE ELECTRONEUMATICA BTI (1) (GE)		056	5	454.230	2.271.150
0625001-ENTRENADOR NEUMATICA-I (1)		062	2	599.012	1.198.024
TOTAL EMPRESA					3.469.174

(0351) PACISA C.I.F.: A28023596
C/.ARAGONESES, 2-PLG.IND.ALCOBENDAS
28100-ALCOBENDAS (MADRID)

0306001-ESTUFA DE CULTIVO (1)		032	1	165.000	165.000
TOTAL EMPRESA					165.000

(0359) TEC. Y SISTEMAS DIDAC., S.A. C.I.F.: A79090056
CTRA. VICALVARO-RIVAS,KM.3'300
28052 MADRID

0296001-AGITADOR MAGNETICO CALEFACTADO (1)		029	1	39.646	39.646
0595001-AUTOMATA PROGRAMABLE BTI (PGE) (1)		057	9	211.893	1.907.037
0771001-MATERIAL DE VIDRIO (M.P.) (1)		101	1	361.444	361.444
TOTAL EMPRESA					2.308.127

(0396) EDIBOW, S.A. C.I.F.: A28545184
SAM JOSE, 11-13
28921 ALCORCON - MADRID

0635001-SIMULADOR DE SERVOSISTEMAS (1)		071	2	1.550.000	3.100.000
TOTAL EMPRESA					3.100.000

(0397) REYNALDO TECNOSON, S.A. C.I.F.: A18053793
MARTINEZ CAMPOS, 8 - 10
18005 - GRANADA

ARTICULO	LOTE	COD	UNID.		IMP. TOTAL
			A1/A2	PREC. UNIT. A1 / A2	
0553001-RED LOCAL (1)		052	5	3.996.000	19.980.000
0762001-MESA DE EDICION Y MEZCLADORA VHS (1) CON TITULADORA		099	4	1.205.000	4.820.000
TOTAL EMPRESA					24.800.000

(0516) C. VIRAL, S.L. C.I.F.: B41257569
JUZGADO, 2
41003 SEVILLA

0292001-SIMULADORES (1)		027	5	881.405	4.407.025
TOTAL EMPRESA					4.407.025

(0533) NDA, S.L. C.I.F.: B79424602
SANTANDER, 2
28630-VILLA DEL PRADO (MADRID)

0271001-SILLONES DE ESTETICA (1)		010	60	65.520	3.931.200
0278001-HERRAMIENTAS MANUALES Y PEQUEÑO MATERIAL (1)		015	3	82.100	246.300
0279001-LAMPARA DE PIE (1)		016	9	17.800	160.200
0293001-SERVICIO DE COMEDOR (1)		028	4	13.200	52.800
0718001-APARATO DE LASER (M.P.) (1)		073	2	612.000	1.224.000
0733001-LAVACABEZAS (M.P.) (1)		084	16	263.800	4.220.800
0738001-PEQUEÑO MATERIAL ELECTRICO PELUQUERIA (1) (M.P.)		089	4	304.600	1.216.400

(0533) NDA, S.L. C.I.F.: B79424602
SANTANDER, 2
28630-VILLA DEL PRADO (MADRID)

ARTICULO	LOTE	COD	UNID.		IMP. TOTAL
			A1/A2	PREC. UNIT. A1 / A2	
0741001-SECADOR DE MANO (M.P.) (1)		092	80	6.590	527.200
TOTAL EMPRESA					11.580.900

(0581) ELIAS JADRAQUE, S.A. C.I.F.: A28745495
PTO.STA.MARIA DE LA CABEZA, 81
28045 - MADRID

1201001-MAQUINA REGRUESADORA (1)		114	1	469.000	469.000
1206001-PISTOLA CLAVADORA PARA MADERA (1)		118	1	38.700	38.700
1207001-TUPI (1)		119	1	628.364	628.364
1214001-LIJADORA ORBITAL (1)		122	1	28.290	28.290
1215001-INGLETADORA DE DISCO (1)		123	1	115.918	115.918
1216001-FRESADORA PORTATIL (1)		124	1	99.990	99.990

ARTICULO	LOTE	COD	UNID.		IMP. TOTAL
			A1/A2	PREC. UNIT.	
1217001-LIJADORA CON MESA Y EQUIPO ASP (1)		125	1 0	336.250	336.250 0
1223001-EQUIPO DE EXTRACCION Y VENTILACION (1) M		130	1 0	1.497.000	1.497.000 0
1226001-AFILADORA DE FRESAS Y DISCOS (1)		132	1 0	225.900	225.900 0
1245001-AFILADOR DE HOJA DE SIERRA (1)		136	1 0	235.834	235.834 0
TOTAL EMPRESA					3.675.246

(0584) ALGORITMOS PROC. Y DISEÑOS. S.A. C.I.F.: A28634046
C/ ANTONIO LOPEZ, 234
28026 - MADRID

ARTICULO	LOTE	COD	UNID.		IMP. TOTAL
			A1/A2	PREC. UNIT.	
0158001-EQUIPO DE DISEÑO (PGE) (1)		001	47 0	730.000	35.230.000 0
TOTAL EMPRESA					35.230.000

Se declaran desiertos los lotes: 36, 37, 38, 41, 42, 44, 45, 46, 51, 53, 61, 64, 68, 72, 82, 97, 100, 102, 103, 105, 106, 109, 117, 126, 128, 131 y 134 por un importe de 41.878.069 pesetas.

Sevilla, 18 de enero de 1995.- El Director General, Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

RESOLUCION de 23 de enero de 1995, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación, mediante concurso público que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Vigente Reglamento General de Contratos del Estado, esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto hacer pública la adjudicación del contrato de «Suministro de material didáctico complementario para Módulos Profesionales y Bachilleratos dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia».

(0005) GRUPO DISTRIB. EDITORIAL, S.A. C.I.F.: 028414498
P.I.S.A. C/ HORIZONTE, 16
MÁJENA DEL ALJARAFE (SEVILLA)

ARTICULO	LOTE	COD	UNID.		IMP. TOTAL
			A1/A2	PREC. UNIT.	
0755001-COLECCION VIDEOS ARTE UNIVERSAL Y (1) ESPAÑOL (NP)		032	20 0	144.099	2.881.980 0
TOTAL EMPRESA					2.881.980

(0022) EDUCTRADE, S.A. C.I.F.: A28435931
MARCELINO ALVAREZ, 21
28017 MADRID

0230001-BALANZAS (1)		002	100 0	25.220	2.522.000 0
0253001-EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA (1) I-CA ALUMNOS (EEM)		003	50 0	108.459	5.422.950 0
0308001-EVAPORADOR ROTATIVO (1)		009	10 0	300.470	3.004.700 0
0317001-TERMOSTATO DE INMERSION (1)		012	2 0	95.781	191.562 0
0327001-ELEMENTOS AUXILIARES DE FRIO-CALDO (1) R AIRE ACONDICIONADO		013	1 0	281.037	281.037 0
0399001-CENTRIFUGA (1)		016	10 0	117.652	1.176.520 0
0537001-BAÑO MARIA (2)		017	10 0	54.129	541.290 0
0616001-APARATOS DE MEDIDAS ELEC. II (1)		022	1 0	1.342.460	1.342.460 0
0621001-CURVATUBOS HIDRAULICO (1)		023	1 0	105.372	105.372 0

0747001-ESPECTROFOTOMETRO (M.P.) (1)		028	2 0	655.481	1.310.962 0
0748001-SOXLET CON MANTA CALEFACTORA (M.P.) (1)		029	1 0	53.762	53.762 0
TOTAL EMPRESA					15.952.615

(0053) EL CORTE INGLES, S.A. C.I.F.: A28017895
VILLEGAS Y MARMOLEJO, S/N
41005-SEVILLA

ARTICULO	LOTE	COD	UNID.		IMP. TOTAL
			A1/A2	PREC. UNIT.	
0299001-ACCESORIOS DE LABORATORIO (1)		007	16 0	147.913	2.366.608 0
0306001-ESTUFA DE CULTIVO (1)		008	19 0	88.004	1.672.076 0
0369001-EQUIPO DE DISEÑO II (S/P.D.) (1)		015	3 0	745.000	2.235.000 0
0823001-SOFTWARE M.I.S.A. (1)		034	11 0	93.000	1.023.000 0
0862001-AULA INFORMATICA DIBUJO B.T.I. (1)		035	3 0	2.100.000	6.300.000 0
1110001-SISTEMA DE PATRONAJE Y MARCADA (1)		037	1 0	5.500.000	5.500.000 0
1111001-REMALLADORA 5 NILOS (1)		038	4 0	570.381	2.281.524 0
1112001-MAQUINA DE COSER PLANA (1)		039	1 0	190.374	190.374 0
1113001-MAQUINA COSER PLANA, LIJA PROGR. (1)		040	2 0	491.018	982.036 0
1114001-MAQUINA DE COSER ZIG-ZAG (1)		041	1 0	390.746	390.746 0
1115001-MAQUINA DE COSER DE DOS AGUJAS (1)		042	1 0	645.247	645.247 0
1116001-MAQUINA DOBLE ARRASTRE CORTAHILOS (1)		043	1 0	558.465	558.465 0
1117001-MAQUINA DOBLE ARRASTRE COSER/CORTAR (1) AR		044	1 0	692.461	692.461 0
1119001-MAQUINA COSER BAJOS (1)		046	1 0	599.833	599.833 0
1120001-MAQUINA DE COSER BOTONES (2)		047	1 0	498.867	498.867 0

(0053) EL CORTE INGLES, S.A. C.I.F.: A28017895
VILLEGAS Y MARMOLEJO, S/N
41005-SEVILLA

ARTICULO	LOTE	COD	UNID.		IMP. TOTAL
			A1/A2	PREC. UNIT.	
1121001-MAQUINA DE COSER HOJALES (1)		048	1 0	972.705	972.705 0
1122001-TERMOFIJADORA CON COMPRESOR (1)		049	1 0	798.803	798.803 0
1123001-MESA UNIV. SOPLANTE ASPIRANTE (1)		050	1 0	446.710	446.710 0
1130001-EQUIPO PREPARACION MUESTRAS III (1)		057	2 0	850.001	1.700.002 0
1134001-PROCESADOR DE TEJIDOS (1)		060	1 0	1.173.000	1.173.000 0
1135001-VIDRIO ANATOMIA PATOLOGICA / CITOLOGIA (1) LOGIA III		061	1 0	283.854	283.854 0
TOTAL EMPRESA					31.311.311

(0120) PHYVE ESPAÑA, S.A. C.I.F.: A28440782
CTRA. MOSTOLES-VILLAV. ODON KM 2'400'
28935 MOSTOLES

0254001-EQUIPO DE OPTICA ALUMNOS (EEM) (1)		004	50 0	69.525	3.476.250 0
TOTAL EMPRESA					3.476.250

(0134) ALECOOP, S. COOP. C.I.F.: F20028544
LORAHENDI, S/N
20500-NOMORAGON (GUIPUZCOA)

0634001-SIMULADOR DE PROCESOS (1)		025	1 0	1.545.000	1.545.000 0
0635001-SIMULADOR DE SERVOSISTEMAS (1)		026	1 0	1.442.000	1.442.000 0
TOTAL EMPRESA					2.987.000

(0135) EQUIP. INSTR. Y ELEC. S.A. EQUIMSE C.I.F.: A41111220
 HORIZONTE, 3
 41926-MAIRENA DEL ALJARAFE

ARTICULO	LOTE	COD	UNID.		IMP. TOTAL
			A1/A2	PREC. UNIT.	
0259001-AGITADOR MAGNETICO (EEMK)	(1)	005	100	19.562	1.956.200
0296001-AGITADOR MAGNETICO CALEFACTADO	(1)	006	50	34.155	1.707.750
0310001-HORNO DE MUFLA	(1)	010	20	232.875	4.657.500
0333001-SOLDADURA DE HILO CONTINUO	(2)	014	1	432.713	432.713
0579001-INSTRUMENTOS DE LABORATORIO SISTE	(1) MAS BTI (PGE)	019	10	523.629	5.236.290
0592001-COMPRESOR DE AIRE BTI (PGE)	(1)	021	15	64.501	967.515
0631001-MATERIAL PARA INSTALACION INDUSTR	(1) IAL	024	2	1.838.244	3.676.488
TOTAL EMPRESA					18.634.456

(0266) HIARES EDITORIAL; S.A. C.I.F.: A78027323
 CEREZOS, 14.
 S. SEBASTIAN DE LOS REYES(MAD.)

0713001-COLECCION DIAPOSITIVAS ARTE	(1) UNIVERSAL (N.P.)	027	10	137.810	1.378.100
0752001-COLECCION DIAPOSITIVAS ARTES	(1) ESPAÑOL (N.P.)	030	10	97.020	970.200
0753001-COLECCION DIAPOSITIVAS G. ECONOM.	(2) UNIVERSAL (N.P.)	031	9	66.670	600.030
TOTAL EMPRESA					2.948.330

(0397) REYNALDO TECNOSON, S.A. C.I.F.: A18053793
 MARTINEZ CAMPOS, 8 - 10
 18005 - GRANADA

ARTICULO	LOTE	COD	UNID.		IMP. TOTAL
			A1/A2	PREC. UNIT.	
1236001-SISTEMA BASICO PRODUCCION VIDEO	(1)	063	3	574.000	1.722.000
TOTAL EMPRESA					1.722.000

(0478) FRANCISCO MORENO REYNALDO C.I.F.: 23336451F
 C/MARTINEZ CAMPOS, 14
 18005 - GRANADA

0553001-RED LOCAL	(1)	018	2	3.996.000	7.992.000
TOTAL EMPRESA					7.992.000

(0546) LEICA ESPAÑA, S.A. C.I.F.: A58521147
 VIRGEN DE KONTERRAT, 12
 41011 - SEVILLA

0818001-MICROSCOPIO TRIOCULAR	(1)	033	1	1.364.000	1.364.000
1132001-MICROTOMO ANATOMIA PATOLOGICA/CIT	(1) OLOGIA III	059	2	795.000	1.590.000
TOTAL EMPRESA					2.954.000

(0584) ALGORITMOS PROC. Y DISEÑOS, SA C.I.F.: A28634046
 C/. ANTONIO LOPEZ, 234
 28026 - MADRID

0158001-EQUIPO DE DISEÑO (PGE)	(1)	001	2	750.000	1.500.000
TOTAL EMPRESA					1.500.000
TOTAL NIVEL					92.359.942
BAJA					7.630.714
DESIERTOS					10.051.950

Se declaran desiertos los lotes: 11, 20, 36, 45, 52, 54, 55, 56, 58 y 62 por un importe de 10.051.950 pesetas.

Sevilla, 23 de enero de 1995.- El Director General, Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 23 de enero de 1995, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se hace público la adjudicación de contratos por importe superior a cinco millones de pesetas.

Esta Dirección General de Protección Ambiental, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, y a los efectos determinados en los mismos, hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que a continuación se relacionan:

Expte.: 1/94/C/00.

Título: «Asistencia Técnica para la realización de una campaña de recogida de pilas botón».

Adjudicatario: AMKT, S.A.

Importe: 5.761.500 ptas.

Expte.: 11/94/C/00.

Título: «Adquisición de 735 contenedores para recogida selectiva de vidrio».

Adjudicatario: Emiros, S.A.

Importe: 45.220.875 ptas.

Expte.: 14/94/C/00.

Título: «Asistencia técnica para la supervisión de proyectos de la Dirección General de Calidad Ambiental».

Adjudicatario: Bureau Veritas.

Importe: 14.000.000 ptas.

Expte.: 20/94/C/00.

Título: «Redacción de proyecto para construcción de vertedero controlado de R.S.U. para Almería y sector Bajo Andarax».

Adjudicatario: Gemasur.

Importe: 6.951.750 ptas.

Expte.: 21/94/C/00.

Título: «Redacción de proyecto de planta de reciclaje compostaje de R.S.U. de Córdoba y entorno con vertedero de apoyo».

Adjudicatario: U.T.E. Gadian-Pronter.

Importe: 12.795.000 ptas.

Expte.: 45/94/C/00.

Título: «Redacción de proyecto y ejecución de obra para desgasificación y revegetación de la zona A del vertedero Conica-Montemarta, Sevilla».

Adjudicatario: Aborgáse.

Importe: 14.579.844 ptas.

Expte.: 57/94/C/00.

Título: «Adquisición de máquina retroválida para el Parque Natural de Sierra Norte. Sevilla».

Adjudicatario: Masyre.

Importe: 7.084.000 ptas.

Sevilla, 23 de enero de 1995.- El Director General, Francisco Tapia Granados.

RESOLUCION de 26 de enero de 1995, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se hace público la adjudicación de contratos por importe superior a cinco millones de pesetas.

Esta Dirección General de Protección Ambiental, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, y a los efectos determinados en los mismos,

hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que a continuación se relacionan:

Expte.: 83/93/C/00.

Título: «Mantenimiento de las cabinas de inmisión atmosféricas de Jaén».

Adjudicatario: Deinsa.

Importe: 24.465.783 ptas.

Expte.: 84/93/C/00.

Título: «Asistencia técnica para mantenimiento de las cabinas de inmisión atmosféricas e hídricas de Cádiz».

Adjudicatario: Automatismos Medioambientales-Ericsson (UTE).

Importe: 41.103.370 ptas.

Expte.: 85/93/C/00.

Título: «Mantenimiento de las cabinas de inmisión atmosféricas de Almería».

Adjudicatario: Automatismos Medioambientales-J. Aguirre (UTE).

Importe: 23.681.871 ptas.

Expte.: 6/94/C/00.

Título: «Supervisión a la dirección de obra de la planta de tratamiento de vertidos contaminantes al Arroyo Asperón tributario del río Odiel».

Adjudicatario: Ayesa.

Importe: 6.907.682 ptas.

Expte.: 7/94/C/00.

Título: «Mantenimiento y modernización de la red de medida de parámetros hídricos del Guadalquivir, Sevilla».

Adjudicatario: Automatismos Medioambientales-J. Aguirre (UTE).

Importe: 8.300.251 ptas.

Expte.: 8/94/C/00.

Título: «Mantenimiento red de estaciones para la adquisición, tratamiento, almacenamiento y transmisión de los datos P.P.CC.VV. Bahía de Algeciras y Cádiz».

Adjudicatario: Deinsa.

Importe: 10.414.688 ptas.

Expte.: 10/94/C/00.

Título: «Ejecución del proyecto de estación depuradora de aguas residuales urbanas para San Nicolás del Puerto».

Adjudicatario: Joca, S.A.

Importe: 68.446.160 ptas.

Expte.: 19/94/C/00.

Título: «Ejecución del plan de policía de aguas del litoral andaluz».

Adjudicatario: Aicia.

Importe: 64.635.290 ptas.

Expte.: 23/94/C/00.

Título: «Estudio del seguimiento de la evolución de los niveles de contaminación acústica en los núcleos urbanos con más de 50.000 habitantes».

Adjudicatario: Inasel, S.L.

Importe: 5.000.000 ptas.

Expte.: 26/94/C/00.

Título: «Supervisión a la dirección de obra en la ejecución del proyecto de construcción del colector y estación depuradora de aguas residuales de San Nicolás del Puerto».

Adjudicatario: Omicron.

Importe: 5.061.960 ptas.

Expte.: 28/94/C/00.

Título: «Mantenimiento y operación del Cidma de Huelva».

Adjudicatario: Egmasa.

Importe: 52.038.522 ptas.

Expte.: 29/94/C/00.

Título: «Redacción y ejecución del proyecto de depuración de las zonas de Cotorríos y Vadillo, Parque Nacional de Cazorla, Segura y Las Villas».

Adjudicatario: Joca, S.A.

Importe: 69.823.000 ptas.

Expte.: 30/94/C/00.

Título: «Supervisión a la dirección de obra en la ejecución de los proyectos de regeneración de zona minera de la Rivera del Villar y Río Tintillo».

Adjudicatario: Urbaconsul, S.A.

Importe: 6.670.000 ptas.

Expte.: 36/94/C/00.

Título: «Proyecto de la estación depuradora de aguas residuales de Fuente de Piedra II (Málaga)».

Adjudicatario: Corsan, S.A.

Importe: 67.464.762 ptas.

Expte.: 39/94/C/00.

Título: «Asistencia técnica a la dirección de obra en la ejecución del proyecto de estación depuradora de aguas residuales de Fuente de Piedra II».

Adjudicatario: Francisco Ruiz García.

Importe: 5.658.000 ptas.

Expte.: 41/94/C/00.

Título: «Elaboración de informes relativos al seguimiento y control de actuaciones comprendidas en el anexo del Real Decreto Legislativo 1.302/1986, y las comprendidas en los anexos de la Ley de Protección Ambiental de Andalucía desde su entrada en vigor, así como asistencia técnica en aquellos casos que se estime necesario».

Adjudicatario: Promasa-Gemár-Dendros, S.L. (A.T.E.).

Importe: 25.500.000 ptas.

Expte.: 43/94/C/00.

Título: «Elaboración de un modelo provincial de gestión del estuario del Guadalquivir».

Adjudicatario: Omicron, S.A.

Importe: 14.299.560 ptas.

Expte.: 49/94/C/00.

Título: «Explotación y asistencia técnica del Cidma y centro de control de la contaminación atmosférica de Cádiz y laboratorio de Palmones».

Adjudicatario: Egmasa.

Importe: 9.614.000 ptas.

Expte.: 55/94/C/00.

Título: «Colector de efluentes al canal del Padre Santo».

Adjudicatario: Andalucía de Obras y Servicios, S.A.

Importe: 36.164.917 ptas.

Sevilla, 26 de enero de 1995.- El Director General, Francisco Tapia Granados.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

RESOLUCION por la que se anuncia concurso para el mantenimiento y conservación de las instalaciones semafóricas de la ciudad. (PP. 93/95).

1. Objeto. El concurso tiene por objeto directo el mantenimiento y conservación de las instalaciones de señalización automática de ordenación de la circulación, semáforos, equipos locales, de área, ordenador central,

equipos conexos y suministro de material informático para optimizar la gestión de la vía pública.

2. Tipo de licitación. Es de setenta y seis millones setecientos veinte mil ochocientos veinte pesetas (76.720.820 ptas.), cantidad que habrá de tenerse en cuenta en la confección del presupuesto correspondiente al ejercicio de 1995.

3. Duración del contrato. Será de tres años, prorrogable por dos años más, mediante acuerdo expreso.

4. Garantía provisional. Ochocientos cincuenta y dos mil doscientas ocho pesetas.

5. Examen del expediente. Sección de Contratación en horas de 10 a 14, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales.

6. Admisión de ofertas. Hasta las doce horas del siguiente día hábil a aquél en que finaliza el plazo de examen del expediente. En la forma establecida en el art. 100 del Reglamento de Contratación del Estado.

7. Apertura de pliegos. Tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al del vencimiento del plazo de presentación de proposiciones, considerándose inhábil a estos efectos, los sábados.

8. Modelo de proposición. Las propuestas para concurrir al concurso, deberán ser redactadas en idioma español, ajustadas al modelo de proposición siguiente:

D., con DNI y N.I.F., actuando en (en su propio nombre o representación de), de profesión, domiciliado en, enterado de los pliegos de condiciones administrativas y técnicas, aprobados por este Ayuntamiento que han de regir, en el concurso para «El mantenimiento y conservación de las instalaciones semafóricas de la ciudad», se compromete a la prestación del servicio, por un importe de pesetas (en letra y número), cantidad que incluye el coste de la prestación del servicio, más los gastos generales, el beneficio industrial y el % que correspondá en concepto de Impuesto sobre Valor Añadido (IVA), y que representa una baja en pesetas, respecto al tipo de licitación aprobado, ofreciendo, además, las siguientes mejoras

Se hace constar de modo expreso la aceptación de las condiciones que rigen en este concurso, manifestando conocerlas, así como los particulares relacionados con el proyecto aprobado.

Lugar, fecha y firma del licitador.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 12 de enero de 1995.- El Alcalde, P.D., M.º José López González.

RESOLUCION por el que se anuncia concurso para la contratación de servicios de colaboración con la gestión tributaria municipal. (PP. 94/95).

1. Objeto. El concurso tiene por objeto la contratación de servicios complementarios o de colaboración con la gestión tributaria municipal, conducentes a la formación de un banco de datos, así como a la mecanización, liquidación y recaudación de todos los ingresos municipales, tanto en período voluntario como ejecutivo.

2. Plazo de ejecución. El período de vigencia será desde la fecha de adjudicación hasta el día 31 de diciembre de 1998, pudiendo prorrogarse el contrato, una vez finalizado el mismo, por períodos anuales, mediante acuerdo expreso.

3. Remuneración. El adjudicatario percibirá como máximo, por los trabajos de colaboración, como honorarios

de gestión tributaria el 7% de los ingresos recaudados, tanto en período voluntario como en ejecutivo.

4. Garantía provisional. Un millón de pesetas (1.000.000 ptas.).

5. Examen del expediente. Sección de Contratación en horas de 10 a 14, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales.

6. Admisión de ofertas. Hasta las doce horas del siguiente día hábil a aquél en que finaliza el plazo de examen del expediente. En la forma establecida en el art. 100 del Reglamento de Contratación del Estado.

7. Apertura de pliegos. Tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al del vencimiento del plazo de presentación de proposiciones, considerándose inhábil a estos efectos, los sábados.

8. Modelo de proposición. Las propuestas para concurrir al concurso, deberán ser redactadas en idioma español, ajustadas al modelo de proposición siguiente:

D., vecino de con domicilio en, con DNI o C.I.F. núm., actuando en nombre propio (o en representación de, en calidad de

Expone: Que enterado de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación de servicios de colaboración con la gestión municipal de ingresos del Excmo. Ayuntamiento de Granada, por el procedimiento de licitación abierta, presenta la siguiente oferta:

Oferente:

C.I.F.:

Precio:

Que en la presente oferta, no se incluye el impuesto sobre el valor añadido (IVA).

Que acepta incondicionalmente las cláusulas del pliego de condiciones que rigen el contrato, que conoce y se compromete a la prestación del servicio, con estricta sujeción al mismo.

Que declara bajo su responsabilidad no hallarse en ninguna causa de incapacidad e incompatibilidad, así como no encontrarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones objeto del presente concurso, y que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

Lugar, fecha y firma del licitador.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 10 de enero de 1995.- El Alcalde, P.D., M.º José López González.

AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CORDOBA)

ANUNCIO de subasta. (PP. 3655/94).

Expuesto que ha sido al público, durante el plazo preceptivo de ocho días, el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta para la venta del material no utilizado en el servicio municipal de aguas de este Ayuntamiento sin que se hayan presentado reclamaciones al respecto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953, mediante el presente se hace pública la licitación de la citada subasta, a cuyo fin las condiciones básicas por las que se rige la misma son las siguientes:

Objeto del contrato. La enajenación del material del servicio municipal de agua que se relaciona en el pliego

de condiciones de la subasta, que ha devenido innecesario como consecuencia de la adjudicación de dicho servicio para su explotación en régimen de gestión indirecta por concesionario.

Tipo de licitación. Se fija en tres millones doscientas cuarenta y nueve mil setecientos cincuenta y siete pesetas (3.249.757) y podrá ser mejorado al alza.

Duración del contrato. El Ayuntamiento de Lucena se compromete a trasladar la propiedad y posesión del mencionado material dentro de los quince días siguientes al de la fecha de adjudicación definitiva y una vez que el adjudicatario haya ingresado el importe total del remate, con plena aplicación del cuadro general de derechos y obligaciones de la compraventa, según los preceptos del Código Civil.

Fianza provisional. Para tomar parte en la subasta. Se establece en 64.995 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación.

Proposiciones y documentación complementaria. Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará el lema: «Proposición para tomar parte en la venta mediante subasta del material no utilizado en el servicio de aguas, convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Lucena», en el siguiente modelo:

«D./D.º , mayor de edad, con domicilio en , DNI núm. , en nombre propio (o en representación de como acredita por) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial del Estado núm. de fecha , toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir el material no utilizado en el servicio de aguas, en el precio de pesetas (letra y número) con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma».

Los licitadores presentarán simultáneamente con la proposición y en el mismo sobre los documentos que se señalan en el pliego de condiciones.

Presentación de proposiciones. Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, negociado de contratación -donde se encuentra de manifiesto el expediente-, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en horas de oficina.

Apertura de plicas. Será pública y tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las 13,00 horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones. Se llevará a cabo con arreglo a lo preceptuado en el artículo 103 y concordantes del Reglamento General de Contratación del Estado.

Lucena, 2 de diciembre de 1994.- El Alcalde, Miguel Sánchez González.

AYUNTAMIENTO DE BAENA

ANUNCIO. (PP. 3656/94).

Concesión de la Gestión y Urbanización del P.P. del Área del Transporte y Servicios Múltiples «Los Llanos» de Baena (Córdoba).

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el pasado día 30 de noviembre de 1994, acordó la ejecución y gestión, mediante concesión, de las obras de urbanización del P.P. del Área del Transporte y Servicios Múltiples «Los Llanos», aprobando en consecuencia el Pliego de Condiciones que ha de regir en el correspondiente concurso.

Dicho Plan Parcial ha sido ejecutado por el sistema de expropiación, por lo que el concesionario será beneficiario de la misma, debiendo por tanto reintegrar a este Ayuntamiento el importe del justiprecio ya abonado.

Podrán presentarse ofertas durante el plazo de 30 días hábiles a contar desde el siguiente, igualmente hábil, en el que aparezca el presente anuncio en el B.O. del Estado. La apertura de proposiciones tendrá lugar el quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo anterior.

- Coste Obras Urbanización (P.E.M.): 322.929.398 ptas.
- Expropiaciones: 73.987.591 ptas.
- Documentos urbanísticos: 17.537.204 ptas.
- Fianza provisional: 6.458.588 ptas.
- Canon de concesión: 24.000.000 ptas.
- Clasificación del contratista: Grupo G-6 Categoría E.

Nota: En caso de error en los datos transcritos, prevalecerán en todo caso los contenidos en los proyectos y demás documentación obrante en este Ayuntamiento.

Baena, 5 de diciembre de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA (MALAGA)

ANUNCIO relativo a Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas para la subasta destinada a la enajenación de diez viviendas. (PP. 62/95).

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el pasado día 2 de diciembre, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la subasta para la enajenación de 10 viviendas en C/ Granada y otras 9 en C/ Málaga, de los bienes de propios municipales, se expone al público durante el plazo de ocho días contados desde el siguiente al de la publicación en los Boletines Oficiales correspondientes, para que puedan presentarse reclamaciones; simultáneamente, se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto. La venta mediante subasta, de diez viviendas marcadas con los números 34 al 52 de C/ Granada y nueve viviendas marcadas con los números 9 al 25 de C/ Málaga, a sus actuales inquilinos o arrendatarios.

Tipo de licitación. Se fija en cinco mil pesetas al alza.

Fianza provisional. 100 pesetas.

Fianza definitiva. El 4% del importe del remate.

Gastos. Serán de cuenta del adjudicatario todos los que se generen.

Presentación de proposiciones. En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, durante el plazo de 20 días hábiles contados desde el siguiente a la última publicación.

Apertura de proposiciones. El día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación, a las 12 h. en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento.

Modelo de proposición. Se facilitará gratuitamente en Secretaría General.

Archidona, 9 de enero de 1995.- El Alcalde.

ANUNCIO Pliego Condiciones Económico-Administrativas para contratación obras Ordenación e Infraestructura de la Plaza y Callejón de Santo Domingo. (PP. 63/95).

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el pasado día 4 de noviembre, el Pliego de

Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la contratación mediante concurso de las obras de Ordenación e Infraestructura de la Plaza y Callejón de Santo Domingo, se expone al público durante el plazo de ocho días contados desde el siguiente al de la publicación en los Boletines Oficiales correspondientes, para que puedan presentarse reclamaciones; simultáneamente, se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto. La ejecución de las obras, con arreglo al Proyecto Técnico redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos, don Francisco Ruiz García.

Duración del Contrato. Desde el acta de comprobación del replanteo, hasta la devolución de la fianza definitiva. El plazo total de ejecución de las obras, será de ocho meses, desde la orden de iniciación de las obras.

Pago. Contra Certificaciones de Obras suscritas por el Director de la misma y con cargo a la Excm. Diputación Provincial.

Fianza Provisional. 721.500 pesetas.

Fianza Definitiva. El 4% del importe del remate.

Presentación de Proposiciones. En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, durante el plazo de 20 días hábiles contados desde el siguiente a la última publicación.

Apertura de Proposiciones. El día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación.

Modelo de Proposición. Se facilitará gratuitamente en Secretaría General.

Archidona, 9 de enero de 1995.- El Alcalde.

UNIVERSIDAD DE JAEN

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1994, de la Comisión Gestora, por la que se anuncia concurso público para la contratación de las obras que se cita. (PP. 122/95).

Objeto: Contratación de las obras, con aportación de proyecto para la construcción de un Aulario en el Recinto de Las Lagunillas de la Universidad de Jaén.

Forma de adjudicación: Concurso público.

Plazo de ejecución: Dos meses para la redacción del proyecto y seis meses para la ejecución del mismo.

Fianza provisional: Cuatro millones de pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo C completo, Categoría e.

Proposición económica: Según modelo que se adjunta como Anexo 4.

Lugar de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Universidad de Jaén, Edificio núm. 10 del Campus de Las Lagunillas en horario de 9 a 2.

Plazo de presentación: Se contarán diez días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Exposición del expediente: Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en el Vicerrectorado de Infraestructura y Planificación, Edificio núm. 10 del Campus.

Gastos: Los gastos que origine el presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Jaén, 30 de diciembre de 1994.- El Presidente, Luis Parras Guijosa.

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

ANUNCIO. (PP. 177/95).

Resolución de la Universidad de Córdoba por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de la obra de «Construcción del Edificio Clínico Veterinario en el Campus Agroalimentario, Técnico y Científico de Rabanales en Córdoba».

Expediente: E-1/95-R.

Objeto: Obras de «Construcción de Edificio Clínico Veterinario en el Campus Agroalimentario, Técnico y Científico de Rabanales en Córdoba».

Presupuesto de licitación: 721.602.339 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Clasificación requerida: Grupo C: Completo, Categoría: «F».

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto de licitación.

Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de licitación.

Carácter de tramitación del expediente: Ordinario.

Exposición de expedientes: El pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas, cuadros resúmenes y de características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en el Servicio de Contratación del Rectorado, calle Alfonso XIII, 13, Córdoba, durante el plazo de presentación de proposiciones en horario de nueve a catorce horas, excepto sábados.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las catorce horas de vigésimo día hábil siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del presente anuncio. En el caso de que el vigésimo día fuera sábado, se prolongará el plazo de presentación de proposiciones hasta el día hábil siguiente.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Universidad de Córdoba, calle Alfonso XIII, 13, de nueve a catorce horas, excepto sábados, conforme a lo establecido en el art. 100 del Reglamento General de Contratación.

Documentación a presentar por los licitadores: La que se indica en el pliego de cláusulas administrativas. La proposición económica se presentará en el modelo facilitado al efecto por la Universidad, redactada en Castellano.

Calificación de la documentación administrativa y técnica: La Mesa de Contratación, el día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, hará público en el tablón de anuncios del Rectorado, calle Alfonso XIII, 13 Córdoba, los defectos materiales observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación, en sesión pública, a las doce horas del cuarto día hábil siguiente al de calificación de documentaciones, en el salón de actos del Rectorado, calle Alfonso XIII, 13, Córdoba.

Si el cuarto día fuera sábado, la apertura se realizará el primer día hábil siguiente.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

El Rector, Amador Jover Moyano.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resoluciones formuladas en diversos expedientes sancionadores incoados por presuntas infracciones a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Ante las devoluciones efectuadas por la Oficina Postal de las notificaciones de actos consistentes en Resoluciones producidas en los expedientes sancionadores contra quienes más abajo se indican, incoados por este Centro por presuntas infracciones a la normativa que se cita,

La Delegación de Gobernación de Huelva acuerda de conformidad con lo dispuesto en los arts. 58 y 59.4 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26 de noviembre de 1992, su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a efectos de notificación.

Significando que contra las presentes Resoluciones, en el plazo de un mes, podrán interponer Recurso Ordinario, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 48.2 y con los requisitos establecidos en los artículos 107, 110, 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: H-326/93-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Francisco Javier Ortega Villa, C/ Virgen de Loreto, 27, 2.º

Localidad: Sevilla.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (L.P.S.C.).

Sanción: 25.000 ptas.

Expediente: H-200/94-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Javier López Lorenzo, C/ Convento, 19.

Localidad: Cártaya (Huelva).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (L.P.S.C.).

Sanción: 25.000 ptas.

Expediente: H-249/94-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Juan R. López Serrano, C/ Río Guadiana, 8.

Localidad: Huelva.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (L.P.S.C.).

Sanción: 25.000 ptas.

Expediente: H-270/94-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Arturo López Damas, Avda. de Portugal, 5.

Localidad: Huelva.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (L.P.S.C.).

Sanción: 50.000 ptas.

Huelva, 25 de enero de 1994.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre Propuesta de Resolución recaída en el expediente sancionador que se cita. (H-257/94-EP).

Visto el expediente sancionador iniciado por Acuerdo del Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación a D. Manuel Vázquez Bueno, por presuntas infracciones a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y en virtud de lo establecido en el art. 18 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se Aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, el Instructor del expediente formula Propuesta de Resolución en base a los siguientes,

ANTECEDENTES

Primero. Recibida denuncia formulada por funcionarios de la Guardia Civil del Puesto de Punta Umbría de fecha 15 de agosto de 1994, por la celebración en el establecimiento público denominado Discoteca Pacha el Rato, sita en esa localidad, de un espectáculo sin la perceptiva autorización, denunciando a D. Juan Carlos Argandoña Bastida como titular de dicho establecimiento, por lidiar una res vacuna de unos dos años de edad y con defensas bien formadas, encontrándose presenciándolo unas 200 personas aproximadamente, sin la preceptiva autorización.

Se tiene conocimiento a través de informe del Ayuntamiento de aquella localidad que el responsable era D. Manuel Vázquez Bueno,

Segundo. Por estos hechos, se dicta Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador procediéndose a nombrar Instructor y Secretario notificándose reglamentariamente al interesado mediante anuncios en el BOJA núm. 170, de 27 de octubre y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Punta Umbría, según escrito de 20 de octubre pasado, ante la imposibilidad de hacerlo a través de la Oficina Postal, por devolución, no habiendo efectuado descargos.

Tercero. Que a fin de depurar responsabilidad y ante la denuncia efectuada, a fin de dilucidar la titularidad del establecimiento, el Instructor del expediente se persona en el Ayuntamiento de Punta Umbría, apareciendo renuncia expresa, el 21 de abril de 1994, de D. Carlos Argandoña Bastida, en favor de D. Manuel Vázquez Bueno, firmado por ambos.

HECHOS PROBADOS

El día 12 de agosto de 1994, en el establecimiento público denominado Discoteca Pacha el Rato, sita en el Polígono Industrial de Punta Umbría, cuyo responsable resulta ser D. Manuel Vázquez Bueno se celebró un espectáculo público o actividad recreativa careciendo de autorización para el mismo, consistiendo en lidiar una res vacuna de unos dos años de edad y con defensas bien formadas, encontrándose presenciándolo unas doscientas personas aproximadamente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El art. 45 del Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos y Actividades Recreativas, dispone en su apartado primero que «las licencias a que se refieren los artículos precedentes, serán válidas solamente para el local o emplazamiento que en ellas se consigne» determinándose en su apartado segundo que «ningún

local podrá ofrecer espectáculos, diversiones o servicios distintos de aquéllos para los que expresamente hubiere sido autorizado, salvo que, con estricta sujeción a las condiciones esenciales de la licencia, fuese autorizada por el Gobernador Civil la celebración de otros espectáculos o actividades, con carácter extraordinario».

Segundo. El art. 48.1 del Reglamento citado dispone que «también será precisa la licencia de la Alcaldía para la entrada en funcionamiento de las instalaciones eventuales, portátiles o desmontables y en general para las pequeñas diversiones que se den al público, como ferias y verbenas, en barracas provinciales o al aire libre, caballos giratorios, carruseles, columpios, tiro al blanco o similares».

El apartado segundo del reseñado art. 48 determina que «en los supuestos en que las diversiones o recreos a que se refiere el párrafo anterior requieran el montaje de casetas, tableros, u otras construcciones o estructuras o de la instalación de dispositivos mecánicos o electrónicos potencialmente peligrosos, unos y otros, habrán de ser reconocidos previamente por facultativo idóneo, que emitirá el oportuno informe sobre las condiciones de seguridad que los mismos reúnan para el público, especialmente en el supuesto de que en ellos se expongan animales feroces o se utilicen armas».

Tercero. La Orden de la Consejería de Gobernación de 20 de junio de 1992, regula los requisitos de las autorizaciones para celebraciones de espectáculos públicos y actividades recreativas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, atribuyendo en su número Primero a los Ayuntamientos, la competencia para autorizar, dentro de su término municipal, actividades ocasionales en locales cuya licencia municipal no habilita para ello, o que carece de tal licencia municipal, y en su número Segundo establece la competencia de los Delegados de Gobernación para la autorización, con carácter extraordinario, de las actividades ocasionales en locales destinados habitualmente a espectáculos públicos o actividades recreativas, pero que su licencia no es específica para el tipo de actividad que presente realizar.

Cuarto. Los hechos descritos pueden ser constitutivos de una infracción grave tipificada en el art. 23. d) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y sancionarse con multa de 50.001, a 5.000.000 ptas., así como la suspensión temporal de las licencias o autorizaciones hasta seis meses a tenor de lo establecido en el art. 28 de la citada Ley, teniéndose en cuenta para fijar la cuantía definitiva en la resolución, las circunstancias especificadas en el art. 30 de la mencionada Ley, entre las que se encuentra «la gravedad de las mismas, la cuantía del perjuicio causado, su posible trascendencia para la prevención, mantenimiento o restablecimiento de la seguridad ciudadana, así como grado de culpabilidad, reincidencia y capacidad económica del infractor». Fundamentalmente la trascendencia de que un acto potencialmente peligroso, como es el denunciado, pueda suponer para el mantenimiento del orden público y de la seguridad ciudadana, máxime cuando se lleva a cabo en un establecimiento público dedicado a la actividad de Discoteca en donde las aglomeraciones humanas son frecuentes y por tanto ha de seguirse un criterio rígido en cuestiones de seguridad. Por ello la exigencia de autorización expresa para la celebración del mencionado espectáculo no es sólo una obligación para el titular de la actividad, sino que es también un derecho de todas aquellas personas que allí acuden con el convencimiento de que se cumplen las normas de seguridad.

Sexto. Conforme al Real Decreto 1677/1984, de 18 de julio, la competencia para conocer en materia de

espectáculos públicos y actividades recreativas ha sido transferida a la Comunidad Autónoma de Andalucía, la cual la ha asignado a la Consejería de Gobernación por Decreto 294/1984, de 20 de noviembre, y que en virtud de lo establecido en la Disposición Transitoria y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 50/1985, de 5 de marzo, corresponde al Delegado de Gobernación la competencia para conocer sobre el citado expediente.

Vistos los textos legales citados, y demás disposiciones de general y pertinente aplicación, el Instructor designado eleva a V.I. la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCION

Se sancione a D. Manuel Vázquez Bueno, como responsable del establecimiento citado con una multa de 750.000 pesetas por la celebración de un espectáculo público sin la preceptiva autorización.

Lo que se le comunica para que en el plazo de quince días pueda formular alegaciones y presentar cuantos documentos e informaciones estime pertinente para la defensa de sus intereses, adjuntándose relación de los documentos que obran en el expediente quedando a su disposición para que pueda obtener cuantas copias estime convenientes, todo ello de conformidad con el art. 135 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 19 del R.D. 1398/1993 por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Huelva, 14 de diciembre de 1994.- El Instructor, Antonio Hernández Cañizares.

Relación de documentos que integran el expediente H-257/94-EP

- Denuncia de la Guardia Civil de Punta Umbría.
- Propuesta de acuerdo de iniciación de expediente sancionador.
- Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.
- Publicaciones en BOJA y en el Ayuntamiento de Punta Umbría.
- Informe del citado Organismo.
- Propuesta de resolución.

Huelva, 25 de enero de 1995.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos o hallarse ausentes en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Córdoba, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

Liquidaciones.

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la Sección de Caja de esta Delegación, en metálico o por abonaré, cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros debidamente conformados, o por giro postal tributario, teniendo en cuenta que si la

publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el BOJA entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse Recurso de Reposición ante esta Delegación Provincial, o Reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el BOJA.

Petición de datos y resoluciones.

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, deberán aportar a esta Delegación los documentos, datos, informes, etc., que se requieren, o se den por notificados de los acuerdos adoptados.

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el Servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Romero Couñago, Inmaculada.

Expediente: 91/000801.

Liquidación núm.: AS-5/94.

Importe: 784.426 ptas.

Romero Couñago, Silverio.

Expediente: 91/000801.

Liquidación núm.: AS-2/94.

Importe: 784.426 ptas.

López León, Antonio y esposa.

Expediente: 94/001116.

Liquidación núm.: D1-186/94.

Importe: 205.172 ptas.

López Marzo, Juan Antonio y esposa.

Expediente: 94/001116.

Liquidación núm.: D1-187/94.

Importe: 100.200 ptas.

López Marzo, María Carmen.

Expediente: 94/001116.

Liquidación núm.: D1-188/94.

Importe: 100.200 ptas.

López Marzo, Clara María.

Expediente: 94/001116.

Liquidación núm.: D1-189/94.

Importe: 100.200 ptas.

Petición de datos.

Pinilla Arribas, José.

Expediente núm. R-4295/93.

Relacionados con el fallecimiento de D.ª Nérida Pinilla Arribas: Datos personales de D. Rafael Pinilla Arribas.

Certificado de saldos bancarios a la fecha del fallecimiento y extractos bancarios del período 2.9.91 al 2.9.92.

Fotocopia títulos propiedad inmuebles inventariados.

Declaración de patrimonio o declaración jurada de

que el patrimonio de los herederos no supera 60 millones de pesetas.

Córdoba, 1 de febrero de 1995.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos o hallarse ausentes en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Córdoba, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

Liquidaciones.

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la Sección de Caja de esta Delegación, en metálico o por abonar, cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros debidamente conformados, o por giro postal tributario, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el BOJA entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse Recurso de Reposición ante esta Delegación Provincial, o Reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el BOJA.

Valoraciones.

Caso de no estar conforme con el valor comprobado por los Servicios de Valoración de esta Delegación, el interesado puede presentar Recurso de Reposición ante esta Delegación o Reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación en el BOJA.

En caso de interposición de reclamación económica administrativa, deberá justificarse ante esta Delegación a los efectos de lo previsto en el art. 63-2 del vigente Reglamento sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Asimismo, contra el presente acuerdo, tiene la posibilidad de acudir a la Tasación Pericial Contradictoria, conforme al art. 52-2 de la Ley General Tributaria en los términos contenidos en el art. 62 del Real Decreto 3494/81 de 29 de diciembre (BOE de 11 de noviembre de 1982), que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Tasación pericial contradictoria.

Caso de no estar conforme con la nueva valoración practicada, debe manifestar ante esta Oficina el nombre y circunstancias del Perito que designe por su parte. Ello en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de esta notificación. En igual plazo, contado desde la fecha en que lo designe, el perito nombrado por Vd. deberá aportar ante esta Oficina las notas de tasación de los bienes.

Petición de datos y resoluciones.

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, deberán aportar a esta Delegación los documentos, datos, informes, etc., que se requieran, o se den por notificados de los acuerdos adoptados.

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el Servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Comprobaciones de valor y liquidaciones complementarias.

López Hens, José.

Expediente: 18291/92.

Bienes que se valoran: Parcela 13 Polígono de Vallehermoso.

Valor declarado: 3.460.000 ptas.

Valor comprobado: 5.008.396 ptas.

Liquidación núm.: TO-559/94.

Importe: 95.695 ptas.

Liquidaciones tributarias.

Arrebola Ruiz, Vicente.

Expediente: 8641/94.

Liquidación núm.: TO-689/94.

Importe: 25.991 ptas.

Construcciones y Promociones Ruemón, S.L.

Expediente: 22942/93.

Liquidación núm.: T5-661/94.

Importe: 1.614.713 ptas.

García Regalón, Alfonso.

Expediente: 20066/88.

Liquidación núm.: TO-291/94.

Importe: 232.373 ptas.

Gomariz Rosero, Lucía.

Expediente: 3821/89.

Liquidación núm.: TO-2067/91.

Importe: 18.545 ptas.

Hidalgo Jiménez, Manuel.

Expediente: 8494/90.

Liquidación núm.: TO-1535/93.

Importe: 146.057 ptas.

Madrid González, Aniceto.

Expediente: 20243/92.

Liquidación núm.: T5-249/94.

Importe: 49.330 ptas.

Mansilla Pérez, Yolanda María.

Expediente: 907367/93.

Liquidación núm.: ID-255/94.

Importe: 272 ptas.

Mansilla Pérez, Yolanda María.

Expediente: 907367/93.

Liquidación núm.: T7-24/94.

Importe: 2.065 ptas.

Proyectos Cordobeses, S.L.

Expediente: 4438/94.

Liquidación núm.: T5-907/94.

Importe: 8.812 ptas.

Sánchez Gil, Manuel.

Expediente: 14907/91.

Liquidación núm.: TO-496/94.

Importe: 464.389 ptas.

Sánchez González, Salvador.

Expediente: 722/92.

Liquidación núm.: T7-71/93.

Importe: 11.705 ptas.

Comprobaciones de valor.

Cantero Sánchez, Enrique.

Expediente: 1136-1/90.

Bienes que se valoran: Local comercial con una superficie de 100 m² en Gran Vía Parque 39, de Córdoba.

Valor declarado: 6.500.000 ptas.

Valor comprobado: 8.000.000 ptas.

Comunidad de Bienes López Rodríguez.

Expediente: 1965/90.

Bienes que se valoran: Constitución Comunidad de Bienes.

Valor declarado: 850.000 ptas.

Valor comprobado: 6.300.000 ptas.

Hernández Ruiz, Manuel.

Expediente: 2232/90.

Bienes que se valoran: Local comercial en Santa Flora y María 38, de Córdoba.

Valor declarado: 350.000 ptas.

Valor comprobado: 740.000 ptas.

Herrera Torres, Encarnación.

Expediente: 2335/92.

Bienes que se valoran: Piso en Poeta Solís 12, de Córdoba.

Valor declarado: 1.595.000 ptas.

Valor comprobado: 3.888.000 ptas.

Luque Galán, Antonio José.

Expediente: 7351/90.

Bienes que se valoran: Parcela terreno procedente Cortijo El Castillo.

Valor declarado: 1.500.000 ptas.

Valor comprobado: 2.400.000 ptas.

Montero Medina, José.

Expediente: 19371/89.

Bienes que se valoran: Aparcamiento y trastero en Avda. Gran Capitán s/n, de Córdoba.

Valor declarado: 368.000 ptas.

Valor comprobado: 800.000 ptas.

Ruz Garrido, Concepción.

Expediente: 9092/89.

Bienes que se valoran: Parcela 5, manzana décima, Urbanización El Tablero, de Córdoba.

Valor declarado: 2.600.000 ptas.

Valor comprobado: 10.540.000 ptas.

Valoraciones (fallos TEARA).

Higuera Gutiérrez, Antonio.

Expediente: 20430/88.

Reclam.: 45/91.

Bienes que se valoran: Local comercial en Avda. Jesús Rescatado, 16 y local comercial en Compositor Ramón Medina, 21, de Córdoba.

Valor declarado: 7.709.700 ptas.

Valor comprobado: 10.850.000 ptas.

Holguín Calderón, Alicia.

Expediente: 8332/87.
 Reclamación: 2714/90.
 Bienes que se valoran: Chalet en Avda. Brillante 18,
 de Córdoba.
 Valor declarado: 9.000.000 ptas.
 Valor comprobado: 17.715.000 ptas.

Tasaciones periciales.

Campania, S.A.
 Expediente: 4117/90.
 Tasación pericial núm.: 34/92.
 Bienes objeto de la tasación: Compraventa parcela
 procedente Cortijo Payjiménez al sitio Fuente de Alcolea
 (Córdoba).
 Valor declarado: 8.100.000 ptas.
 Valor comprobado: 104.258.000 ptas.
 Valor total resultado tasación: 35.745.600 ptas.

Resoluciones.

Aguilar Guerrero, Carmen.
 Expediente: 15753/91.
 Resolución ingreso indebido núm. 56/94 por la que se
 acuerda la devolución del importe correspondiente a la
 liquidación TO-648/93, así como de los intereses legales.

Ordóñez Plata, Francisca.
 Expediente: 1944/93.
 Resolución por la que se declara dicho expediente no
 incurso en lo previsto en el art. 14, núm. 7 del nuevo texto
 refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones
 Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Zafra Gómez, Paula.
 Expediente: 23875/94.
 Resolución ingreso indebido núm. 125/94 por la que
 se desestima la petición formulada solicitando la devolución
 del importe de la autoliquidación practicada el 29.6.94.

Peticiones de datos.

Sepúlveda Rodríguez, José.
 Expediente: 13970/91.
 Justificación de la venta dentro del año siguiente a la
 fecha de su adquisición del vehículo matrícula CO-2758-V,
 Ford Fiesta 1.6D.

Motormóvil, S.A.
 Expediente: 4817/91.
 Justificación de la venta dentro del año siguiente a la
 fecha de su adquisición del vehículo matrícula CO-8838-O,
 Renault Trafic.

Córdoba, 1 de febrero de 1995.- El Delegado, Antonio
 Hurtado Zurera.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de
 Almería, de otorgamiento de permiso de investiga-
 ción. (PP. 11/95).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Industria,
 Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía hace saber:
 Que por Resolución de 11 de noviembre de 1994 de esta
 Delegación Provincial, ha sido otorgado el siguiente
 Permiso de Investigación:

Nombre: «Gorra 6»; Expediente núm.: 40.222/6;
 Recurso: Todos los de la Sección C) de la Ley de Minas;

Cuadrículas: 2. Término Municipal afectado: Carbóneras.
 Solicitante: Empresa Nacional de Electricidad, S.A. (Endesa),
 con domicilio en 28002 Madrid. C/ Príncipe de Vergara,
 núm. 187.

Lo que se hace público de conformidad con lo
 dispuesto en el art. 101.5 del Reglamento General para
 el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 23 de noviembre de 1994.- El Delegado,
 Emilio Martínez Martínez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de
 Sevilla, sobre notificación de Resolución de Cance-
 lación de Oficio de fecha 5.1.1994, de una oficina
 de la Agencia de Viajes Giralda, SL, sita en Sevilla.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de noti-
 ficación de la Resolución de cancelación de Oficio de
 fecha 5.1.1994 de una oficina de la Agencia de Viajes
 Giralda, S.L. en Sevilla en la calle Ximénez de Enciso, 35
 siendo a la vez Sede Social, por medio de la presente, en
 virtud de lo previsto en el artículo 59, párrafo 4.º de la Ley
 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las
 Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo
 Común, se le notifica lo que se transcribe a continuación:

«Visto el informe emitido por el personal inspector de
 este Servicio, tras visita efectuada con fecha 19.8.94 a la
 oficina de la Agencia de Viajes Giralda, S.L. en la calle
 Ximénez de Enciso, 35, se comprueba que se encuentra
 cerrada y sin actividad alguna, aunque conserva el rótulo
 identificativo.

Que con fecha 12.9.94 se envía escrito núm. de
 registro de salida 014277 a la Sede Social, poniendo de
 manifiesto el expediente en trámite de audiencia en un
 plazo de quince días para alegar y presentar documentos
 que estimara pertinentes o solicitar el cese de la actividad
 en su caso, siendo devuelta sin ser recibida por el
 interesado.

Que con fecha 21.9.94 se envía escrito de esta
 Delegación Provincial, adjuntando el 14277 al Ayunta-
 miento de Sevilla para que se coloque en el tablón de
 Edictos de su alcaldía permaneciendo en el tablón de
 Edictos desde el día 3.10.94 al 19.10.94.

Que con fecha 21.9.94 se envía con escrito 14778 al
 BOJA para su publicación el núm. 14277 siendo publicado
 en el núm. 157 de fecha 6.10.94.

Que transcurridos los plazos reglamentarios sin res-
 puesta alguna por parte del interesado y de acuerdo con
 lo establecido en el Decreto 15/1990 de 30 de enero que
 crea y regula la organización y funcionamiento del
 Registro de Establecimientos y Actividades Turísticas (BOJA
 núm. 19 de 2.3.90) especialmente en su artículo 7.º y
 demás concordantes que le son de aplicación de la
 citada disposición y teniendo en cuenta que no existe
 impedimento

He resuelto cancelar de Oficio la oficina de la
 Agencia de Viajes Giralda, S.A. sita en Sevilla en la calle
 Ximénez de Enciso, 35, número de Registro AV/SE/00091
 con título licencia AN-41080-2 del grupo minorista y
 siendo a la vez Sede Social.

Contra esta resolución que se notifica, que no pone
 fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso
 ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria,
 Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, contado a
 partir del día de su notificación, de conformidad con lo
 establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992 de 26
 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones
 Públicas y del Procedimiento Administrativo Común».

Sevilla, 27 de enero de 1995.- El Delegado, Francisco
 Javier de Soto Chazarri.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 23 de enero de 1995, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la obra que se citó. (JA-1-J-122).

Aprobado técnicamente el proyectos de las obras: Acondicionamiento del Tramo: Cortijo Nuevo-Bélmez. Clave: JA-1-J-122.

Esta Delegación Provincial, una vez declarada la utilidad pública y necesidad de urgente ocupación, a los efectos prevenidos en el artículo 9 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y declarada su urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 2 de noviembre de 1994, a los efectos de aplicación del procedimiento que regula el artículo 52 de la expresada Ley y 56 y siguientes de su Reglamento, ha resuelto proceder al levantamiento de las Actas Previas a la ocupación, acto que se celebrará en los Ayuntamientos de Jódar y Bélmez de la Moraleda (sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario) para lo cual se convoca a los propietarios y titulares de derechos afectados en el lugar, fechas y horarios que se expresan a continuación:

Ayuntamiento de Jódar (Jaén).

Día 27 de febrero de 1995, a las 10 horas, propietarios y titulares de la finca núm. 1.

Ayuntamiento de Bélmez de la Moraleda.

Día 27 de febrero de 1995, a las 11 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 2 a la núm. 9.

Día 27 de febrero de 1995, a las 12 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 10 a la núm. 17.

Día 27 de febrero de 1995, a las 13 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 18 a la 25.

Día 28 de febrero de 1995, a las 10 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 26 a la núm. 33.

Día 28 de febrero de 1995, a las 11 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 34 a la núm. 41.

Día 28 de febrero de 1995, a las 12 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 42 a la núm. 49.

Día 28 de febrero de 1995, a las 13 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 50 a la núm. 58.

A dicho acto deberán comparecer personalmente los propietarios, o por medio de representante debidamente acreditado mediante poder notarial bastante, adjuntando la documentación que acredite la titularidad de los terrenos y bienes afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa de un perito y Notario.

Los propietarios así como las personas que siendo titulares de derechos directos sobre los bienes objeto de la expropiación que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días, ante esta Delegación (Servicio de Carreteras, c/ Arquitecto Berges núm. 7-2.º planta Jaén) en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1 del Reglamento de Expropiación Forzosa, con objeto de subsanar posibles errores.

RELACION DE AFECTADOS

Núm. de orden	Nombre y apellidos	Cultivo	Superficie m ²
1	ICONA	M. Bajo y Pinar	76.148
2	Manuel Rodríguez Rivas y José Rodríguez Pardo	Cereal	67.676
3	José y Catalina Sánchez Rus	«	6.536

Núm. de orden	Nombre y apellidos	Cultivo	Superficie m ²
4	Antonio Ces Martínez	«	2.051
5	Rosa Rodríguez Serrano	Cereal	1.741
6	Francisco Arias Sánchez	«	1.155
7	María Sánchez Rus	«	1.067
8	Diego Hervás Valenzuela	«	356
9	Juan Pereira Pereira	Almendros	1.398
10	Antonia Sánchez Rus	M. Bajo	1.232
11	Alfonso Arias Sánchez	Cereal	247
12	Sebastián Valenzuela Trigueros	M. Bajo y Cereal	4.449 785
13	Catalina y M.º Dolores Sánchez Rus	M. Bajo	588
14	Antonia Sánchez Rus	Almendros	4.035
15	Miguel Sánchez Rus	Cereal	8.090
		M. Bajo	2.214
16	Blas Pereira Rodríguez	M. Bajo	1.593
17	Blas Rodríguez Pereira	M. Bajo	371
		Cereal	686
18	Miguel Pardo Sánchez	M. Bajo	1.034
19	Antonio Pereira Fernández y Manuel Pereira Fernández	Cereal	2.697
20	Raimundo Rivas Pérez	M. Bajo	2.776
21	Serafina Fernández Fernández	Cereal	3.679
22	M.º Manuela y M.º Antonia Arias Hervás	M. Bajo	4.658
23	Antonio Valenzuela Trigueros	M. Bajo	656
		Almendros	1.723
24	Pedro Gámez Pérez	Almendros	2.113
25	Juan Gámez Pérez	Olivar	13.657
26	Amador Hervás Valenzuela	«	6.164
27	Blas Rodríguez Pereira	Almendros	6.431
28	Juan Pereira Rodríguez	Cereal y Almendros	3.135
29	Ana Moral Rodríguez	Cereal y M. Bajo	1.905
30	Pedro Vargas Vargas	Cereal	1.680
31	Blas Sánchez Martos	M. Bajo	19
32	Pedro José Fernandez del Río	M. Bajo	2.600
33	Manuel Arias Vargas	Cereal	114
34	Francisco Arias Sánchez	Olivar	194
35	José del Río Gómez	M. Bajo	3.827
36	José Díaz Vargas	Cereal	6.560
37	Juan Vargas Martínez	Olivar	9.885
38	Río	—	2.898
39	Alfredo Millán Rodríguez	Olivar	2.281
40	Juan Pereira Rodríguez	M. Bajo y Almendros	10.693
41	Miguel Pereira Gómez	M. Bajo	1.533
42	Juan Díaz Vargas	Olivar	553
43	Blas José Arias Pereira	Olivar	450
44	Tomás Liébana Chamorro	Olivar	1.924
45	Blas José Arias Pereira	Olivar	1.755
46	Juan Gómez Pérez	Olivar	4.017
47	Dolores Ruiz Arias	Olivar	491
48	Blas José Arias Robles	Olivar	425
49	Miguel Rodríguez Fuentes	Olivar	239
50	Francisco Fuentes Fuentes	Olivar	9.423
51	ICONA (realenga)	—	9.894
52	Miguel Rivera Sánchez	Olivar	1.634
53	Pedro Gámez Pérez	Olivar	2.544
54	Juan Fuentes Hervás	Olivar	4.058
55	Hros. de Domingo Herranz Gámez	Casa	—
	María Herranz Pereira	Olivar	1.728
56	Río	—	557
57	María Valenzuela Trigueros	Olivar	972
58	Domingo González Trigueros	Olivar	3.246

Jaén, 23 de enero de 1995. El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de estatutos de la organización empresarial denominada Asociación de Empresas de Suministros Sanitarios de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que en este Consejo a las 10,00 horas del día 30 de enero de 1995, han sido depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Empresas de Suministros Sanitarios de Andalucía (ADESSA)», cuyos ámbitos territorial y funcional son: La Comunidad Autónoma Andaluza y empresas suministradoras de artículos sanitarios.

Como firmantes del acta de constitución aparecen Don Vicente Castellanos Vidales, Don Mariano Muñoz Navarro, Don Antonio Queraltó Liñero, Doña Inmaculada Alvarez Morillas, Don Víctor Govantes Burguete, Don Javier Govantes Burguete, Don Miguel González Hoyos, Don Roberto Ales Pérez, Don Raúl Muñoz González, Don Manuel Benítez García y Doña Ana María Cabeza Díaz.

Sevilla, 30 de enero de 1995.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se notifica la apertura del trámite de audiencia concedido en el expediente para la inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como lugar de interés etnológico, a favor del Corral de la Encarnación, en Sevilla, a los interesados en el mismo, cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios o titulares de otros derechos afectados por la inscripción del inmueble, o por su entorno de protección.

Expediente: Inscripción Específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Lugar de Interés Etnológico, a favor del Corral de la Encarnación, sito en el núm. 128 de la c/ Pagés del Corro, en Sevilla.

Encontrándose en tramitación el expediente para la Inscripción Específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Lugar de Interés Etnológico, a favor del Corral de la Encarnación, sito en el núm. 128 de la c/ Pagés del Corro en Sevilla, se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones, conceder trámite de audiencia a los interesados en el mismo, cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios o titulares de otros derechos afectados por la inscripción del inmueble, o por su entorno de protección, que corresponde a las parcelas reseñadas en el plano que en anexo se publica y que son las siguientes:

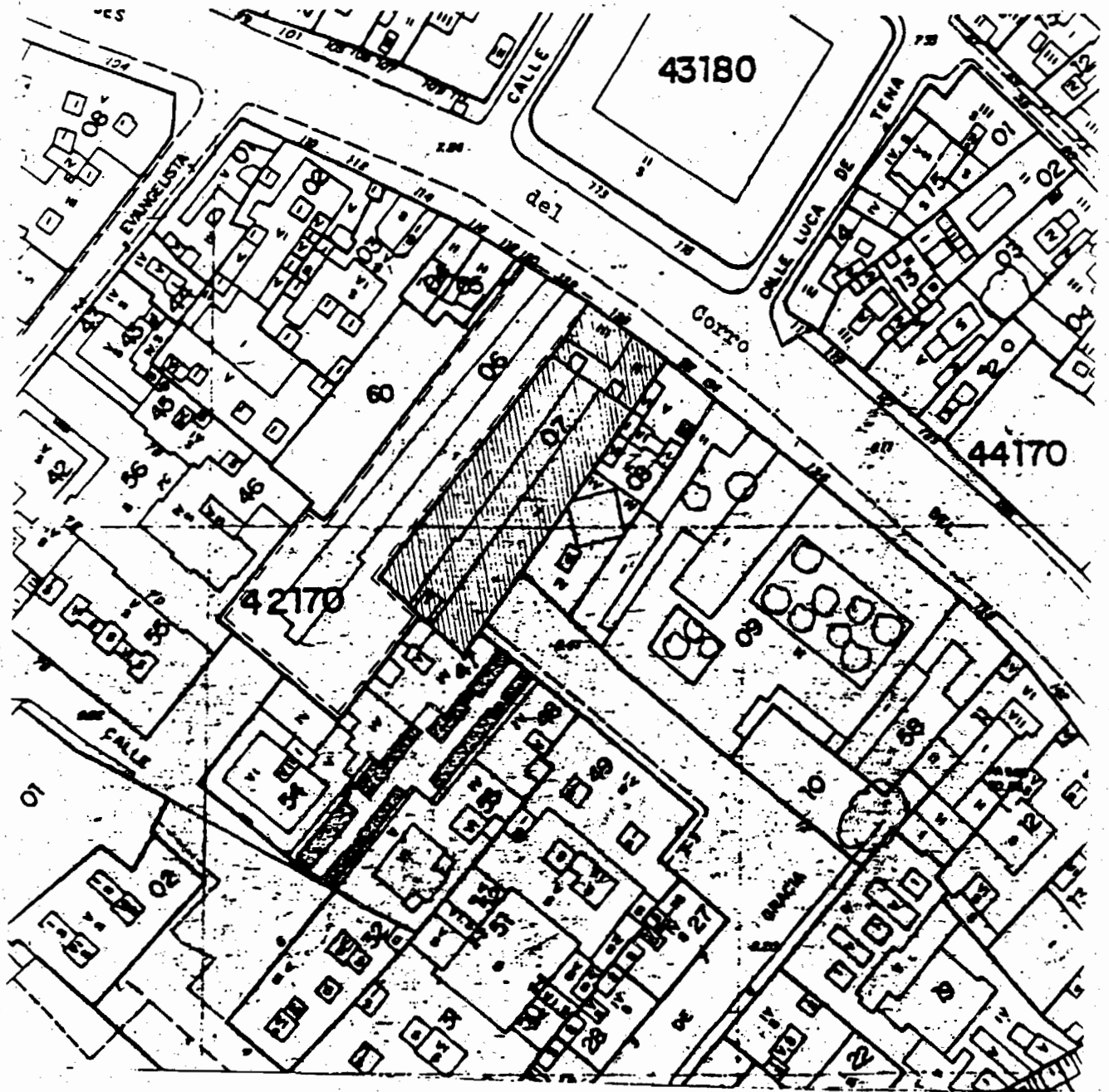
El entorno afectado por la inclusión en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Lugar de Interés Etnológico del Corral de la Encarnación, comprende las parcelas, inmuebles, elementos y espacios públicos y privados comprendidos dentro de la línea de delimitación que ha sido grafiada en el plano catastral vigente de Sevilla y cuya delimitación es la siguiente:


Parcela 06 de la manzana 42170 en toda su extensión.


Durante el plazo de diez días y conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la vigente Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las personas a que se refiere el párrafo anterior podrán alegar cuanto estimen conveniente en orden a la inscripción que se pretende, a cuyo fin el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico, c/ Levías núm. 27, 2.º planta, Consejería de Cultura en Sevilla de nueve a trece horas.

La presente notificación se publica a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley antes citada.

Sevilla, 12 de enero de 1995.- El Director General, Lorenzo Pérez del Campo.



 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Cultura y Medio Ambiente DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES</p>	
DENOMINACIÓN: Jorral Pagés del Corro	
CALIFICACIÓN: CODIGO IDENT.	ESTADO: PROTEGIDA
INTERIORIDAD: Sevilla	
ADMINISTRACIÓN: Sevilla	
DIRECCIÓN: C/ Pagés del Corro 128	
TÍTULO: Delimitación del entorno	CARTOGRAFÍA: RARE
Contribuciones territoriales 30 STG-34. 41 N. Nov. 1983	
ESCALA: 1:1000	FECHA: 30 93

----- parcela 06, límite del entorno
 Lugar de interés etnológico

MINISTERIO DE DEFENSA. CENTRO DE RECLUTAMIENTO DE MALAGA

ANUNCIO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 129.4 del Reglamento de Reclutamiento aprobado por Real Decreto 1107/93, de 9 de julio (BOE núm. 191) se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que, por permanecer en paradero desconocido un año después de la iniciación del procedimiento por incumplimiento de obligaciones relacionadas con el reclutamiento para el servicio militar, se les cita para incorporarse en las fechas y Organismos siguientes:

NIR 14 Campamento General Asensio. Ctra. Génova s/n. 07130 Palma de Mallorca.

Fecha de presentación: 28.3.95.

Apellidos y nombre: Mancada Pórtillo, Enrique.

Fecha de nacimiento: 27.8.71.

Lugar de nacimiento: Málaga.

Nombre padre: Francisco.

Nombre madre: M.ª Isabel.

Fecha de presentación: 30.3.95.

Apellidos y nombre: Martorell Gutiérrez, Sebastián.

Fecha de nacimiento: 18.4.71.

Lugar de nacimiento: Palma de Mallorca.

Nombre padre: Pedro.

Nombre madre: Ana María.

Málaga, 31 de enero de 1995.- El Jefe del Centro de Reclutamiento, Bernardino Bocinos Miranda.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAEN)

EDICTO. (PP. 92/95).

D. Eloy García Carcelén, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber: Que con fecha 19 de diciembre de 1994, el Ayuntamiento Pleno aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización en c/ Góngora, promovido por D. Alfredo Floro González.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 117.3 R.D.L. 1/92, de 26 de junio.

Villanueva del Arzobispo, 21 de diciembre de 1994.- El Alcalde, Eloy García Carcelén.

AYUNTAMIENTO DE JAMILENA (JAEN)

EDICTO. (PP. 128/95).

Don Domingo Jiménez Armenteros, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Jamilena.

Hace saber: Que aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en Sesión Ordinaria de fecha 29 de diciembre de 1994, la Modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de esta villa (zona Camino Baños); se someten a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual podrá ser examinada la documentación en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el art. 114.1 del R.D.L. 1/92 de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Jamilena, 18 de enero de 1995.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA

ANUNCIO. (PP. 3578/94).

Don Saturnino Iglesias Pérez, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Conil de la Frontera (Cádiz).

Hago saber: Que el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día veintiocho de octubre de mil novecientos-noventa y cuatro acordó, por mayoría absoluta, la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación núm. 7 «Fuente del Gallo I».

Lo que se somete a información pública por plazo de quince días para que pueda ser examinado en la Secretaría General de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones procedentes.

Conil de la Frontera, 22 de noviembre de 1994.- El Alcalde, Saturnino Iglesias Pérez.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO. (PP. 3732/94).

Expediente de expropiación actuación aislada -6 (CL. San Fernando 52/54).

El Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 1994, conoció el proyecto de expropiación de terrenos comprendidos en la actuación aislada seis (AA-6), dictaminando favorablemente la valoración individualizada de cada finca. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 219.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana -Real Decreto 1/1992, de 26 de junio-, el expediente queda expuesto al público por el término de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», para quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular en lo que concierne a titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

La documentación puede ser examinada en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sitas en Plaza de Colón, 22-23, bajo en días y horas hábiles de oficina.

Córdoba, 14 de diciembre de 1994.- El Gerente, J. Eugenio González Madorrán.

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO

ANUNCIO sobre incoación de expediente de expropiación de terrenos incluidos en el Plan Parcial ZR-5 Sector 1. (PP. 84/95).

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 30 de diciembre de 1994, adoptó acuerdo de incoar expediente de expropiación de terrenos incluidos en el Plan Parcial ZR-5 Sector 1, cuyos propietarios no se

han incorporado a la Junta de Compensación y que, en su parte dispositiva establece lo siguiente:

Primero. Aprobar inicialmente el expediente de expropiación de los terrenos objeto de la misma y realizarlo por el procedimiento de tasación conjunta de conformidad a lo estipulado en el art. 219 de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y 202 del Reglamento de Gestión Urbanística. Los citados terrenos se encuentran situados dentro del Polígono ZR-5 Sector 1 con una superficie de 2.177 m² y linda: Al Norte, con Don Cosme Álvarez Mármol; al Sur, con Don José Martínez Mellado; al Este con Vicoan y, al Oeste, con D.º Angustias Castellano García y calle H del Polígono ZR-6 Sector 2, todo ello de conformidad con el plano que obra en el expediente.

Se encuentran inscritos en el Registro de la Propiedad de Martos a nombre de Don Cristóbal Cámara Porcuna al Tomo 1.799, Libro 358, Número 32.259, Inscripción 1.º

Dichos terrenos tienen una valoración total de acuerdo con el certificado de valoración que obra en el expediente, de trescientas cuarenta y cuatro mil ochenta y una (344.081) pesetas.

Segundo. Abrir trámite de información pública por plazo de un mes para formulación de alegaciones, publicándose el acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, en el de la Junta de Andalucía y diario de mayor difusión, y notificándose individualmente a todos los afectados la valoración contenida en el expediente.

Tercero. En su momento, informadas las alegaciones, si las hubiere, dar traslado del expediente a la Comisión Provincial de Urbanismo a efectos de su aprobación definitiva y consiguiente declaración de urgencia de la expropiación, siguiendo el procedimiento por sus propios trámites.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torredonjimeno, 16 de enero de 1995.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 140/95).

Don Baldomero Gaviño Campos, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla).

Hace saber: Que el Pleno de esta Corporación, en Sesión Ordinaria celebrada el día veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, con mayoría absoluta legal, acordó la aprobación inicial de la modificación número 2 del Plan General de Ordenación Urbana vigente, consistente en el cambio de uso del Sector S.U.P.-6, de uso industrial a uso residencial-terciario.

Asimismo se acordó su exposición pública por un plazo de un mes, para presentación de posibles alegaciones, sugerencias o reclamaciones.

Bormujos, 13 de enero de 1995.- El Alcalde, Baldomero Gaviño Campos.

AYUNTAMIENTO DE PUENTE-GENIL

ANUNCIO. (PP. 143/95).

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, la modificación del P.G.O.U. de Puente Genil referido al artículo 177.2 de las normas urbanísticas industrial 2, se expone al público, en la Oficina Municipal de Obras y

horario de oficina a efectos de examen del expediente y alegaciones escritas, por plazo de un mes, a contar desde el día de la inserción del presente anuncio en el BOJA y ello para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 116 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio en relación con el art. 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Puente-Genil, 21 de diciembre de 1994.- El Alcalde, Joaquín Cortés García.

ANUNCIO. (PP. 144/95).

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, el Plan Parcial Industrial 2 del P.G.O.U. de Puente Genil (Córdoba), se expone al público, en la Oficina Municipal de Obras y horario de oficina a efectos de examen del expediente y alegaciones escritas, por plazo de un mes, a contar desde el día de la inserción del presente anuncio en el BOJA y ello para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 116 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio en relación con el art. 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Puente-Genil, 21 de diciembre de 1994.- El Alcalde, Joaquín Cortés García.

ANUNCIO. (PP. 146/95).

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1994, la modificación puntual del P.G.O.U. de Puente Genil referido a la nueva redacción de los puntos 2.b), 2.c) y 3 del artículo 56 de las normas urbanísticas, se expone al público, en la Oficina Municipal de Obras y horario de oficina a efectos de examen del expediente y alegaciones escritas, por plazo de un mes, a contar desde el día de la inserción del presente anuncio en el BOJA y ello para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 116 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio en relación con el art. 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Puente-Genil, 16 de enero de 1995.- El Alcalde, Joaquín Cortés García.

I.B. ALFONSO XI

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 147/95).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Bachiller de D. Manuel Castillo López, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.B. Alfonso XI.

Alcalá la Real, 21 de enero de 1995.- El Director, Pascual Baca Romero.

NOTARIA DE DON MANUEL TEJUCA PENDAS

EDICTO de anuncio de subasta. (PP. 171/95).

Yo, Manuel Tejuca Pendas, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Granada, con residencia en Marbella y despacho en la calle Ramiro Campos Turmo, 6-1.º-A, hago saber:

Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 03/94 de la siguiente finca:

Elemento número cuarenta y cuatro. Módulo «G». Vivienda unifamiliar adosada «G-6 tipo B.»: Consta de plantas baja y alta comunicadas por escalera interior, con diversas habitaciones y dependencias en cada una de ellas, terrazas y porches cubiertos, terrazas y patio descubierta y jardín; con superficie construida y cubierta de ciento diecinueve metros y setenta y tres decímetros cuadrados, construida y descubierta de seis metros y dieciséis decímetros cuadrados, en total, ciento cincuenta y seis metros y veintinueve decímetros cuadrados. Tiene su frente y entrada por acceso común y linda por la derecha entrando, con la vivienda G-5 tipo D; por la izquierda, con la G-7 tipo B; y por su fondo o espalda, con zona común. Cuota: 1,56 por ciento.

Se encuentra ubicada en el Conjunto Inmobiliario conocido por Jardines del Sol, en término de Benahavís.

Se inscribió la hipoteca por la séptima de la finca 1.823, al folio 155, libro 59, tomo 1420, Registro de la propiedad número Tres de los de Marbella.

Y que, procediendo la subasta de dichas fincas, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

a) Se señala la primera subasta para el día 3 de abril próximo, a las trece horas; la segunda, en su caso, para el día 24 de abril próximo, también a las trece horas; la tercera, en el suyo, para el día 15 de mayo de 1995, asimismo a las trece horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta se señala para la licitación entre los mejorantes y los mejores postores el día 22 de mayo próximo a las trece horas.

b) Todas las subastas se celebrarán en esta Notaría.

c) El tipo para la primera subasta es el de doce millones setecientos setenta y nueve mil setecientos sesenta y una pesetas. Para la segunda el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada. La tercera se hará sin sujeción a tipo.

d) La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

e) Los postores deberán consignar previamente en la Notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

f) Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Marbella a veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y cinco. El Notario, Manuel Tejuca Pendas.

NOTARIA DE DON SANTIAGO SOTO DIAZ

EDICTO de anuncio de subasta notarial. (PP. 212/95).

Santiago Soto Díaz, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con residencia en Carmona, con despacho en esta última ciudad, en calle Real, número cuatro, planta primera, hago saber:

Que ante mí, se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 2/1994 de la siguiente finca, con esta descripción registral:

Urbana: Casa sita en esta ciudad de Carmona, en la calle Adriano, marcada con el número cuatro de gobierno, de cabida ciento cincuenta metros cuadrados. Linda: Frente, con la indicada calle; derecha entrando, con casa de don Juan Pozo; izquierda, con casa de don Luis Benegas; y espalda, con otra de don Félix Gallego.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 588, libro 494, folio 105 vuelto, finca núm. 20.219, inscripciones 2.º, 3.º y 4.º de compra, declaración de obra nueva e hipoteca.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Se señala la primera subasta para el día nueve de marzo a las trece horas; la segunda, en su caso, para el día tres de abril a la misma hora; y la tercera, en su caso, el día tres de mayo a la misma hora; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para licitación entre los mejorantes y mejores postores el día once de mayo a la misma hora; en todos los casos del presente año 1995.

2. Todas las subastas se celebrarán en el local de la Notaría arriba indicado.

3. El tipo para la primera subasta es de seis millones (6.000.000) de pesetas; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

4. La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos posteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5. Los postores deberán consignar previamente en la Notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

6. Sólo la adjudicación en favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Carmona a uno de febrero de mil novecientos noventa y cinco

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1995

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas (art. 25.a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. — 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1995 es de 15.140 ptas.
- 3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 11.355 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2.º semestre) será de 7.570 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4.º trimestre) será de 3.785 ptas.
- 3.3. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** (Resolución de 19.4.85, BOJA núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contra reembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63